Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 14 de noviembre de 1957 — Número 18.523

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1956 fueron modificados los Estatutos Sociales de COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido aprobada la reforma por Decreto número 9.673 del 16 de agosto de 1957 ante el Escribano de esta Capital don Julio Otaegui. — El texto aprobado de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en noventa millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por novecientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una divididas en noventa series de diez mil acciones cada serie. — Las acciones que constituyen el capital de la Sociedad podrán ser ordinarias y|o preferidas, y se dividen en dos categorías denominadas "A" y "B" a los efectos de lo dispuesto en el artículo trigésimo primero. — De dicho capital se hallan emitidas treinta series en acciones ordinarias de la categoría "A", de las cuales veinticinco mil quinientas veintidós acciones se destinan al canje de igual número de acciones actualmente en circulación totalmente suscriptas e integradas. — Las series restantes serán emitidas dentro de la categoría y clase de ordinarias o preferidas que se determine en el acto de su emisión y en las condiciones de suscripción y pago que determine el Directorio, debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia. — Las resoluciones de aumento se harán conocer de acuerdo a las disposiciones que rigen la materia. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas, si las hubiere, tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a la distribución de las utilidades y también en cuanto a la devolución de capital en caso de liquidación; estas mismas condiciones regirán entre las distintas series de acciones preferidas y su orden de preferencia será el de la emisión de las mismas. — El Directorio en el acto de la emisión, fijará el dividendo, acumulativo o no, que deberán gozar dichas acciones, el que no podrá exceder del doce por ciento anual; sin perjuicio de que se les conceda además una participación adicional de hasta un medio por ciento sobre el valor nominal de cada acción preferida, por cada uno por ciento más de dividendo que cobren las acciones ordinarias en exceso del dividendo fijo concedido a las acciones preferidas. — Si las utilidades líquidas y realizadas resultaran insuficientes para pagar el dividendo fijo que se determine para las acciones preferidas y éste fuera acumulativo, la parte que faltare deberá ser integrada sin interés por el retardo con las utilidades líquidas y realizadas de los años siguientes, después de dotar la suma necesaria para el fondo de reserva legal. — Las acciones preferidas serán rescatables, total o parcialmente sin prima o con prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal por todo concepto, u otros beneficios que pudieran corresponderles, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la Sociedad. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital efectuada con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — Artículo Décimo: Cuando se proceda a una emisión de acciones por suscripción pública o en otra forma determinada por la Asamblea General de Accionistas, a proposición del Directorio y de acuerdo con estos Estatutos, ya sea para el aumento del capital o para la emisión del ya autorizado los accionistas ordinarios, salvo en los casos previstos en el artículo noveno, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a prorrata de su tenencias y de su categoría A o B. — Si la Sociedad emite acciones de una sola categoría participarán en la suscripción todos los accionistas ordinarios en proporción a su respectiva tenencia. — El derecho de preferencia del accionista a la suscripción de nuevas acciones podrán hacerse efectivo dentro de los quince días contados del último aviso publicado, de acuerdo a las disposiciones que rigen la materia. — Artículo Vigésimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por medio de su Presidente o Vicepresidente indistintamente o por uno de sus miembros especialmente designado al efecto. — Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el directorio con poderes suficientes al efecto. Son atribuciones del directorio: a) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes ya sean muebles, inmuebles y semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquiero otro objeto por compra, ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitir, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos hipotecarlos, incluso en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o Hipotecario Nacional o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación y usufructo por un plazo que exceda o no de seis años incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones y obligaciones (debentures) de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, aceptar y desempeñar cargos de fideicomisarios y de síndicos liquidadores que les fueren conferidos y recibir mandatos de cualquier índole, celebrar contratos de transportes, fletamentos o acarreo, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, firmar o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificados, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argenitna o del de la Provincia de Buenos Aires, de los Bancos o Sociedades Hipotecarias particulares y del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir o reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias, efectuar operaciones financieras u otras con los Gobiernos Nacionales y Provinciales Municipalidades y con empresas particulares, emitir, girar, endosar, aceptar y dar aval a letras, vales y pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, Transigir, comprometer en árbitros juris y arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones que sean para asuntos de interés para la sociedad relacionados con el giro de sus negocios, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia y de terceros, solicitar, adquirir y transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención, así como celebrar contratos de construcciones, gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir, fusionar y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar sociedades o tomar participación en cualquier carácter en sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras y demás documentos necesarios y verificar cuanto sea necesario a los fines de la sociedad. b) Nombrar y remover gerentes, subgerentes y empleados superiores e inferiores determinando sus atribuciones y otorgándoles las facultades que estime convenientes, fijándoles los sueldos remuneraciones y|o participaciones que deben gozar, con cargo a gastos generales en la forma que estime conveniente. El directorio podrá también nombrar de su seno uno o más administradores delegados determinando sus atribuciones o encargándolos de alguna gestión determinada y fijándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales y de dar cuenta a la asamblea. c) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. d) Presentar a la asamblea general ordinaria los estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. e) Proponer a la asamblea el diviedndo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. f) Emitir obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de estos estatutos. g) Disponer el reparto de dividendos provisionales siempre que existieran utilidades realizadas y líquidas demostradas por un balance intermedio suficiente a tal fin y comunicarlo a la Inspección de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: Sin perjuicio de la remuneración que podrían percibir los directores en el caso previsto en el inciso b) del artículo vigésimo en retribución de sus servicios, el directorio percibirá con cargo directo a gastos generales; dos por ciento el presidente y uno por ciento cada director, de las utilidades realizadas y líquidas de cada balance anual y en proporción al tiempo que ejerzan su mandato. El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio —incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente— no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asambdea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo Sexto: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crean necesario o cuando le requiera un número de accionistas que represente no menos de la vigésima parte del capital suscripto con derecho a voto, expresando el objeto con que la piden. Hecho el pedido, el Directorio deberá convocar dentro de los diez días, la asamblea y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico. — Artículo Vigésimo Octavo: Las convocatorias a las Asambleas Generales se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, las publicaciones se harán en la misma forma, y la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fijada en la primera convocatoria. Los avisos de convocatoria se publicarán en el primer caso durante cinco días con diez de anticipación, y en el segundo caso durante tres días con ocho de anticipación, o los que rigieran por modificación de estas disposiciones legales en vigencia. — Artículo Trigésimo Primero: Sujeto a las limitaciones previstas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, en todas las votaciones de las Asambleas generales de accionistas, cada acción ordinaria de la categoría "A" tendrá derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria de la categoría "B" dará derecho a un voto, esté o no integrada. Para la elección del Síndico y del Síndico Suplente cada acción ordinaria dará derecho a sólo un voto. Los tenedores de las acciones preferidas sólo tendrán derecho al voto mientras los dividendos pactados o parte de ellos se encuentren vencidos o impagos en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después del día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean pagados todos los dividendos en atraso, dando cada acción preferida derecho a un voto. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona mediante una carta poder. — Artículo Trigésimo Tercero: Las Asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en primera convocatoria con un número de accionistas que represente la mitad más una, por lo menos, de las acciones suscriptas, con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada y en la segunda convocatoria con el número de accionistas que asista, también un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en estos Estatutos o previstos en el Código de Comercio. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituídas el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados compuesto por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea o por los que hubieren estado en condiciones de asistir a la misma por haber cumplido el requisitò que prescribe reforma o modificación de estos Estatu- — Artículo Cuadragésimo Segundo: La reform o modificación de estos Estatutos, para la disminución, reintegración o aumento del capital social, para la prórroga de la duración de la sociedad, para su disolución anticipada, para su fusión con otra, para el cambio de objeto de la sociedad o para cualquier otra modificación del acto constitutivo, requiere la presencia de accionistas que representen por lo menos dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto y el voto favorable de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de los votos representados en la Asamblea. No lográndose en primera convocatoria quince minutos después de la hora señalada el quórum requerido para que la Asamblea pueda funcionar válidamente, se hará una nueva convocatoria dentro del término de treinta días y si en esta segunda reunión tampoco se consiguiere esa representación, pasada media hora de la señalada en la convocatoria se abrirá la Asamblea y se procederá válidamente con los que concurrieran, tomándose las resoluciones por mayoría de los votos presentes. Los avisos de convocatoria se publicarán durante los plazos y con las anticipaciones indicadas en el artículo vigésimo octavo".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 820.— e.14|11-Nº 696-v 14|11|57.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

18 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

PANIFICACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Trescientos Setenta y Ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Pascual Culotta hijo, que firma "P. Culotta h.", de estado casado, con domicilio legal en la calle Canalejas número setecientos cincuenta y tres, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe, quien concurre a este acto en mérito a la autorización que le ha conferido la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "PANIFICACION ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en el acta de la asamblea de dicha sociedad que más adelante se transcribirá, la que tiene reconocida su personería jurídica por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos veintinueve, cuyos estatutos y reformas introducidas a los mismos, fueron aprobados por decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos veintinueve; diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y dos; catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta; y diez y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno; y fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fechas veintiséis de septiembre de mil novecientos veintinueve, bajo el número sesenta y siete, folio doscientos cincuenta y ocho, del libro cuarenta y tres; diez de octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo el número ciento cuarenta y cuatro, folio cincuenta y cinco, del libro cuarenta y cuatro: cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número nueve, folio doscientos once, del libro cuarenta y seis; veintiséis de febrero de mil novecientos cin-

cuenta y uno, bajo el número ciento diez, folio quinientos treinta y seis, del libro cuarenta y ocho y veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número cincuenta y dos, folio noventa y dos, del libro cuarenta y nueve, todos tomo A., de estatutos nacionales, respectivamente y pasaron con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos veintinueve y diez de agosto de mil novecientos treinta y dos, ante el escribano Leopoldo E. Gutiérrez; con fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el escribano Rodolfo Soveyra, cuyos estatutos se hallan íntegramente transcriptos en este Registro corriente, en las escrituras pasadas a los folios ochocientos cuarenta y uno y mil cuatrocientos siete, protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis y en lo pertinente dicen así: "...Artículo primero: Bajo la denominación de "Panificación Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", funciona la sociedad que fuera autorizada con el nombre de "Panificación Argentina, S. A." y tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires... Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a contar del día primero de abril del año mil novecientos veintinueve... Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de panaderías y otras industrias... Para llevar a cabo estos fines, la sociedad podrá practicar las siguientes operaciones: ...c) Adquirir en cualquier forma y|o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles... y venderlos, cederlos, arrendarlos, transferirlos... Artículo quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a once directores, cuyo número será fijado y podrá ser modificado en cualquier momento por resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Los directores serán nombrados por la asamblea general y durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. Pudiendo ser reelectos. El Directorio nombrará anualmente de su seno un presidente y un vicepresidente; los vocales actuarán por turno y como secretarios del Directorio... Artículo sexto: Para la deliberación del Directorio será necesaria la presencia de la mayoría de los directores en ejercicio. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos y, en caso de empate, el presidente tendrá otro voto. ...Artículo octavo: El Directorio tiene facultades: a) Decidir sobre la realización de los negocios de la sociedad que se expresan entre los objetos de la misma en el artículo tercero. ...Artículo noveno: El Directorio ejerce la representación de la sociedad, por intermedio del presidente o de quien lo reemplace, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo... En cuanto a los documentos, contratos u obligaciones, éstos no serán válidos ni obligarán a la sociedad si no llevan la firma conjunta de dos directores o la firma de un director, conjuntamente con la de un apoderado o la firma conjunta de dos apoderados, salvo que por resolución del Directorio se faculte expresamente a un director o a un apoderado para firmar sólo en un caso determinado...". Es copia fiel, doy fe; como de que por resolución del Directorio, de fecha primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, cuya acta fué protocolizada por ante mí, en este mismo Registro, con fecha veintiuno del mismo mes y año se elevó el capital de la sociedad a la suma de cuarenta y cuatro millones, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio, el seis de setiembre del mismo año, bajo el número mil seiscientos noventa, al folio doscientos treinta y ocho del libro treinta, tomo A., de estatutos nacionales, y el señor Pascual Culotta hijo, Dice: Que en mérito a la autorización que se le ha conferido y dando cumplimiento a las disposiciones legales, viene a elevar a escritura pública el contenido del acta de la asamblea de fecha diez de octubre del año próximo pasado, la que, con la reforma introducida a la misma por la Inspección General de Justicia, la planilla de asistencia a la asamblea general y el decreto respectivo del Poder Ejecutivo Nacional en copia fotográfica, tengo a la vista en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia, mesa de entradas y salidas, número cero nueve mil quinientos ochenta y cinco, año mil novecientos cincuenta y siete y corren agregadas a fojas trescientas cuarenta y siete a trescientas cincuenta y dos, trescientas sesenta y cinco a trescientas sesenta y nueve, trescientas setenta y dos a trescientas setenta y cuatro, las reformas y modificaciones introducidas a las mismas; a fojas trescientas cincuenta y seis la planilla de Asistencia a la sambleа y a fojas trescientas setenta y siete, la copia fotográfica del decreto del Poder Ejecutivo referido, siendo el tenor de la reforma, acta de asistencia a la asamblea y decreto mencionado transcripto literalmente el siguiente: "Testimonio. — Acta Número Trescientos Sesenta y Cuatro. — En Buenos Aires, a los diez días de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las quince, en el local de Canalejas setecientos cincuenta y tres, con la presidencia del señor Pascual Culotta (h) y actuando como Secretario el señor José Manuel Pardo, se celebró la Asamblea General Extraordinaria convocada con el siguiente Orden del Día: Primero: Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — Segundo: Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas sancionadas, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Designación de dos señores accionistas para formar el acta de la Asamblea. — Cerrada la lista de asistencia, quedó comprobada la de los señores accionistas que figuran a folios treinta y siete y treinta y ocho del Registro de Asistencia, o sea diez accionistas, de los cuales ocho por sí y dos representados, con ciento ochenta y siete mil novecientos sesenta y seis (ciento ochentisiete mil novecientos sesentiséis) acciones ordinarias y veinticinco mil (veinticinco mil) acciones ordinarias "A", dando derecho en conjunto a trescientos doce mil doscientos seis (trescientos doce mil doscientos seis), votos, aplicadas las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — A indicación del señor Presidente se pasó a considerar el Orden del Día. — Punto primero: Se aprobó por unanimidad, en un todo de acuerdo con el proyecto sometido por el Directorio, la reforma de los artículos cuarto, octavo, décimo quinto, décimo séptimo y vigésimo séptimo de los Estatutos y la supresión de la Disposición Transitoria. — En consecuencia, dichos artículos deberán quedar redactados del modo siguiente: "Artículo Cuarto: a) El capital autorizado de la Sociedad es de sesenta millones de pesos moneda nacional, pudiendo elevarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el momento de procederse a dicho aumento. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se hará constar en escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este inciso. — b) El capital está representado por ochenta y ocho primeras series de cinco mil acciones cada una ya emitidas, debiendo ser las series que se emitan en el futuro de dos mil acciones cada una. — Cada acción es de un valor nominal de cien pesos moneda nacional. — Todas las acciones serán al portador y llevarán las firmas de dos Directores, una de las cuales podrá ser facsímil, y los demás recaudos que prescribe el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — En tanto no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados nominativos transferibles solamente con el consentimiento del Directorio y en ellos se asentará el importe de las cuotas pagadas. — c) Las acciones podrán ser ordinarias, ordinarias "A" y|o preferidas. — Las ochenta y ocho primeras series se componen de cuatro mil quinientas acciones ordinarias y quinientas acciones ordinarias "A" cada serie, estando totalmente suscriptas e integradas las series números uno a ochenta, o sea trescientas sesenta mil acciones ordinarias con un valor nominal de treinta y seis millones de pesos moneda nacional, y cuarenta mil acciones ordinarias "A", con un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional, que en conjunto forman un total de cuatrocientas mil acciones de las dos clases con un valor nominal total de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio queda facultado para emitir otras series hasta llegar al límite del capital autorizado actual de sesenta millones de pesos moneda nacional o hasta el límite que se establezca por la Asamblea dentro del máximo de doscientos millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco en el sentido de que en cada caso la Asamblea determinará la clase de acciones a emitir dentro de las condiciones generales fijadas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y condiciones de pago, cumpliendo también con las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el momento de procederse a dicho aumento. — El Directorio no podrá emitir una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada por lo menos, en un diez por ciento. — Todas las series que se emitan serán: o subdivididas en acciones ordinarias "A" en la misma proporción en que se encuentren las acciones suscriptas de dichas categorías en el momento de resolverse la emisión, o de dos mil acciones preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones se hará constar en escritura pública, pagándose en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, se publicará por tres días en el Boletín ficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — d) Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias y ordinarias "A" tendrán preferencia en proporción al número de ellas que posean, para la suscripción de las futuras emisiones. — Dicha preferencia se ejercerá separadamente para cada clase de acciones, es decir, que los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia, en proporción al número de ellas que posean, para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias que se emitan, y los tenedores de acciones ordinarias "A" tendrán preferencia, en proporción al número de ellas que posean, para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias "A" que se emitan. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que fije el Directorio, el cual no podrá ser inferior al fijado por las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en ese momento (actualmentes es de quince días). — Dicho plazo se contará desde la última publicación de tres días mencionada en el inciso anterior y vencido el mismo las nuevas acciones que no se hubieran suscripto podrán ser ofrecidas a terceros. Para la suscripción de las acciones preferidas no existe derecho de preferencia; e) Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta un ocho por ciento anual, acumulativo o no, y podrán o no tener derecho a una participación adicional en las utilidades, todo según lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso al disponer las emisiones. En el supuesto de que se resuelva que las acciones preferidas tengan derecho a una participación adicional, esta participación adicional está limitada a un máximo de hasta el cuatro por ciento del valor nominal de dichas acciones; f) Las acciones preferidas podrán ser reembolsables en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales en vigencia. Además, por resolución del Directorio, tomada dentro de los veinte días de cualquier Asamblea General Ordinaria y mediante aviso previo de tres meses, por lo menos, a publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, las acciones preferidas —siempre que así se haya estipulado al emitirlas— podrán ser canjeadas por acciones ordinarias con derecho a un voto, título por título, sin que ello implique una reforma de estatutos. En caso de que el Directorio haga uso de este derecho, la resolución que disponga el canje será inscripta en el Registro Público de Comercio y el canje deberá hacerse a partir del último día del mes en que venza el aviso previo antes mencionado y en las condiciones siguientes: Se abonará a las acciones preferidas su dividendo fijo, prorrata temporis, hasta la fecha dispuesta para el canje y se les reconocerá, si hubiera utilidades y les correspondiera de acuerdo al contrato de emisión, una participación adicional proporcionalmente por los meses corridos entre el cierre del último ejercicio y la fecha dispuesta para el canje; dicha participación adicional será pagada después de la Asamblea General Ordinaria siguiente contra presentación del cupón que a tal efecto se dejará en poder de los tenedores de las acciones preferidas. — Artículo octavo: El Directorio tiene facultad para: a) Decidir sobre la realización de los negocios de la sociedad que se expresan entre los objetos de la misma en el artículo tercero y sobre los negocios conexos a que se refiere la misma disposición de este estatuto; b) Resolver sobre todos los demás puntos previstos en el estatuto, o que sin estar previstos, sean actos lícitos de índole comercial que no estén en pugna con los objetos sociales y que por la ley o este estatuto no sean privativos de la Asambea; c) Designar con la conformidad del síndico, uno o más directores provisorios en los casos en que sea necesario reemplazar a algún director impedido o ausente. Esa designación subsistirá sólo hasta la próxima Asamblea Ordinaria; d) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales o Provinciales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir y comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita, o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, Solicitar préstamos y operar con todos los Bancos del país y del extranjero, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y los demás Bancos oficiales, mixtos y particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar y endosar letras, pagarés, vales, warrants u otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y, acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda clase y especie, aún por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla: e) Nombrar de su seno uno o más directores delegados y conferirles las facultades ejecutivas que considere convenientes para el desempeño de su cargo: f) Nombrar uno o más gerentes o apoderados, confiriéndoles los poderes generales o especiales que estime necesarios y revocándolos cuantas veces crea conveniente; g) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias: h) Presentar anualmente a la Asamblea General los estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados en la misma; i) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado; j) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales, pudiendo, asimismo, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad: k) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. Los dividendos provisorios serán abonados en todos los casos bajo la responsabilidad personal y solidaria de los Directores: l) Resolver la emisión de acciones y obligaciones de acuerdo con las facultades conferidas por estos estatutos. Tendrá también facultad para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mencionados valores, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones, requiriéndose siempre una resolución expresa en cada caso. m) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sean como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. n) En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando el directorio o síndico lo resuelvan, cuando lo soliciten dos miembros del directorio o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto y expresen el objeto de la convocatoria. El directorio debe resolver estos pedidos dentro de los diez días de presentados y convocar la asamblea general extraordinaria dentro de los treinta días de la resolución. — Artículo Décimo Séptimo: a) Las convocatorias para las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha fijad para la asamblea. Si no hubiera quórum se convocará por segunda vez publicándose avisos por tres días con ocho de anticipación a la asamblea, la cual deberá realizarse dentro de los veinte días posteriores a la fecha en que debió hacerse la primera. b) Para formar quórum en las asambleas en primera convocatoria se requiere la presencia, por sí o por apoderados, de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital suscripto en acciones con derecho a voto, más una acción. En segunda convocatoria habrá quórum con cualquier número de accionistas presentes o representados que concurra. Las disposiciones que preceden rigen tanto para las asambleas generales ordinarias como para las extraordinarias y también para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. c) Las resoluciones se adoptarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, e inclusive en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por la mayoría de los votos presentes o representados. d) Es facultatvo de las asambleas ordinarias y extraordinarias legalmente constituídas, el pasar a cuarto intermedio para continuar deliberando y resolver válidamente, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum de accionistas presentes o representados formado por los mismos que constituyeron la asamblea o por los que hubieran estado en condiciones de asistir por haber cumplido con el requisito que determina el artículo décimo octavo de estos estatutos. — Artículo Vigésimo Séptimo: Cualquier desacuerdo que surgiere respecto a la interpretación de estos estatutos, entre el directorio con el síndico o con accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto, o con ambos, será resuelto por la asamblea general, la que deberá ser convocada dentro de los plazos fijados en el artículo décimo quinto de estos estatutos y se considerará constituída y resolverá con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo. Punto segundo. Fueron designados los señores Pascual Culotta (h.), y René Aronstein para que indistintamente realicen todas las gestiones a que se refiere dicho punto de la orden del día. Punto tercero: Quedaron designados para firmar el acta de la asamblea, junto con el señor presidente, los accionistas señores Mauricio Fisher y René Aronstein. Se deja constancia de que no concurrió representante de la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la asamblea siendo las quince y treinta y cinco. — (Firmado:) M. Fisher. — (Firmado:) P. Culotta (h.). — (Firmado:) René Aronstein. (Firmado:) José Manuel Pardo". Es copia fiel. Entre líneas: "a los intereses sociales, comprar, vender", vale. Hay un sello: Panificación Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — P. Culotta (h.). Hay otro sello: Presidente, S. A.". Hay un sello: Panificación Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Asamblea general extraordinaria del 10 de octubre de 1956. Número de orden. Fecha año 1956. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Ordinarias. Ordinarias "A". Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes). Observaciones 1-3. Octubre. Sr. Pascual Culotta (h.). Por sí 1, 100, 1, 1, 2, 3, Octubre. Sr. Enrique E. Intjohann 1, 100, 1. No concurre 3, 3, octubre. Sr. Americano Estol Stirling. Por sí 18.042, 2.000 3.004, 200, 28.042, 28.042, 4, 3, octubre. Sr. Aitor Labadens. Por sí 18.001, 1.800.100, 18.001, 18.001, 5, 4, octubre. Sr. Alejandro Ertan. Por sí 9.782, 5.500, 1.528.200, 37.282 37.282, 6, 4, octubre. Sr. Santiago Tilmant. Sr. René Aronstein 11.000, 1.100.000 55.000, 55.000, 7, 4, octubre. Sr. René Aronstein. Por sí 54.000, 5.400.000, 54.000 54.000, 8, 4, octubre. Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. Soc. Anón. Sr. Mauricio Fisher 44.260, 2.500, 4.676.000 56.000, 56.000, 9, 4, octubre. Sr. Mauricio Fisher. Por sí 26.000, 4.000, 4.000.000 56.000, 56.000,10, 4, octubre. Sr. José Manuel Pardo. Por sí 3.680 368.000, 3.680, 3.680, 11, 4, octubre. Sr. Felipe Exequiel Reyes. Por sí 4.200, 420.000, 4.200, 4.200, Cerrado el 6 de octubre con un total de acciones depositadas de 187.967, 25.000, 21.296.700, 312.207, 1, 100, 1, 187.966, 25.000, 21.296.600, 312.206, 312.206. Cerrado con asistencia de 10 (diez) accionistas de los cuales 8 (ocho) por sí y 2 (dos) representados, con 187.966 acciones ordinarias y 25.000 acciones ordinarias "A", dando derecho a 312.206 (trescientos doce mil doscientos seis) votos en total. Buenos Aires, octubre 10 de 1956. (Fdo.) R. Aronstein. (Fdo.) J. M. Pardo. (Fdo.) M. Fisher. (Fdo.) P. Culotta. Hay un sello. Panificación Argentina, Sociedad Anónima In-

dustrial y Comercial. — P. Culotta (h.) Hay otro sello: Presidente. Es copia fiel". "Buenos Aires, 29 jul. 1957. Visto el expediente N-9585|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Panificación Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional sesenta millones (m$n. 60.000.000) y proveer su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos millones (m$n. 200.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y siete vuelta (347 vta.) a trescientos cincuenta y uno vuelta (351 vta.), con las modificaciones de fojas trescientos sesenta y siete vuelta (367 vta.), a trescientos sesenta y nueve vuelta (369 vta.), para los arts. 8º y 15; y trescientos setenta y dos (372) a trescientos setenta y cuatro (374), para el art. 4º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Panificación Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada al 10 de octubre de 1956. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 8.692. — Aramburu. — A. E. Salas". Es copia fiel, doy fe, de los documentos de su referencia que quedan transcriptos y protocolizados en este Registro número cincuenta y seis a mi cargo, pidiéndome el señor Culotta hijo, que de la presente le expida los testimonios que fueren menester. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y firmó conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Juan Bluhm y don Roberto Mateo Gil Palacios, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe. — P. Culotta (h.). — Tgo.: J. Bluhm. — Tgo.: Roberto G. Palacios. Hay un sello: Guillermo R. Bernardo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número cincuenta y seis a mi cargo. Para la sociedad "Panificación Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno; numerados correlativamente del R. novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Guillermo R. Bernardo. Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.580 — e.14|11-Nº 760-v.14|11|57

ESQUIU

SOCIEDAD ANONIMA, EDUCACIONAL Y CULTURAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 556. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta. — En la ciudad de Buenos, a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Alfredo J. Leoni, Escribano autorizante y los testigos del acto, comparece don Arturo Zucchelli, argentino, casado, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por derecho propio y en nombre y representación de don Gabriel Agustín Meoli, doña Catalina María Repetto de Zucchelli, don Andrés Azcarate, Abad de San Benito, don Enrique Hardoy, don Eneas Abel Pampliega, don Tomás María Casares, don Pedro Julio Schang, don Osvaldo Alberto Garimaldi, don Agustín Manuel Villar, don Jerónimo Juan Carlos Martínez, doña Carmen Rosa Irene de Peñalva Torino de Farías, don Félix Lafiandra, don Félix Lafiandra (hijo), don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, don Raúl Floreal Matera, doña Nélida Eduvige Viola de Fernández, don Roberto Esteban Vernengo, don Osvaldo José Ortiz, don Roberto Alfredo Pulenta, don Carlos Marino Fernández Macchi, don Gastón Demaría, doña María Luisa Generosa García Vouilloz, don Carlos Alberto Alonso, don Ramiro Juan Pablo Rossi Díaz, doña Lía Vicenta Pini de Galli, don Oscar Alberto Goñi, don Alberto Tomás Antonio Bances Valdés, don Rogelio Olivieri Acosta, don Héctor Marcos Bouzada, don Walter Napoleón Peralta, don José María Vallarino, don Juan Carlos Ghio, don Luis Alfonso Viola, don Claudio Antonio Columba Martínez, don Jorge Clavijo, don Raúl Armando Delfino, doña Emma Isabel Elena Troiani de Zamora, don Jorge Eubaldo Costa, don Pedro Alejandro Manuel Berdoy, don Antonio Laurentino Turbel, don Marcos Raúl Zimmermann, doña Marcelina Pettinato de Lafiandra, don Jaime Sanso, don Teodoro José Gilotaux y don Guillermo Lafaille — carácter que resulta de la escritura que se transcribirá y protocolizará por la presente. — Y el compareciente continúa diciendo: Que conjuntamente con sus representados son fundadores de la Sociedad "ESQUIU SOCIEDAD ANONIMA, EDUCACIONAL Y CULTURAL", con domicilio legal en esta ciudad y que fuera constituída provisoriamente por escritura otorgada ante el autorizante el veintiocho de Marzo último al folio ciento ochenta y cinco de este Protocolo corriente, cuyos Estatutos fueron sometidos a la Inspección General de Justicia y merecieron la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual así resulta del expediente número N ocho mil quinientos setenta y dos| cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia y Nº seis mil novecientos veinticinco|cincuenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista para este acto, doy fe, siendo la parte pertinente de la escritura de constitución provisoria, los Estatutos de la Sociedad con las modificaciones introducidas y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que se copian en ese orden, del siguiente tenor: "Primer testimonio. Escritura número setenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Alfredo J. Leoni, Escribano autorizante y los testigos del acto, comparecen: don Gabriel Agustín Meoli, casado; don Arturo Zucchelli, casado; doña Catalina María Repetto de Zucchelli, casada; don Andrés Azcarate, Abal de San Benito, célibe; don Enrique Hardoy, casado; don Eneas Abel Pampliega, casado; don Tomás María Casares, casado; don Pedro Julio Schang, casado; don Osvaldo Alberto Garimaldi, casado; don Agustín Manuel Villar, casado; don Jerónimo Juan Carlos Martínez, casado; doña Carmen Rosa Irene de Peñalva Torino de Farías, casada; don Félix Lafiandra, casado; don Félix Lafiandra (hijo), casado; don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, casado; don Raúl Floreal Matera, casado; doña Nélida Eduvige Viola de Fernández, viuda; don Roberto Esteban Vernengo, casado; don Osvaldo José Ortiz, casado; don Roberto Alfredo Pulenta, casado; don Carlos Marino Fernández Macchi, soltero; don Gastón Demaría, casado; doña María Luisa Generosa García Vouilloz, soltera; don Carlos Alberto Alonso, casado; don Ramiro Juan Pablo Rossi Díaz, casado; doña Lía Vicenta Pini de Balli, viuda; Oscar Alberto Goñi, casado; Alberto Tomás Antonio Bances Valdés, casado; Rogelio Olivieri Acosta, casado; Héctor Marcos Bouzada, casado; don Walter Napoleón Peralta, casado; don José María Vallarino, casado; don Juan Carlos Ghio, casado; don Luis Alfonso Viola, casado; don Claudio Antonio Laurentino Turbel, casado; don Jorge Clavijo, casado; don Raúl Armando Delfino; casado; doña Emma Isabel Troiani de Zamora, casada; don Jorge Eubaldo Costa, soltero; don Pedro Alejandro Manuel Berdoy, casado; don Antonio Lauretnino Turbel, casado; don Marcos Raúl Zimmermann, casado; doña Marcelina Pettinato de Lafiandra, casada, todos argentinos; y don Jaime Sanso, argentino naturalizado, casado; don Teodoro José Gilotaux, francés, casado y don Guillermo Lafaille, uruguayo, casado; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: Que han resuelto entre todos ellos constituir una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Capital Federal, habiendo convenido en que los Estatutos por los cuales se ha de regir la misma, sean del siguiente tenor... En la forma expuesta los otorgantes dejan redactados los Estatutos por los cuales se ha de regir la Sociedad Anónima, cuya consitución provisoria formalizan por la presente, y de cuyo capital, resuelven los otorgantes suscribir la primera serie de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividida en ochenta acciones de cinco mil pesos nacionales cada una de ellas y de cinco votos cada una, de acuerdo al siguiente detalle: don Gabriel Agustín Meoli, diez mil pesos o sea dos acciones; don Arturo Zucchelli, diez mil pesos o sea dos acciones; doña Catalina María Repetto de Zucchelli, diez mil pesos o sea dos acciones; don Andrés Azcárate, Abad de San Benito, diez mil pesos o sea dos acciones; don Enrique Hardoy, diez mil pesos o sea dos acciones; don Eneas Abel Pampliega, diez mil pesos o sea dos acciones; don Tomás María Casares, cinco mil pesos o sea una acción; don Pedro Julio Schang, diez mil pesos o sea dos acciones; don Osvaldo Alberto Garimaldi, cinco mil pesos o sea una acción; don Agustín Manuel Villar, diez mil pesos o sea dos acciones; don Jerónimo Juan Carlos Martínez, diez mil pesos o sea dos acciones; doña Carmen Rosa Irene de Peñalva Torino de Farías, diez mil pesos o sea dos acciones; don Félix Lafiandra, diez mil pesos o sea dos acciones; don Félix Lafiandra (hijo) diez mil pesos o sea dos acciones; don Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú, diez mil pesos o sea dos acciones; don Raúl Floreal Matera, quince mil pesos o sea tres acciones; doña Nélida Eduvige Villa de Fernández, cinco mil pesos o sea una acción; don Roberto Esteban Vernengo, cinco mil pesos o sea una acción; don Osvaldo José Ortiz, cinco mil pesos o sea una acción; don Roberto Alfredo Pulenta, cinco mil pesos o sea una acción; don Carlos Marino Fernández Macchi, diez mil pesos o sea dos acciones; don Gastón Demaría, diez mil pesos o sea dos acciones; doña María Luisa Generosa García Vouilloz, cinco mil pesos o sea una acción; don Carlos Alberto Alonso, diez mil pesos o sea dos acciones; don Ramiro Juan Pablo Rossi Díaz, diez mil pesos o sea dos acciones; doña Lía Vicenta Pini de Galli, diez mil pesos o sea dos acciones; don Oscar Alberto Gobi, cinco mil pesos o sea una acción; don Alberto Tomás Antonio Bances Valdés, diez mil pesos o sea dos acciones; don Rogelio Olivieri Acosta, diez mil pesos o sea dos acciones; don Héctor Marcos Bouzada, cinco mil pesos o sea una acción; don Walter Napoleón Peralta, diez mil pesos o sea dos acciones; don José María Vallarino, diez mil pesos o sea dos acciones; don Juan Carlos Ghio, diez mil pesos o sea dos acciones; don Luis Alfonso Vila, cinco mil pesos o sea una acción; don Claudio Antonio Columba Martínez, diez mil pesos o sea dos acciones; don Jorge Clavije, cinco mil pesos o sea una acción; don Raúl Armando Delfino, cinco mil pesos o sea una acción; doña Emma Isabel Elena Troiani de Zamora, diez mil pesos o sea dos acciones; don Jorge Eubaldo Costa, diez mil pesos o sea dos acciones; don Pedro Alejandro Manuel Berdoy, diez mil pesos o sea dos acciones; don Antonio Laurentino Turbel, diez mil pesos o sea dos acciones; don Marcos Raúl Zimmermann, diez mil pepesos o sea dos acciones; doña Marcelina Pettinato de Lafiandra, diez mil pesos o sea dos acciones; don Jaime Sansó, cinco mil pesos o sea una acción; don Teodoro José Gilotaux, diez mil pesos o sea dos acciones y don Guillermo Lafaille, diez mil pesos o sea dos acciones. — Todos los sucriptores otorgantes integran en este acto el diez por ciento de lo suscripto; y todos ellos, de común acuerdo, resuelven además: Primero: Fijar en siete el número de miembros titulares del Directorio y en tres el de miembros suplentes, eligiendo en este mismo acto y por unanimidad para los cargos de Directores Titulares a los señores: Arturo Zucchelli; Enrique Hardoy; Gabriel Agustín Meoli; Jerónimo Juan Carlos Martínez; Pedro Schang; Antonio Laurentino Turdel y Nicolás Enrique Ruiz Guiñazú; para los cargos de Directores Suplentes a los señores: Eneas Abel Pampliega; Rogelio Olivieri Acosta y José María Vallarino; para el cargo de Síndico Titular el doctor Félix Lafiandra (hijo) y para el cargo de Síndico Suplente el señor Osvaldo Alberto Garimaldi. El mandato de los Directores y Síndico subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Segundo: Conferir poder especial a favor de los señores Arturo Zucchelli, Enrique Hardoy y doctor Félix Lafiandra (hijo), y estos se los confieren entre sí, para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente puedan solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica, aceptando las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de denominación social y para que una vez aprobados los Estatutos y obtenida la personería jurídica, otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo quinientos diez y nueve del Código de Comercio y para que realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para la inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Tercero: Ratificar todos los actos y gestiones realizados por los señores Arturo Zucchelli, Enrique Hardoy y Gabriel Agustín Meoli, en nombre y para la sociedad y en especial la firma del contrato de locación y la opción de compra de la finca calle Once de Septiembre número mil doscientos cuarenta de esta ciudad. — En este estado, los miembros elegidos para el primer Directorio de la Sociedad, resuelven de acuerdo al artículo Décimo tercero del Estatuto, designar Presidente al señor Arturo Zucchelli y Vice Presidente al señor Enrique Hardoy. — Dejan así los otorgantes formalizada la constitución provisoria de "Esquiú Sociedad Anónima Educacional y Cultural", obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí el escribano autorizante y los testigos del acto, don Miguel Angel Funes y don Alberto José Pistrini López, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Gabriel A. Meoli. — A. Zucchelli. — Catalina R. de Zucchelli. — Andrés Azcarate Abad de S. Benito. — E. Hardoy. — E. A. Pampliega. — Tomás M. Casares. — Pedro J. Schang. — O. A. Garimaldi. — Agustín M. Villar. — J. J. C. Martínez. — Carmen R. de P. de Farías. — Félix Lafiandra. — F. Lafiandra (h). — N. Ruiz Guiñazú. — R. Matera. — Nélida E. V. de Fernández. — R. E. Vernengo. — Osvaldo J. Ortiz. — R. Alfredo Pulenta. — Carlos M. Fernández Macchi. — Gastón Demaría. — María Luisa García Vouilloz. — Carlos A. Alonso. — Ramiro J. Pablo Rossi. — Lía Pini de Galli. — Oscar A. Goñi. — Alberto B. Valdés. — Rogelio Olivieri Acosta. — H. M. Bouzada. — W. Peralta. — José Mª. Vallarino. — Juan Carlos Ghio. — Luis A. Viola. — C. A. Columba. — J. Clavijo. — R. A. Delfino. — Ema I. Troiani de Zamora. — Jorge E. Costa. — Pedro A. Berdoy. — A. L. Purcel. — Marcos E. Zimmermann. — Marcelina P. de Lafiandra. — Jaime Sanso. — T. Giloteux. — Guillermo Lafaille. — M. A. Funes. — Alberto J. Piattini López. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda, doy fe, con la escritura matriz autorizada al folio ciento ochenta y cinco del Protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco, a mi cargo. — Para los interesados expido este primer testimonio en diez sellos de ley de la serie P, numerados correlativamente del dos millones novecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y nueve al dos millones novecientos ochenta y un mil setecientos sesenta y seis y dos millones novecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres correlativo al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Alfredo, intermedio, la, Asamblea, convocatoria, Lafiandra, Isabel, Gabriel, puedan, obligándose, Vernengo, Félix Lafiandra. Vale. — Enmendado: Macchi, Valdez. Vale. — Entre líneas: Administradores y cualquier otro empleado de la sociedad. Vale. — Alfredo J. Leoni, escribano". — "Artículo primero: Bajo la denominación de "Esquiú Sociedad Anónima. Educacional y Cultural", queda constituída una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y del Código de Comercio en cuanto no esté previsto en los mismos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que podrá establecer por resolución de su Directorio en el interior y|o exterior del país. — Artículo tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. Este término podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto fundar institutos educacionales o culturales, pudiendo adquirir, establecer, designar o administrar colegios o institutos de enseñanza primaria y|o secundaria y|o universitaria, academias, institutos especializados o técnicos, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes y en las siguientes condiciones básicas: a) La enseñanza se impartirá en sus diversos aspectos, informada por la Religión Católica; b) Se propenderá a la formación religiosa, humanística, científica, artística, física y vocacional o aptitudinal en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas, idiomas, periodismo, radio, cine, teatro. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de ochenta acciones cada una o sea de cuatrocientos mil pesos cada serie. Las acciones de las tres primeras series tendrán derecho a cinco votos por acción; las demás a un voto, siempre con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Se ha emitido ya la primera serie de acciones, la misma ha sido integrada en un diez por ciento. En adelante el Directorio determinará la oportunidad de la emisión, forma y demás condiciones de pago de las series restantes, sin que pueda resolverse la emisión de una serie hasta que la anterior se encuentre totalmente suscripta y pagada, por lo menos, en su diez por ciento. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, facultando el Directorio para resolver su emisión en series sucesivas que conserven las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y determinar la forma y condiciones de pago de las mismas. En los casos de aumentos del capital autorizado, deberá darse cumplimiento a las formalidades exigidas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo séptimo: Toda resolución del Directorio de emisión de acciones, dentro del capital autorizado se elevará a escritura pública pagándose el respectivo impuesto fiscal, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados conforme a estas disposiciones. — Artículo octavo: En toda emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia para suscripción, en proporción a las acciones que posean. Para ejercitar este derecho, integrarán lo que correspondiere dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, el cual se hará saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial. Transcurrido ese plazo y en cuanto las acciones ofrecidas excedan las requeridas por los accionistas, se aceptarán suscripciones de terceros. — Artículo noveno: La propiedad y transmisión de las acciones ordinarias nominativas no producirá efecto contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de registro, inscripción que sólo podrá autorizar el Directorio, previa expresa aceptación de la suscripción o de la transferencia, respectivamente. — Artículo décimo: Las acciones deberán llevar la firma del presidente y otro director, pudiendo ser una de ellas facsimilar y ajustándose en lo demás a los requisitos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Podrán expedirse en títulos representativos de una o más acciones. Serán indivisibles en cuanto la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. En tanto las acciones no se hayan pagado totalmente, serán sustituídas por certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez de los títulos definitivos y se canjearán por éstos una vez integrados totalmente. — Artículo undécimo: En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin previa interpelación judicial y al vencimiento de los plazos que se establecieron, el Directorio seguirá el procedimiento previsto en el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. Para el caso será necesario resolución expresa del Directorio o de la asamblea, en su caso y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Tercero: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por cinco a siete miembros titulares elegidos por la asamblea general, la que fijará el número y el de los suplentes que también elegirá. El Directorio designará de su seno al presidente y vicepresidente y podrá hacer las demás distribuciones de cargos que requiera la dirección y administración. — Artículo Décimo Cuarto: El mandato de los directores titulares y suplentes será por dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato se considera prorrogado hasta tanto la asamblea general, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — Artículo Décimo Quinto: Para ser miembro del Directorio se requiere ser titular de dos acciones de la sociedad que se depositarán en la caja social, mientras dure el mandato y en garantía del mismo. Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligaciones alguna hasta seis meses después de terminado el mandato y aprobada su gestión. — Artículo Décimo Sexto: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa de impedimento transitorio o definitivo del presidente o vicepresidente, el Directorio designará de su seno el director que los sustituirá con los mismos deberes y atribuciones. Del mismo modo y condiciones los directores titulares serán reemplazados por los suplentes, según el orden como éstos fueron designados por la asamblea. Si llamados los suplentes a integrar el Directorio quedare o se produjere nueva vacante, el mismo, con anuencia del síndico, designará entre los accionistas al sustituto que actuará hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Séptimo: Los deberes y atribuciones del Directorio, son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien haga sus veces, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso h). La representación en juicio será ejercida por la o las personas que se designen a ese efecto, no pudiendo ninguno de los directores prestar absolución de posiciones si no ha sido designado expresamente para ello. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacional o Provinciales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses de la sociedad, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y ac-

ciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, anónimas o en comandita o responsabilidad limitada: liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; establecer y|o explotar fábricas que tengan relación directa o indirectamente con los fines sociales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; hacer donaciones de conformidad con lo que resuelva una asamblea extraordinaria y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos; renunciar a prescripciones adquiridas; reconocer obligaciones; girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas; aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios; contratar cartas de créditos, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimiento; celebrar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas: dar o tomar en arrendamientos bienes de toda especie, aun por más de seis años, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis; efectuar pago, contratos en nombre de la sociedad y obligarla. c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del exterior pudiendo asignarles capital determinado. d) Crear los empleos y cargos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre, y sus remuneraciones serán imputadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones estatutarias respectivas. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, Administradores y cualquier otro empleado de la sociedad. — g) Comparecer en los juicios en la forma indicada en el inciso a) ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar la jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — h) Conferir toda clase de poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente. — i) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. — j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuestas de distribución de utilidades e informe del síndico. — k) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; y comunicados a la Inspección General de Justicia. — l) En general ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Octavo: La remuneración del Presidente, Directores y Síndico, será aprobada por la Asamblea General y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Además de los Directores que se desempeñen como Gerentes, o con otras funciones asignadas por el Directorio directamente relacionadas con la dirección y administración social, podrán ser retribuidos mediante una cantidad fija mensual o anual imputada a gastos generales del ejercicio en que se designen de lo que se dará cuenta a la Asamblea General. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización social está a cargo del Síndico titular, cuyas funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos. — Será elegido anualmente, por la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un suplente ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias se convocarán de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si ésta fuese solicitada por accionistas, su convocación será resuelta dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo Vigésimo Primero: La convocatoria de las Asambleas se hará por publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal. — Para concurrir a las Asambleas, los accionistas exhibirán sus acciones o bien los resguardos de las mismas expedidas por institución bancaria u oficial. — El accionista podrá hacerse representar en las Asambleas por otro accionista o tercero mediante poder o carta-poder. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas se considerarán válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente la mitad más una de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria que se citará en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, se constituirá con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Las Asambleas que se celebren para tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, deberán en primera convocatoria constituirse, por lo menos, con la presencia de accionistas que representen los dos tercios del capital; en segunda convocatoria el quórum se formará con la mitad más una de las acciones suscriptas. — En todos los casos las resoluciones deberán adoptarse por los dos tercios de los votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya, y en su ausencia por el accionista que la Asamblea designe. — Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio económico social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, a practicarse de acuerdo al artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, tendrán el destino que la Asamblea resuelva, una vez cubiertos: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal previsto por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — b) La remuneración que disponga la Asamblea para el Presidente, Directores y Síndico en las condiciones fijadas en estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Cuarto: En caso de disolución, la liquidación social será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia. — El monto líquido que resulte de la liquidación, una vez pagado el pasivo, incluso gastos generales, se distribuirá entre todas las acciones ordinarias emitidas, en proporción al capital integrado". — "Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 25 Jun. 1957. — Visto el Expediente Nº 6.925|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Esquiú Sociedad Anónima Educacional y Cultural; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Esquiú Sociedad Anónima, Educacional y Cultural, constituída en esta Capital el 28 de marzo de 1957; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7), con los agregados de fojas dieciocho (18) para los arts. 12º y 18º. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 6.984. — Es copia fiel doy fe como que el compareciente por sí y por la representación que ha acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, deja protocolizadas por esto acto los Estatutos de "Esquiú Sociedad Anónima Educacional y Cultural" así como la demás documentación transcripta y en consecuencia definitivamente constituída la mencionada Sociedad Anónima, solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios a los efectos de su publicación e inscripción y el cumplimiento de los demás requisitos legales. — Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto, don Miguel Angel Funes y don Alberto Piattini López, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — A. Zucchelli. — M. A. Funes. — Alberto J. Piattini López. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. — Concuerda doy fe con la escritura matriz autorizada al folio quinientos cincuenta y seis del Protocolo corriente en el Registro Doscientos cuarenta y cinco a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos de ley de la serie R. numerados correlativamente del un millón trescientos veintitrés mil novecientos diecinueve al un millón trescientos veintitrés mil novecientos veintiocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.730.— e.14|11-Nº 1.453-v.14|11|57

SAFIRO

SOCIEDAD ANONIMA C. I. F. E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Sociedad SAFIRO S. A. C. I. F. E INMOBILIARIA, de conformidad con lo aprobado en Asamblea Extraordinaria del 15 de Junio de 1957, ha aumentado su capital de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 40.— e.14|11-Nº 763-v.14|11|57

C. A. O. P. Y. C.

Compañía Argentina de Obras Públicas y Civiles

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría No 3 a cargo del autorizante, se hace saber por un día que según escritura otorgada el cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete ante el Escribano de esta Capital, Manuel Socolovsky al folio dos mil seiscientos setenta y uno del Registro Nº 12, la sociedad "C.A.O.P.Y.C. (COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuyos estatutos se hallan inscriptos con fecha nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número trescientos noventa y seis, al folio diez del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio protocolizó la reforma del artículo segundo de sus estatutos, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, el cual queda redactado en la siguiente forma. "Artículo segundo. La Sociedad tiene por objeto: a) La construcción de obras públicas y privadas de arquitectura, ingeniería o viales· b) La industrialización de materiales y herramientas para la construcción; c) La compraventa de inmuebles urbanos; d) La construcción de edificios de renta, ya sea para fines industriales, para residencias o para hoteles; e) La formación de barrios obreros y la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros; f) El otorgamiento de préstamos hipotecarios; g) La compraventa y transformación de productos químicos de usos industriales y medicinales, productos metálicos, eléctricos y plásticos; importarlos y exportarlos. Para los objetos expresados la Sociedad podrá: a) Comprar, vender, explotar y transformar los materiales y herramientas para la construcción; b) Tomar participación también en otras fábricas y empresas; c) Establecer industrias y sucursales por su cuenta en la República Argentina y en el extranjero; d) Tomar obras por contratos públicos o privados, presentarse en licitaciones o concesiones y realizar operaciones comerciales y financieras, todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos sin más limitaciones que las establecidas en los presentes Estatutos y en las leyes de la Nación".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 140.— e.14|11-Nº 840-v.14|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente edicto:

Se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Manuel A. Bullrich, con fecha nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ciento treinta y cinco, al folio mil ochenta y cuatro, del Registro número doscientos quince a su cargo, ha quedado protocolizada la reforma del artículo cuarto de los Estatutos de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA", sancionada por Asamblea General Extraordinaria de sus Accionistas celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la que fué aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil trescientos ochenta y seis, del veinte y tres de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo el texto reformado de dicho artículo el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado será de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos series de cuatro mil quinientas acciones cada una, once series subsiguientes a la anterior, de mil acciones cada una y seis series más de cinco mil acciones cada una, siendo el valor nominal unitario de las acciones en todos los casos de cien pesos moneda nacional de curso legal. Cuando el capital fijado en el párrafo anterior se halle totalmente suscripto e integrado, la Asamblea General de Accionistas podrá aumentar, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades, el capital social autorizado hasta llegar a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en nuevas series de diez mil acciones cada una, cuyo valor nominal unitario será igual al de las mencionadas en el párrafo anterior. Todo aumento del capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado por un día en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 130.— e.14|11-Nº 865-v.14|11|57

LA METALURGICA BALCARCEÑA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría A. Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos ochenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, compareció el doctor Uriel O'Farrell, casado, domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña seiscientos treinta y siete, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, de que doy fe y dijo: Que por escritura de fecha veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, otorgada ante mí, al folio dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho de este registro a mi cargo, los señores Alberto Luis De Ridder, casado; Carlos Román Manón, casado; Juan Rousseau Portalis, casado; Augusto Wiest, casado; Héctor Botalla, casado; Mariano Rousseau Portalis, soltero; Luis Enrique De Ridder, casado; Rodolfo Oscar Leonardo Jeckeln, casado; Emilio Botalla soltero; y José María Oscar Quirós, casado, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima denominada "La Metalúrgica Balcarceña, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el objeto de que instruyen los estatutos que se expresan en dicha escritura, para dejarla definitivamente constituída tan pronto como el Poder Ejecutivo Nacional aceptase los estatutos propuestos y reconociese la personería jurídica de la misma, habiéndose autorizado al compareciente para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, como asimismo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuere exigida y otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la referida sociedad. Que presentado el testimonio de la misma al Ministerio de Educación y Justicia (expediente número nueve mil seiscientos noventa y ocho - año mil novecientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia), a los efectos de solicitar la aprobación de los mencionados estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, previa las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección General y aceptadas por la sociedad, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó a ésta por decreto nueve mil trescientos trece, de fecha ocho de agosto próximo pasado, para funcionar en el carácter de anónima, todo según así resulta del referido expediente que tengo a la vista, siendo en consecuencia el tenor de los referidos estatutos en definitiva como sigue: Título I: Nombre, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "LA METALURGICA BALCARCEÑA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias de la misma dentro o fuera de la República. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta y cinco, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada de acuerdo con estos estatutos. — Título II: Objeto social. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal la industria metalúrgica, especialmente en lo que se relaciona con la fabricación de maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios. Podrá asimismo dedicarse a toda clase de operaciones comerciales, de importación, exportación, consignaciones, representaciones y compraventa de mercaderías y productos generales, ya sea como principales, como agentes, como comisionistas o como mandatarios. — Artículo quinto: La sociedad puede además realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley para el cumplimiento de sus objetos y en consecuencia está facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República. b) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, c) Solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o autoridades correspondientes de cualquier país a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad. d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Título III. — Capital y acciones. — Artículo sexto: El capital autorizado de la sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de un valor de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, divido en cinco series de diez mil acciones cada una, numeradas correlativamente de la serie primera a la serie quinta. Las mencionadas acciones podrán ser de dos clases a saber: Ordinarias y preferidas, siendo las series primera y segunda, ordinarias. De las mencionadas cincuenta mil acciones se hallan suscriptas la totalidad de la serie primera y cuatro mil acciones de la serie segunda. Del importe de las acciones suscriptas se encuentra abonado el diez por ciento; y el noventa por ciento restante será integrado en la época y forma que el Directorio crea conveniente, dando aviso a los suscriptores con no menos de quince días de anticipación a la fecha en que deba hacerse efectiva. Queda igualmente facultado el Directorio para determinar la clase, época de emisión y forma de pago de las acciones restantes. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, sin que la emisión anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento. Cada nueva resolución de emisión debe ser elevada a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal con cumplimiento de los requisitos ordenados por el Decreto ochocientos cincuenta y dos| diez|cincuenta y seis. — Artículo Séptimo: En el caso de que se resolviera emitir acciones Preferidas, el Directorio o la Asamblea en su caso determinará todas y cada una de las condiciones que la regirán, dentro de las siguientes normas: darán derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no y al reembolso del capital en caso de liquidación: podrán ser rescatadas a la par o con una prima que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal y mediante un preaviso que no podrá ser inferior a sesenta días; podrán gozar o no de un dividendo adicional pero que sumado al dividendo fijo en ningún caso podrá ser superior al que les corresponda percibir a las acciones ordinarias. No darán derecho en ningún caso, a voz ni voto en las Asambleas. — Artículo Octavo: En caso de nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán opción a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que ya posean. Esta opción durará treinta días contados desde la primera publicación de edictos que a este efecto deberá hacerse en el Bo-

letín Oficial por el término de tres días. — Artículo Noveno: Todas las acciones serán al portador y llevarán las firmas de dos Directores y podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones y se ajustarán a las exigencias establecidas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras no se haya integrado el valor de las acciones se entregarán certificados provisorios nominativos, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad sino un propietario por cada una de ellas. La posesión o suscripción de una o varias acciones implica de suyo, la obligación de someterse a estos Estatutos, a los reglamentos de la Sociedad, a los acuerdos del Directorio y a la resolución de las Asambleas, salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos trescientos cincuentitrés y trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Los dividendos declarados se liquidarán en proporción a las cuotas integradas de las acciones suscriptas y a sus fechas respectivas. — Título IV. — Debentures. — Artículo Décimo Primero: El Directorio queda desde ya facultado para emitir Debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime conveniente. — Título V. — Administración. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que en cada caso fijará su número. La Asamblea General también elegirá dos Directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en el orden en que fueron elegidos, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o incapacidad. — Artículo Décimo Tercero: El mandato de los directores durará un año, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias realizadas dentro del término que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Si llegasen a faltar directores titulares y suplentes para formar quórum, el Síndico designará de entre los accionistas a las personas o persona que los reemplacen y mientras dure su ausencia o impedimento, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto con las formalidades y de acuerdo con estos Estatutos. En ese caso, cesarán inmediatamente en sus funciones el o los directores relevados entrando a formar parte del Directorio los reemplazantes designados en la misma Asamblea, los cuales durarán en sus cargos por el término que aun faltare a sus antecesores, salvo siempre su propio relevo en la forma establecida en el presente artículo. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores son reelegibles. Para desempeñar el cargo de Director, es necesario ser poseedor, por lo menos de diez acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en garantía de su gestión, en la caja de la misma hasta la expiración de su mandato. — Artículo Décimo Sexto: En su primera reunión el Directorio elegirá de su seno al Presidente al solo objeto de presidir las sesiones del mismo y las asambleas de Accionistas y procederá a la creación de los cargos que considere necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada mes o por convocatoria de su presidente o de quien lo reemplace o cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo soliciten. — Artículo Décimo Octavo: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia o impedimento por el director que elijan en su reemplazo los demás miembros del Directorio mientras dure la ausencia o impedimento del titular. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio no deliberará válidamente, sino con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan. — Artículo vigésimo: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes. Quién presida la reunión tendrá otro voto en caso de empate. Los Directores residentes en el extranjero pueden votar sobre determinado asunto por medio de carta o cablegrama dirigido al Presidente. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el presidente o quien lo reemplace y un director. — Artículo vigésimo primero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos directores indistintamente, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso g) de este artículo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo, para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y de las Municipalidades, en las condiciones que creyere convenientes, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telégrafos y demás oficinas nacionales o provinciales, con la mayor amplitud de facultades, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus impotes al contado o a plazos, celebrar contratos de sociedad así como de locaciones por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; disolver sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales; encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas; establecer fábricas y usinas cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, recibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina o de otros bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares, todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas comunes o mineras constituir, aceptar, trasferir y cancelar prendas incluso agrarias, hipotecas y todo otro derecho real, solicitar exploraciones y cateos, adquirir, enajenar y transferir toda clase de concesiones mineras y otras, transar toda clase de cuestiones judiciales, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, comprometer en árbitros arbitradores, desempeñar toda clase de mandatos, girar, extender, aceptar, endosar, dar aval a letras vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enunciación que antecede no es limitativa, sinó explicativa; c) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República; pudiendo asignarles o no un capital determinado; d) Resolver la emisión de las acciones y obligaciones autorizadas por los artículos sexto y décimo primero de estos estatutos respectivamente y establecer los plazos y demás formas y condiciones de su emisión así como las condiciones en que se harán esas emisiones. El Directorio también tiene facultad para entregar acciones o debentures en pago de bienes inmuebles, muebles o semovientes, adquiridos por la sociedad y aceptar valores en cancelación total o parcial de lo adeudado sobre todas y cada una de las acciones o debentures; e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno o fuera de él, uno o más gerentes o administradores, fijándoles una remuneración la cual se cargará a gastos generales. Si la designación recayera en un miembro del Directorio, la remuneración que el Directorio fije lo será ad-referendum de la Asamblea; f) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados confiriéndoles los poderes necesarios por ante Escribano Público; h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma legal comunicado a la Inspección de Justicia; i) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar anualmente al síndico y a la Asamblea los estados que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — Artículo vigésimo segundo: Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso e) del artículo anterior los honorarios del Directorio serán los que fije la Asamblea de acuerdo con el artículo trigésimo sexto de los presentes Estatutos. — Título VI: Síndico. — Artículo vigésimo tercero: Anualmente, en la Asamblea General, se nombrará a un Síndico y a un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El Síndico y el Síndico Suplente son reelegibles. — Artículo Vigésimo Cuarto. — Los honorarios del Síndico serán los que fijen los accionistas en la Asamblea General anual. — Título VII. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. —

Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora que fije el Directorio. — La Asamblea aprobará u observará los documentos presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio y Síndicos y tratará cualquier otro asunto determinado en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. — Esos puntos quedarán incorporados a la Orden del Día. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los accionistas se reunirán en Asamblea Extraordinaria cuando el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente, o cuando lo pida un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden. — No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria, la que deberá empezarse a publicar dentro de los diez días de formulada la petición. — Artículo Vigésimo Octavo: Las convocatorias para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán publicando avisos en el "Boletín Oficial" o el que lo reemplace durante cinco días con diez de anticipación al de la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha indicada para su realización, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — En sustitución de las acciones será admitido un certificado bancario en el que conste la tenencia, cantidad y numeración de las acciones. — Artículo Trigésimo: Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta-poder, dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la Asamblea. — El nombramiento de apoderado podrá recaer en cualquier persona aunque no sea accionista, excepto en los miembros del Directorio. — Los accionistas residentes en el extranjero tendrán el derecho de reunirse de acuerdo y en ejercicio de las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y de las resoluciones adoptadas se levantarán actas ante Notario Público, las que serán remitidas al Directorio. — Artículo Trigésimo Primero: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, por lo menos de las acciones suscriptas, con derecho a voto, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigibles por dicho artículo, computándose el capital con derecho a voto. — No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea, a celebrarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas, en todos los casos con el número de asistentes que concurra y por mayoría de los votos presentes aun en los a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La convocatoria para la segunda Asamblea se hará en el Boletín Oficial o el que lo reemplace durante tres días con ocho de anticipación al fijado para la Asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Artículo Trigésimo Tercero: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en estos Estatutos y en el Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto: El Presidente del Directorio y en su defecto el Director que lo reemplace de acuerdo con el artículo décimo octavo de estos Estatutos, presidirá la Asamblea con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo Trigésimo Quinto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto por las mismas. — Título VIII. — Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Trigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada balance anual, después de separadas las amortizaciones que corresponda efectuar, se repartirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento a Fondo de Reserva Legal hasta que este fondo haya llegado a un equivalente del diez por ciento del capital suscripto. — b) La cantidad que para remunerar a los Directores titulares, podrá proponer el Directorio y fijára la Asamblea. — c) La cantidad que la Asamblea resuelva fijar como remuneración al Síndico. — d) Diez por ciento a los miembros iniciadores que se mencionan en el artículo cuadragésimo segundo de estos Estatutos. — e) La suma necesaria para abonar el dividendo pactado a las acciones preferidas si las hubiera y el dividendo adicional si correspondiere, debiendo abonarse en primer término los dividendos acumulativos que eventualmentete se adeudare. — f) La suma que la Asamblea resuelve destinar a Reserva Especial o Fondo de Previsión. — g) El saldo de acuerdo con lo que resuelvan los señores accionistas. — Artículo Trigésimo Séptimo: Sin perjuicio de las otras aplicaciones que pueda darles la Asamblea General de Accionistas, los fondos de reserva especial y|o de Previsión que fueran creados, podrán ser utilizados por aquélla para pagos de dividendos, como igualmente ser transferidos a la cuenta capital, total o parcialmente siempre que hubieran acciones a emitir del capital autorizado emitiéndose al efecto las acciones correspondientes que serán distribuídas entre los tenedores de acciones a prorrata de sus respectivas tenencias en la época de la emisión. — Título IX: Liquidación. Artículo trigésimo octavo: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, la asamblea que haya tomado dicha resolución designará al miembro o miembros que constituirán la Comisión Liquidadora siendo facultativo de la misma asamblea, el prevenir el reemplazo de los liquidadores, para los casos de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. Dicha Comisión Liquidadora durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación. Una vez liquidadas las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, se procederá a reembolsar el capital de las acciones preferidas, luego el de las acciones ordinarias, el saldo previo pago a las acciones preferidas de los dividendos acumulativos que pudieran adeudarse y de la prima de liquidación se distribuirá entre los poseeedores de acciones ordinarias a prorrata de su tenencia. — Título X: Disposiciones generales y transitorias. —

Artículo trigésimo noveno: Todo aquello que no esté previsto en los presentes estatutos, serán regido por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo cuadragésimo. El año financiero de la sociedad correrá desde el primero de enero, hasta el treinta y uno de diciembre de cada año. El primer año financiero correrá desde la inscripción de la sociedad, en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuadragésimo primero: Los señores Augusto Wiest; Héctor Botalla y Emilio Botalla quedan designados miembros iniciadores de la sociedad y con tal carácter gozarán durante los ejercicios que transcurran hasta el que vence el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis inclusive, del por ciento de utilidad establecido especialmente a su favor en el artículo trigésimo sexto, inciso d) de estos estatutos, cuya suma serán repartida entre ellos por partes iguales. — Artículo cuadragésimo segundo: Queda nombrado el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Director titular el señor Alberto Luis De Ridder; directores titulares los señores Luis Enrique De Ridder; Mariano Rousseau Portalis; Carlos Román Hanón; José María Oscar Quirós y Rodolfo Oscar Leonardo Jeckeln. Directores suplentes los señores Héctor Botalla y Augusto Wiest; síndico titular el doctor Uriel O' Farrell y síndico suplente el doctor Juan O'Farrell. — Artículo cuadragésimo tercero: El doctor Uriel O'Farrell (hijo) y en su defecto o ausencia el doctor Luis Patricio O'Farrell, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. Quedan igualmente facultados para elevar oportunamente a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad, otorgar y firmar la misma y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. Los presentes estatutos, fueron aceptados en todas y cada una de sus partes por los comparecientes, dejando éstos constancia que las catorce mil acciones que de acuerdo con el artículo sexto aparecen suscriptas, lo ha sido entre los comparecientes y en la siguiente proporción: señor Alberto Luis De Ridder, suscribe: tres mil doscientas veinte acciones o sea trescientos veinte y dos mil pesos, abonando treinta y dos mil doscientos pesos; señor Luis Enrique De Ridder, suscribe tres mil doscientas veinte acciones o sea trescientos veinte y dos mil pesos, abonando treinta y dos mil doscientos pesos; señor Carlos Román Hanón, suscribe trescientas cincuenta acciones o sea treinta y cinco mil pesos, abonando tres mil quinientos pesos; señor José María Oscar Quirós, suscribe trescientas cincuenta acciones o sea treinta y cinco mil pesos, abonando tres mil quinientos pesos; señor Juan Rousseau Portalis, suscribe mil quinientas cinco acciones o sea ciento cincuenta mil quinientos pesos, abonando quince mil cincuenta pesos; señor Augusto Wiert, suscribe mil cincuenta acciones o sea ciento cinco mil pesos, abonando diez mil quinientos pesos; Sr. Héctor Botalla suscribe mil cincuenta acciones o sea ciento cinco mil pesos, abonando diez mil quinientos pesos; señor Mariano Rousseau Portalis suscribe mil quinientas cinco acciones, o sea ciento cincuenta mil quinientos pesos, abonando quince mil cincuenta pesos; señor Rodolfo Oscar Leonardo Jeckeln, suscribe setecientas acciones o sea setenta mil pesos, abonando siete mil pesos y señor Emilio Botalla suscribe mil cincuenta acciones, o sea ciento cinco mil pesos, abonando diez mil quinientos pesos. — "Es copia fiel, doy fe. El decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que autorizó el funcionamiento con personería jurídica de la sociedad referida, dice así: 'El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, ocho agosto mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente número nueve mil seiscientos noventa y ocho|cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Metalúrgica Balcarceña, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "La Metalúrgica Balcarceña, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuentiséis; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.), a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés vuelta (23 vta.), y veintiséis (26) a veintisiete vuelta (27 vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto número nueve mil trescientos trece. — Es igualmente copia fiel, doy fe y en consecuencia el compareciente, de acuerdo con las prescripciones de los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio y en el carácter invocado, da por definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "La Metalúrgica Balcarceña, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y solicita del escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura a los efectos que haya lugar. Así la otorgó previa lectura que di, se ratificó en su contenido y firmó con los testigos del acto que lo fueron los señores César Salgueiro y don José Luis Torija, ambos vecinos, hábiles mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Uriel O'Farrell. — C. Salgueiro. — José Torija. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Seta. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil doscientos noventa y seis del registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "La Metalúrgica Balcarceña, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos números: un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos cincuentiséis; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos cincuentiocho; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos cincuentinueve; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesenta; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos cincuentisiete; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesentiuno; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesentidós; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesentitrés; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesenticuatro; un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesenticinco y el presente un millón setecientos ochenticuatro mil quinientos sesentiséis que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuentisiete.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.730.— e.14|11-Nº 965-v.14|11|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FABRICACION DE ALHAJAS K. O. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jonas Olszanski, mayor de edad, casado, argentino, con domicilio en la calle Billinghurst 1180, Capital y Samuel Herman Salomón, mayor de edad, casado, argentino, con domicilio en la calle Mendoza 4135, Capital, de común acuerdo, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: 1) La sociedad que por el presente se constituye se dedicará a la fabricación de alhajas, compra y venta de mercaderías, artículos generales para el hogar, importación y exportación, como así también cualquier negocio lícito. — 2) Esta sociedad se constituye por el término de 5 años a contar del 1º de enero de 1957, a cuya fecha se retrotraen todas las obligaciones que surgen del presente, y girará en esta plaza bajo el rubro y denominación de: FABRICACION DE ALHAJAS K.O.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en la Capital Federal, actualmente Lavalle 2612. — 3) El capital lo constituye la suma de $ 100.000. m|l., dividido en 100 cuotas de $ 1.000, cada una, y que surge del balance practicado con fecha 1º de enero de 1957, firmado por las partes y que forma parte integrante del presente, totalmente integrado, y aporte por ambos socios por partes iguales o sea 50 cuotas de $ 1.000, cada uno, por parte del señor Jonas Olszanski, es decir, $ 50.000; y el señor Samuel Herman Salomón, 50 cuotas de pesos 1.000 cada una, es decir, $ 50.000. — 4) Anualmente y a partir del 31 de diciembre de 1957, se practicará un balance general, realizándose las deducciones establecidas y permitidas y las ganancias o pérdidas que arroje el mismo se distribuirán en partes iguales. — 5) Si alguno de los socios optase por retirarse de la sociedad, lo que será factible despues de dos años de vigencia del presente, deberá comunicar a la otra parte, con una anticipación de 180 días al cierre del ejercicio financiero, cuya fecha se deja establecida en el artículo 4 del presente. 6) El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente y que a tal efecto se establece, que en todos los casos se estampará la razón social firmando al pie del mismo, cualquiera de los socios con su firma personal. 7) La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente; ambos socios quedan nombrados socios gerentes, percibiendo por esta asignación un sueldo mensual de $ 750, que se imputará a gastos generales: pudiendo, con el uso de la firma social, realizar toda clase de operaciones sociales, comerciales y bancarias, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los sociales, ni en garantías o fianzas a terceros, podrán contraer obligaciones, celebrar contratos, otorgar poderes, adquirir el dominio de bienes, inmuebles, semovientes, transferir su dominio, suscribir escrituras públicas o privadas, realizar toda clase de operaciones bancarias ante los Bancos oficiales o privados, incluso Banco de la Nación, Banco de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, suscribir toda clase de papeles de comercio y finalmente realizar con la firma social toda clase de actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, judiciales y municipales, incluso absolver posiciones en juicio. — 8) Para el caso de disolución de sociedad, se practicará un balance general a tal efecto abonando al socio saliente su parte de capital, más beneficios acumulados en la siguiente forma: 40 % en efectivo, en el acto de firmarse la disolución y el saldo en 3 (tres) cuotas iguales, en un plazo que no exceda a 360 días de la fecha de la firma de la disolución. Ninguno de los socios podrá exigir importe alguno, en el caso de disolución, partición o causa análoga en concepto de llave de negocio, indemnización o por cualquier otro concepto. — 9) Las cuotas sociales son libremente cedibles entre los socios, no pudiendo éstos transferirlas o cederlas a terceros extraños a la sociedad, sin previa conformidad por escrito de la otra parte, y quien siempre tendrá el privilegio en su adquisición, debiendo tomar su valor a la par. — 10) Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la presente sociedad o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarían un tercero antes de entrar a conocer la cuestión, para el caso de discordia entre los mismos, pero en cualquier forma, el fallo que se dictamine será inapelable y consideraráse cosa juzgada. — 11) Para el caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad física o legal de cualquiera de los componentes de la sociedad, ésta continuará con su existencia legal, aunando la representación los herederos legales del socio fallecido o incapacitado. — 12) La sociedad llevará un libro de actas, en el cual se registrarán todas las decisiones que tome la sociedad por intermedio de sus componentes, ya sea las no previstas en el presente, como asimismo cualquier modificación, las que tendrán el mismo valor y fuerza. En los casos no previstos en el presente, se tomarán las disposiciones del Código de Comercio. Igualmente se deja establecido que de no denunciarse el presente en las condiciones prefijadas, éste queda prorrogado por igual término que su constitución. Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, firmando el presente en Buenos Aires, a los días ... del mes de septiembre de 1957. — Jonas Olszanski. — Samuel Herman Salomón. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 320.— e.14|11-Nº 544-v.14|11|57

ANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, secretaría Nº 11 a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Zikrija Ovcina Zubcevic, yugoslavo, casado, domiciliado en Córdoba 827 y Slobodan Vuckovich, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Malabia 2187, ambos de la Capital Federal, en carácter de únicos cuotistas de Anza, Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen: a) Aumentar el capital social en trescientos mil pesos moneda nacional, elevándolo a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; g) Establecer nuevas estipulaciones y reformas en distintas cláusulas del contrato constitutivo de fecha 2 de octubre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1956, bajo el Nº 2.980, al folio 119 del Libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se complementa con la cesión de cuotas de fecha 30 de setiembre de 1957. Dichos contratos quedarán modificados y substituídos íntegramente por el presente que los organiza y unifica en la forma que a continuación se redacta: Primera: La sociedad girará con la denominación de ANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. de Mayo 616, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier parte de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, que comenzarán a contarse desde el 2 de octubre de 1956. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de construcciones en general, mediante la edificación, reforma o refección de casas, departamentos y toda clase de edificios; negociaciones inmobiliarias mediante la compra y venta de tierras e inmuebles en general, subdivisión y loteo; instalación de locales para negocios; financiaciones; dirección de obras; asesoramientos técnicos; peritajes; tasaciones; administración de propiedades, compra y venta, importación y exportación de materiales y demás elementos destinados y vinculados al ramo y realizar cualquier actividad complementaria, directa o indirectamente relacionada. Estas actividades las desarrollará en las más distintas formas, ya sea como empresaria, subempresaria, en empresas independientes o en colaboración con otras empresas, de manera directa y|o dentro del régimen de la Ley 13.512 y|o mediante la organización de consorcios, o en cualquier otra forma. Para lograr su objeto la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los que se incluyen, a título ejemplificativo, comprar, vender muebles, inmuebles, arrendar, dar y tomar dinero en hipoteca o con otras garantías reales o personales; constituir prendas con registro en sus distintos formas, como acreedora o deudora; concurrir a licitaciones públicas o privadas, e intervenir en otras sociedades, creadas o a crearse, como promotora, cuotista o socia. — Cuarta: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un valor de mil pesos cada una, integrado por los socios por partes iguales. Dicho capital resulta del balance que se firma por separado y que constituye parte integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad estará dirigida y administrada por ambos socios, señores Zikrija Ovcina Zubcevic y Slobodan Vuckovich, que quedan nombrados gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente, con las más amplias facultades, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la Ley 11.645, e inclusive las especiales consagradas en e artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Se agrega, a título ejemplificativo, que los gerentes podrán actuar ante toda clase de institucoines nacionales, provinciales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se creare. Los gerentes suscribirán lo documentación social precediendo su firma de la leyenda, manuscrita o a sello, de: Anza, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. Dichos balances e inventarios deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de los socios por el término de treinta días a contar desde la fecha de su terminación. Vencido el plazo sin observación, automáticamente quedarán aprobados. Las utilidades que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Queda convenido que entre los actuales cuotistas, ya sea para los balances corrientes, o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre, norma que no regirá para el supuesto de incorporarse socios extraños, pues se conviene expresamente para los actuales y sus herederos o sucesores. — Octava: Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas a terceros extraños, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la Ley 11.645. — Novena: Se llevará libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Décima: Las resoluciones se tomarán de común acuerdo. — Décima primera: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad física o legal de cualquiera de sus integrantes. El socio restante o capacitado podrá optar: a) Por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar representación; b) Por abonarles su haber por capital y utilidades, teniendo en cuenta lo convenido en al cláusula séptima y de acuerdo con el último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde la confección del mismo. Caso contrario, se practicará uno nuevo. Si se optara por el temperamento indicado en el punto b", el pago del importe que corresponda se efectuará a un año de plazo, en cuotas con vencimientos trimestrales, con interés del seis por ciento anual. — Décima segunda: En caso de disolución, la liquidación será realizada por los gerentes, en forma conjunta o separada, indistintamente, quienes tendrán todas las facultades para hacerla efectiva, renunciando expresamente los contratantes a solicitar nombramiento de liquidador judicial. De absoluta conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a 8 de octubre de 1957. — Zikrija Ovcina Zubcevic. — Slobodan Vuckovich.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 390.— e.14|11-Nº 4.777-v.14|11|57

ANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 11 a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por convenio privado, de fecha 30 de setiembre de 1957, Antonio Sardella, cede y transfiere a Slobodan Vuckovich, cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que constituyen el total de las que tiene y le pertenecen en ANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La cesión se efectúa con retroactividad al 11 de octubre de 1956. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 50. — e.14|11-Nº 4.771-v.14|11|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE TIGRE

En la forma determinada por el art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta aduana a OSCAR AMERICO MACEDO o a las personas que se consideren con derecho a las siguientes prendas de nylon:, dos enaguas, dos camisones, seis pares de guantes quince pares de zoquetes, una blusa, cuatro pares de medias, una remera y cuatro bombachas, mercaderías secuestradas por personal de esta aduana al nombrado, al bajar de la lancha "Delta A" en la Estación Fluvial de San Fernando.

Tigre, octubre 4 de 1957. — José Blas Cotelo, administrador.

e.14|11-Nº 7.318-v.14|11|57

ADUANA DE MENDOZA

En Sumario Nº 51|957 A. M., se hace saber por el término de un día, a MINERVA DEL CARMEN FAJRE ALVAREZ y|o a toda aquella persona que se considere con derechos que en el mismo ha recaído la siguiente providencia: "... Dése vista de lo actuado a Da. Minerva Del Carmen Fajre Alvarez, por el término de quince días perentorios en los términos del art. 16 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 50 del citado texto legal). (Fdo.): Adolfo S. Manzano, a|c. Acc. Ofic. Sumarios.". — En consecuencia, queda usted notificada.

Sumarios, 30 de octubre de 1957. — Adolfo S. Manzano, a|c. Acc. ofic. sumarios.

e.14|11-Nº 7.319-v.14|11|57

En Sumario Nº 87|957 AM., se hace saber por el término de un día, a Da. LUCRECIA DEL CARMEN CALDERON LOYOLA y|o a toda aquella persona que se considere con derechos que en el mismo ha recaído la siguiente providencia: '...dése vista de lo actuado a Da. Lucrecia Del Carmen Calderón Loyola, mediante publicación de edicto, por el lapso de quince días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le declarará rebelde (Art. 50) del citado acto de gobierno. — Fdo.: Adolfo S. Manzano. a|c. Acc. Of. Sumarios". En consecuencia, queda Vd. notificada. — Sumarios, 30 de octubre de 1957. — Adolfo S. Manzano, auxiliar.

e.14|11-Nº 7.320-v.14|11|57

En Sumario Nº 64|957 AM., se hace saber por el término de un día a JOSE CONCEPCION ORELLANA MARTINEZ y|o a toda aquella persona que se considere con derechos que en el mismo ha recaído la siguiente providencia: "dése vista de lo actuado a D. José Concepción Orellana Martínez, por el lapso de quince días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. en 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declararán rebelde (Art. 50 del texto legal citado). (Fdo.): Adolfo S. Manzano, a|c. Acc. Ofic. Sumarios". — En consecuencia, queda Vd. notificado. — Sumarios, 30 de octubre de 1957. — Adolfo S. Manzano, auxiliar.

e.14|11-Nº 7.321-v.14|11|57

MISIONES

El Receptor de Rentas Aduaneras de San Javier (Misiones), cita, llama y emplaza por el término de cinco días por esta única vez, a las personas que se consideren con derecho al vehículo automotor detenido por personal de esta dependencia, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Aduanas, t. o. en 1956; para tomar intervención en el Expediente Sumario Nº 13|956 RSJ., instruído con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieren (Art. 50 de la citada Ley). — San Javier (Misiones), octubre 27 de 1956. — Guillermo Bogado, vista contador.

e.14|11-Nº 7.322-v.14|11|57

ADUANA DE POSADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, a las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Expte. Nº 122-Q-1957. — (3) tres bultos conteniendo un mantel de nylón, un frasco de tinta marca "Roux" y una caja de balas calibre 38, secuestrado por personal de la policía de Apóstoles.

Sumarios, Octubre 30 de 1957.

e.14|11-Nº 7.326-v.14|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, a las personas que se consideren con derecho a la siguiente mercadería:

Expte. Nº 118-B-57. — (63) bultos conteniendo cajones y cajas de clavos marca "Punta París" de una y dos pulgadas y (25) veinticinco metros de género, doble ancho brin de hilo, que fueron secuestrados en la zona portuaria de Santa Ana, por Personal de la Prefectura Marítima.

Sumarios, Octubre 30 de 1957.

e.14|11-Nº 7.327-v.14|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la presente publicación, a las personas que se consideren con derecho a la siguiente mercadería:

Expte. Nº 93-M-57. — (51) cincuenta y uno bultos conteniendo ropas de abrigo y artículos de perfumería y almacén, los que fueron secuestrados en la zona portuaria de Puerto Iguazú por Prefectura Nacional Marítima.

Sumarios, Octubre 30 de 1957.

e.14|11-Nº 7.328-v.14|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de la siguiente publicación, a las personas que se consideren con derecho a la siguiente mercadería:

Expte. Nº 92-M-57. — (28) veintiocho bultos conteniendo ropas de abrigo, calzados y artículos de almacén, los que fueron secuestrados en la zona portuaria de Puerto Iguazú, por Prefectura Nacional Marítima.

Sumarios, Octubre 30 de 1957.

e.14|11-Nº 7.329-v.14|11|57

ADUANA DE FORMOSA

Sumario 21 — A. T. F. 956 AF.

Por disposición del señor Administrador, se hace saber por intermedio de esta única publicación a MARIO MINICUCCI y a MARIO IGLESIAS y JOSE MARIN, la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 72, dictada en la fecha y que dice así: 1º: Condenar a Emilio Silvestre Mancebo, Mario Iglesias y a José Marín, al pago de una multa del 20% a cada uno, del valor total de las mercaderías en infracción". — "2º: Atento lo determinado en el Art. 68 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), elévese el presente a la aprobación de la Dirección Nacional de Aduanas". — "3º: Notifíquese a las partes y obtenido el pronunciamiento superior y consentido que fuere el fallo, siga a Contaduría a los demas efectos". — "4º: ... "5º:... Firmado Alberto Luis Castro, Instructor, Administrador de la Aduana".

Aduana de Formosa, octubre de 1957.

e.14|11-Nº 7.334-v.14|11|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE PERITO MORENO

(Provincia de Santa Cruz)

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 2 GN|1957. — (137) ciento treinta y siete pares de alpargatas; (2) dos bolsas de yerba burrito de 35 kgs. c|u.; (12) doce panes de jabón de tocador; (10) diez barras de jabón; (11) once paquetes de levadura; (2) dos frascos de alcohol fino 1|4 litro; (1) un equino bayo con la siguiente marca VA; (1) un equino zaina con la siguiente marca "D". — Florencio Barbich, Vista Contador a|c.

e.14|11-Nº 7.325-v.14|11|57

ADUANA DE SANTO TOME

En cumplimiento de los arts. 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar las intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados como así también a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 74-S-957 AST.: 2 bolsas de harina de trigo, de 70 kgs. c|u. y 1 cajón de jabón común de lavar, con 70 panes en total, de 0,500 kilogramos c|u. aprehendidas por la Subprefectura Marítima en el paraje denominado "Zanja Romero". — Ramón Gallozo, Administrador Instructor, Jesús Sosa secretario.

e.14|11-Nº 7.323-v.14|11|57

ADUANA DE CLORINDA

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas, Texto ordenado en 1956, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestro de diversas mercaderías realizados por personal de esta aduana y|o Gendarmería Nacional, en la jurisdicción de la localidad de Clorinda (Formosa). — Sumarios: 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468; todos del año en curso.

25 de Octubre de 1957. — Marcelo R. Azarzola, administrador.

e.14|11-Nº 7.330-v.14|11|57

A partir de esta única publicación se notifica por el término de tres (3) días, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan, instruídos por el secuestro de diversas mercaderías realizados por el personal de esta Aduana, Gendarmería Nacional y|o Prefectura Nacional Marítima, en jurisdicción de la localidad de Clorinda (Formosa), que con fecha 25 de octubre se dictó fallo y que dice así: Condenar con la pena de comiso las mercaderías afectadas al presente, etc., etc.... — Sumarios Nos.: 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 767, 768, 771; todos del año en curso.

25 de Octubre de 1957. — Marcelo R. Azarzola, administrador.

e.14|11-Nº 7.331-v.14|11|57

ADUANA DE MONTE CASEROS

Por el término de (15) quince días a contar de la publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a (72) setenta y dos latas de aceite comestible, marca "La Malagueña", industria argentina, de (5) cinco litros c|una; (12) doce botellas, cubana "Sello Verde", industria argentina, de (1) un litro c|una; (4) cuatro botellas ginebra, marca "Bols", industria argentina, de (1) un litro c|una; (10) diez paquetes conteniendo (500) quinientos gramos de caramelos c|uno, marca "Renome", industria argentina; (2) dos bondiolas pesando en conjunto (2) dos kilogramos, industria argentina; (2) dos jamones pesando en conjunto (6) seis kilogramos, industria argentina; (1) un queso fresco pesando (3) tres kilogramos, industria argentina; (21) veintiún tabletas chocolates, pesando (50) cincuenta gramos c|una, industria argentina; (13) trece cajas conteniendo (100) cien tabletas de Mejoral c|una, industria argentina; (3) tres cajas conteniendo (100) cien tabletas de Geniol c|una, industria argentina; (1) un par de botas de cuero p|hombre Nº 41, industria argentina; (2) dos bombachas tela de algodón, p|hombre, industria argentina; (1) una camisa tela de algodón p|hombre, industria argentina; (4) cuatro calzoncillos tela de algodón (blanco) p|hombre, industria argentina; (3) tres calzoncillos tela de algodón de color, industria argentina; (15) quince metros de tela de algodón de (1,50 mts.) de ancho, marca "Castelar", industria argentina; (1) una máquina fotográfica, marca 'Rex-Lujo', Gevaert, medida F. 10|9, 1 cms., industria argentina; (1) un pantalón corto algodón p|hombre, industria argentina; (2) dos pares de medias de algodón p|hombre, industria argentina; (1) una gorra vasca de lana p|hombre, industria argentina; los que debrán comparecer ante ésta la Administración de la Aduana local a los efectos de tomar la debida intervención en la causa que se instruye por secuestro de las mercaderías prealudidas, abandonadas en la costa del río Uruguay, jurisdicción de esta dependencia y cuyo procedimiento lo efectuó una patrulla de la Subprefectura Nacional Marítima local.

28 de Octubre de 1957. — Angel A. Giménez, sub-administrador.

e.14|11-Nº 7.332-v.14|11|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR

(CORRIENTES)

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15.993), se hace saber a los interesados o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan a continuación y que dieran origen al sumario en el que se ha dictado el siguiente fallo:

Nº de Sumario: 25 — A — 1957; lugar del secuestro: Puerto "Casal"; responsable: ignorado; infracción al artículo: 187, Ley Aduana t. o. 1956; fallo: comiso; fecha del fallo: octubre 10|1957.

Nº de Sumario: 26 — A — 1957; lugar del secuestro: Isla "Chaparro"; responsable: ignorado; infracción: al artículo: 187, Ley Aduana t. o. 1956; fallo: comiso; fecha del fallo: octubre 10|1957.

Que cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación de edicto en el Boletín Oficial, para que comparezcan ante esta Receptoría a tomar la debida intervención. — Vicente M. Spósito, receptor.

e.14|11-Nº 7.324-v.14|11|57

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas t. o. 1956, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 135|957. — 66 vidrios dobles, distintos tamaños; 1 juego de jardín compuesto por 5 piezas; 8 bolsas de maíz de guinea; 3 bolsas de maíz en grano.

Sumario Nº 137|957. — 1.013 kilogramos de harina de trigo.

e.14|11-Nº 7.333-v.14|11|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideran con derecho a los siguientes animales y mercaderías detenidas en el paraje: "El Portillo" y "El Cajón", departamento de Yaví, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía.

Sumario Nº 56 — G — 57 RY. — 12 Animales asnales de distinto sexo y pelaje; 32 bolsas harina de trigo de 23 Kgs., cada una.

Sumario Nº 57 — G — 57 RY. — 16 Animales asnales de distinto sexo y pelaje; 30 bolsas harina de trigo de 23 Kgs., cada una. — Receptoría de Yaví, octubre 24 de 1957. — Amable V. Valdivieso, Contador.

e.14|11-Nº 7.335-v.14|11|57

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y ARTURO FORMISANO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.133-v.17|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO RAFAEL GIALLONGO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.034-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, hace saber por tres días que ALBERTO LUCAS GARCIA se ha presentado solicitando la adición del apellido Núñez, a fin de usar en lo sucesivo el nombre de Alberto Lucas García Núñez. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.030-v.18|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA OLIVARI de BOZZO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.032-v.27|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o SANDALIO CESAR DOMINGO RENAUD y de JUANA o JUANA MARIA RAMONA FERRO de RENAUD. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.033-v.27|11|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por edictos una vez por mes durante 6 meses a FELIPE SAD, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de declararse su muerte presuntiva. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 20.— e.14|11-Nº 7.016-v.14|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Róberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ ETCHART. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.109-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALMAZAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.160-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR ALMIRALL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monciá, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.159-v.27|11|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez, doctor Jorge F. Fliess, se cita por cinco días al señor ELIAS SADIR, para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "Sánchez Serradilla, Francisco y otros c|Aramburu de Bo, Josefa Irene y Bo Oscar Jorge, cobro hipotecario", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 de la Capital, secretaría Nº 25, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.055-v.20|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge Federico Max Fliess, secretaría Nº 27, cita una vez por mes durante seis meses a PEDRO POMPEO FISCALINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fiscalini, Pedro Pompeo, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Luis Sauze Juárez, secretario.

$ 20.— e.14|11-Nº 7.000-v.14|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, hace saber por tres días que doña MARIA PASQUALINI de URIBE ha solicitado llamarse como queda expresado y no "María Pascualini de Uribe". — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.054-v.18|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por cinco días a estar en derecho al señor GERARDO FRANCISCO EGGER, en los autos caratulados "Fuhrman de Egger, Ruth Eva c|Egger, Gerardo Francisco, s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.113-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 14, doctor R. de Abelleyra, secretaría Nº 41, se hace saber por tres días que conforme a lo prescripto por el art. 23 de la Ley 1565, se ha presentado doña MARIA MERCEDES solicitando el aditamento del apellido Bolívar.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 90.— e.14|11-Nº 7.150-v.18|11|57

Núm. 15

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (secretaría 45), cita y emplaza por cinco días a doña MARIA NIEVES GUEDELLA de JUBERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Jubera Benito c|Guedella María Nievés, divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.097-v.20|11|57

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO MENDEZ.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.136-v.27|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), en los autos "Places Fernando, s| Presunción de fallecimiento", cita y emplaza durante seis meses, un día por mes a don FERNANDO PLACES o PLACES ABAL, para que se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 20.— e.14|11-Nº 7.013-v.14|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 de esta Capital, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por cinco días a don JUAN BEGAH, a que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión le sigue Joluca Sa bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes de oficio para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.123-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a CARLOS ENRIQUE CELERY, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión le sigue Joluca Sa, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.126-v.20|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nº 20, en lo Civil de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a BAHIGE RIBEIZ, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por rescisión Joluca Sa., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.127-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a CARLOS A. FIGARI, a fin de que tome intervención en el juicio que por rescisión le sigue Joluca Sa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.116-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a VICENTE PERRONI, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión le sigue Joluca Sa. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.100-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a ENRIQUE PUJADAS, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión le sigue Joluca Sa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.129-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a JOVINO MANUEL CACERES, a fin de que tome intervención en el juicio que por rescición le sigue Joluca Sa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.115-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, de esta Capital, secretaría Nº 58, cita por cinco días a MARIA MARTIN Vda. de LAMATA, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión le sigue Joluca Sa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

— 150.— e.14|11-Nº 7.128-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, hace saber por dos días, que se ha decretado la apertura del Concurso Civil de LUIS AGOSTINO, designándose síndico al doctor Rodolfo Carranza Casares, Talcahuano 638, piso 3º, dep. F., a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el término de quince días para verificarlos en la audiencia del día 26 de noviembre de 1957, a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.112-v.15|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FELISA GARCIA de VILLANUEVA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 6.994-v.20|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a la señora ELIDA ALBINA VERON, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "Wainsztok, Mauricio c|Verón, Elida Albina, s|cobro ordinario de pesos", tramitados ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Graciano J. Paysás, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.029-v.20|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado número 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN JORGE MILLAN. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.082-v.20|11|57

Núm 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, (Juzgado Nº 11), cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CANTISANI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.072-v.20|11|57

Núm. 12

Por disposición del Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de esta Capital, a cargo del Juzg. Nº 12, se cita por el término de dos días a Dª. ENCARNACION S. de TORLASCH, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponda en el juicio "Larrosa Rufino y otros, c|Torlaschi Encarnación S. de, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.117-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de dos días a ALDO MARIANO BASTIANELLI, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrarse a su representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

e.14|11-Nº 7.428-v.15|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO KITAIGORODSKY. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.060-v.20|11|57

Núm. 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELENA CANDIDA LOPEZ CASARIEGO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 6.991-v.20|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID FRYDDLEWSKI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.035-v.20|11|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO EZCURRA. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.063-v.20|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de TORCUATO HORACIO TRUCCO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.010-v.20|11|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA FOLGADA de PEREZ. — Honorio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.008-v.20|11|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL APOLLO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.137-v.20|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cito por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de LOPEZ. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.052-v.20|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, se cita por cinco días a herederos y acreedores de SAPIA ANTONIO. — Buenos Aires, noviembre once de 1957.—Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.045-v.20|11|57

Núm. 31

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días al Sr. ROGELIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de alquileres le ha promovido Salvador Campana, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos. — Buenos Aires noviembre 8 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 90.— e.14|11-Nº 7.125-v.18|11|57

Núm. 32

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr José M Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por 3 días a HECTOR LOPEZ a comparecer al juicio "Gatti José Luis c/López Héctor s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.092-v.18|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr José M Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por 3 días a VICENTE FERRER CARABAJAL a comparecr al juicio: "Gatti José Luis c/Ferrer Carabajal Vicente s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.085-v.18|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr José M Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por 3 días a CARLOS ANTONIO GRANAU a comparecer al juicio: "Gatti José Luis c/Granau Carlos Antonio s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para qeu lo represente. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.090-v.18|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr José M Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por 3 días a FRANCISCO ANTONIO BEIRO a comparecer al juicio: "Gatti José Luis c/Beiro Francisco Antonio s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.091-v.18|11|57

Núm. 36

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acredores de MARIA ANA ETCHECHOURY y ALBERTO PABLO ALRAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957.—R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.102-v.20|11|57

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO OSVALDO BUZZURRO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.026-v.20|11|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acredores de CATALINA MARIA ISABEL MORENO viuda de OTERO. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.149-v.20|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA MAGGIO. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.093-v.20|11|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN VENTURA PENA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.099-v.20|11|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES SZOPIAK. — Buenos Aires, 11 de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.147-v.20|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GALIPE de SOTELO; MARIA ELENA YAQUEN de VIÑAS y DOMINGA MERCEDES CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

e.14|11-Nº 7.395-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOLLAZZO y a GERMAN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.396-v.26|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA WALTER VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|11-Nº 7.397-v.26|12|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a JOSE ARTILLO, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, de prenda con registro que lleva el Nº 19.892, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, tercer piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.14|11-Nº 7.398-v.20|11|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO WALLS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|11-Nº 7.399-v.20|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a TEODORO ARISTOKLIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.14|11-Nº 7.400-v.20|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO A CUBELLI, a comparecer en la causa —que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 29.959. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|11-Nº 7.401-v.20|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIA LICIA CARRION, a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 29.700. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|11-Nº 7.402-v.20|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a PAUL ROSEMBERG, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, número 29.928, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|11-Nº 7.403-v.20|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO EMILIO GABASTOU (Expte. Nº 29.677), —a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.14|11-Nº 7.404-v.20|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LIONEL I. ROLANDO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.939), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.14|11-Nº 7.405-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo J. N. 1ra. Inst. en lo Penal Nº 4, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a RENE A. CASANUEVA o CASSANUEVA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en el sumario Nº 29.791, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Rocha Degreef. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.14|11-Nº 7.406-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ARMANDO ABBAS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa número 29.972. — Secretaría Nº 50, Rocha Degreef. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.14|11-Nº 7.407-v.20|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a ANTONIO GREGORIO WOITES, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 18.384), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.14|11-Nº 7.408-v.20|11|57

Por disposición de señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Basualdo, se empaza por cinco días a EMILIO BRAVO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.14|11-Nº 7.409-v.20|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO TANGELOFF, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.113, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14|11-Nº 7.410-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JOSE POLAK, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 18.356), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 57. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.14|11-Nº 7.414-v.20|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a JOSE ROSSI ZILIOTO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secret., hoy 4 de noviembre de 1957.—Raúl Barceló, secretario.

e.14|11-Nº 7.411-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a JAIME BLOMBERG, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Sect., hoy 4 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.14|11-Nº 7.412-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO AGUI-

LERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Hoy, siete de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.14|11-Nº 7.415-v.20|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO DE LUCA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. Causa Nº 9.075. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Rubén R. Allaud, secretario.

e.14|11-Nº 7.413-v.20|11|57

Núm. 10

Por disposición del doctor Oscar Hermelo, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a FERNANDO L. BOURGUIGNON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento. — Secretaría, 5 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|11-Nº 7.416-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, secretaría número 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a RAUL ROSEMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|11-Nº 7.417-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a EMILIO FLORO LOBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|11-Nº 7.418 v.20|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JULIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.14|11-Nº 7.419-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO PUGLIESE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.14|11-Nº 7.420-v.20|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA ELENA MARTINEZ, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.14|11-Nº 7.422 v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a SANTIAGO GUILLERMO JULIO SARRABAYROUSE, procesado por rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|11-Nº 7.423-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO CAYETANO MORETA, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|11-Nº 7.424-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ABRAHAM, MARIA ELENA, procesada por infracción art. 5º, Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|11-Nº 7.421-v.20|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 300, Gea, Mateo, s|inf. Decreto-Ley Nº 8.521|56", a MATEO GEA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Juan J. Magdaleno (Juzgado Penal Especial Nº 6, Capital Federal). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.14|11-Nº 7.425-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 564, Pérez, Jorge Santiago, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a JORGE SANTIAGO PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Juan J. Magdaleno (Juzgado Penal Especial Nº 6, Capital Federal). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.14|11-Nº 7.426-v.20|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS A. GUIDA, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, secretaría 113. — Capital Federal, 6 de noviembre de 1957. — Luis M. Costa, secretario.

e.14|11-Nº 7.427-v.20|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, hace saber por el término de dos días que en los autos: "SADOPYC, s|quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: del síndico doctor Llaryora, $ 300.000.— y de su letrado, doctor Eguzquiza, pesos 80.000.— m|n. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.— e.14|11-Nº 7.138-v.15|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Fº 762. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresan y firman, comparecen los señores Quinto Urbani viudo, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Corvalán dos mil cuatrocientos diecinueve de esta Capital, y Enrique Bernardo Urbani, casado, argentino, domiciliado en la calle Araujo dos mil trescientos sesenta y cuatro de esta capital, ambos comparecientes, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por escritura del dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el escribano Horacio A. Claría, al folio ochocientos cuarenta y uno del Registro ciento treinta y seis interinamente a su cargo, los comparecientes, en el carácter de únicos socios constituyeron una sociedad comercial colectiva, con el objeto de dedicarse a la fabricación y explotación de insecticidas y productos químicos industriales que se distinguirían con la marca "E. B. U." y "Ametralladora", bajo el rubro de "Q. URBANI Y COMPAÑIA", estableciéndose con negocio en esta capital en la calle Araujo dos mil trescientos ochenta y seis, siendo el plazo de duración el de tres años a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, habiéndose inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento noventa y ocho, al folio trescientos doce del libro doscientos treinta y dos, de Contratos Públicos, que posteriormente habiendo expirado dicho plazo constituyeron una nueva sociedad del mismo carácter que la anterior, bajo el mismo rubro que la anterior y el mismo objeto, y por un plazo de dos años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos por escritura pasada ante el escribano Horacio A. Claría el veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos, al folio setenta y dos, del Registro ciento treinta y seis interinamente a su cargo; dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número veintiséis, al folio cuatrocientos ochenta y uno del libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos. — Que por último habiendo expirado dicho plazo por contrato privado del veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituyeron una nueva sociedad con el mismo rubro que la anterior y con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización de productos químicos industriales, y con un plazo de duración de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número seiscientos ochenta y cuatro, folio veintitrés, del libro cuarenta y ocho de Contratos Privados. — De todos estos contratos surge que ambos socios han tenido la administración y dirección de los negocios sociales, como asimismo el uso de la firma en forma individual. Y agregan los comparecientes, que habiendo resuelto de común acuerdo, rescindir dicho contrato social, declaran: Que dan por disuelta la mencionada sociedad "Q. Urbani y Compañía", con efecto retroactivo al cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y por clausuradas definitivamente las operaciones sociales de la mencionada firma, cuyo activo y pasivo se adjudican al socio don Enrique Bernardo Urbani, quien lo toma a su exclusivo cargo reconociendo al otro socio don Quinto Urbani, en pago de la parte que le corresponde por capital y utilidades la suma de doscientos cincuenta y tres mil trescientos veintiséis pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional. — De dicha cantidad el señor Quinto Urbani reconoce haber recibido, a cuenta de la misma, la suma de ciento tres mil trescientos veintiséis pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional y el saldo de ciento cincuenta mil pesos de igual moneda, le será abonado en un plazo máximo de tres años con opción a dos años más, a contar del día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, redituando un interés del ocho por ciento anual, en garantía de cuyo pago el señor Enrique Bernardo Urbani, por documento por separado constituye a favor del Sr. Quinto Urbani por dicha cantidad una hipoteca en segundo grado sobre la finca de su propiedad ubicada en esta Capital en la calle Araujo dos mil trescientos sesenta y cuatro y dos mil trescientos sesenta y ocho. — Queda expresamente establecido que el señor Quinto Urbani, en este acto, renuncia, se desiste y da por satisfecho con el importe fijado precedentemente, a la mayor cantidad que pudiere corresponderle en concepto de valor de "llave", de la sociedad que por este acto se disuelve, y por su parte el señor Enrique Bernardo Urbani, reconoce dicho concepto a favor de sus hermanos y coherederos señores Ubaldo Edmundo, Quinto Edmundo, María Esther, Delia Lucía y Laura Elena Urbani y Palacios, en la proporción correspondiente, habiéndose establecido como valor de la parte que a los nombrados corresponde en dicha llave la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, que el señor Enrique Bernardo Urbani se compromete a abonar dentro del plazo de los seis meses contados desde la fecha de hoy. — En virtud de todo lo expuesto los señores Quinto Urbani y Enrique Bernardo Urbani, dejan definitivamente disuelta la sociedad "Q. Urbani y Compañía", declarando expresamente que no tienen ninguna otra reclamación que hacerse recíprocamente, por ningún concepto. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Jorge Range y don Miguel Restuccia, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Quinto Urbani. — Enrique B. Urbani. — Jorge Range. — M. Restuccia. — Hay un sello. Ante mí: Mario L. Regoli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio setecientos sesenta y dos del Registro número noventa y nueve a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos nacionales cada uno numerados de la siguiente manera: un millón setecientos siete mil novecientos noventa y cinco, un millón setecientos siete mil novecientos noventa y siete y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Bs. Aires, 11 de noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 350.— e.14|11-Nº 7.084-v.14|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, por la secretaría número 10 del autorizante, se hace saber por el término de un día, que, por instrumento privado de fecha 22 de abril de 1957, se disuelve la sociedad colectiva que giraba en plaza bajo el rubro de "LA QUEMAZON", haciéndose cargo del pasivo de la misma el señor Oscar Reinello Santini. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 30.— e.14|11-Nº 6.999-v.14|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (Secretaría del doctor Ricardo Eastman), se hace saber por un día, que por disolución de sociedad los señores Alberto Israel Attas, Marcos Attas e Isaac Romano, se han hecho cargo de la parte que los señores Patricio José Torres y José Baldomero Vigilio Domínguez Domínguez tenían en el "HOTEL SAN BENITO". — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 30.— e.14|11-Nº 6.996-v.14|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, secretaría Nº 6, cita a CARLOS RESTELLI por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes del Juzgado para que lo represente. — La Plata, 31 de octubre de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.14|11-Nº 7.430-v.20|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de don JOSE LOPEZ NUÑEZ a tomar intervención en el juicio que sobre expropiación le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor Oficial. — La Plata, octubre 15 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.14|11-Nº 7.429-v.20|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MILLAGUALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.122-v.27|11|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO SANTOS DORETTO. — Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Albe Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.14|11-Nº 6.987-v.27|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, o FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, y de CONCEPCION CASTRO, Vda. de ANDION y de FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, cuyos juicios sucesorios tramitan ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 8 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.048-v.27|11|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA BURGOS de ARGAÑARAZ, sucesorio. — Formosa, noviembre 5 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 6.986-v.27|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por dos días en el juicio sucesorio de don CARLOS JULIO GUILLERMO ZITZKE que los comisionistas de bolsa, señores Carlos Dieti y Cía., subastarán sin base y al mejor postor, el 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, conforme a la reglamentación vigente del Mercado de Valores, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los valores siguientes: 180 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales

cada una de S. A. Wayss y Freytag, Empresa Constructora, de las cuales son 30 acciones de la serie 1ª con cupón Nº 11 adherido y 100 de la serie 2ª con cupón Nº 10 adherido, y 170 acciones preferidas al portador 7 1|2 o|o de $ 100.— nominales cada una de S. A. Wayss y Freytag, Empresa Constructora, de las cuales son 70 acciones de la serie 1ª con cupón Nº 15 y 100 acciones de la serie 2ª con cupón Nº 14 adherido. Otros informes en secretaría y en mis oficinas, Reconquista 336, T. E. 31-5807. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.096-v.15|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en los autos "VARRAS, JUAN contra FOLE, JUAN, sobre cobro hipotecario", que el martillero Rafael Ruiz, procederá a subastar públicamente el domingo 24 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, con la base de $ 55.000.— m|n., la propiedad ubicada en Merlo (provincia de Buenos Aires), calle Güemes 2960, que mide 8,66 de frente al noroeste por 43,33 de fondo, o sea una superficie de 375,23 m2. que figura en el plano de subdivisión con el Nº 33 de la manzana I. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.14|11-Nº 7.050-v.20|11|57

Núm. 11

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 33, se hace saber por el término de cinco días que el martillero don Carlos J. Herrmann, rematará el día 22 de noviembre, a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311 (Corporación Rematadores), la propiedad chalet situada en la calle Plaza Nº 2836 al 38, edificada sobre terreno que mide: 12,99m. de frente por 43,30m. de fondo, o sean 562,46 metros cuadrados de superficie. Ad-corpus. Base 2|3 partes de la tasación fiscal, o sean $ 40.666.66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta decretada en autos COPELLO NOCETI de CAVIGGIOLI, ENRIQUETA D. c|CHERTKOFF de FAZIO, GABRIELA y otro, ejecución hipotecaria, que se tramita por esta secretaría a mi cargo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.110-v.20|11|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, hácese saber por 5 días que en autos "CASTRO, ADELINA c|PERALTA, AMALIO y otra, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado martillero José V. Menceyra, quien rematará s|el mismo, el inmueble sito en Martínez, calle R. de Janeiro esq. S. Juan, partido de San Isidro, edificado en el lote 21, manzana L, y mide 7 m. al S. O., 4 m. 24 ochava O., 15 m. en el otro frente N. O., 10 m. al N. E. y 18 metros al S. E. Superficie 175 m. 50 dec. Base $ 21.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. Domingo 8 diciembre de 1957, a las 18 horas. Inf.: 76-2780. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Arístides E. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.132-v.20|11|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Petit hotel en Palermo, Vidt 2149, entre las fincas 2145 y 2161 y entre las calles Santa Fe y Arenales. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, por la secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, se hace saber por diez días que en los autos "BELVIS, JOSE MARCELO y otra contra LASSALLE REIXACH, DANIEL, cobro hipotecario", los martilleros señores M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 28 del corriente mes de noviembre, a las 16 horas, en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, con la base de $ 200.000.— curso legal, al contado, el inmueble calle Vidt Nº 2149, entre las fincas Nros. 2145 y 2161, que tiene la siguiente distribución: Planta baja: Entrada Imperial, garage, living-room, comedor, toilette, antecocina, cocina y patio. Planta alta: 3 amplios dormitorios, Habitación de estar, baño toilette, lavadero, habitaciones y baño de servicio. Su terreno mide 9m53 de frente al Oeste por igual contrafrente, 14m81 en el costado Sud y 14m67 en el Norte. Superficie 140.47 m2. Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 8 o|o, más la comisión del 3 o|o, estando también obligado a fijar en el boleto su domicilio legal, dentro del perímetro de esta Capital. — Secretaría, noviembre 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.14|11-Nº 7.135-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. J. C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, se hace saber por dos días que en autos: LUPPI & CIA. S. R. L. c|SCAPPARONI JUAN CARLOS, s|ejec., el martillero Pablo F. Porchetto, rematará en pública subasta el 25 de Noviembre de 1957, a las 16 hs. en el local Tucumán 1439 de esta Capital, una máquina embutidora de carnes Ind. Arg., marca Luppi & Cía. S. R. L. modelo: "FVH-25" de 25 lts. de capacidad, accionada a mano de tres embutidos Nº 202. Base: $ 2.800 Al contado. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en: Venezuela 570. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.

$ 80.— e.14|11-Nº 7.141-v.15|11|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEBRANSKAITE DE GORODIEZO CAIA E. s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam modelo 77-Nº 171.045. Base m$n. 6.216. Comisión 10 o|o al contado. El día 29 de Noviembre a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531, 40-9420. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.057-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DU BOIS ALBERTO JULIO ADOLFO Y OTRA s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 51-3-Nº 1295, equipada. Base m$n. 8.059. Comisión 10 por ciento al contado. El día 29 de Noviembre a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la localidad de San Justo, calle Florencio Varela 1999, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.051-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. S. c|MOREYRA EVARISTO SILGUERO, s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam-modelo 75 Nº 222780. Base m$n. 6.100. Comisión 10 por ciento al contado. El día 29 de Noviembre a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes, en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.058-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, Secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ORTEGA JOSE Y SIERRA JOSE, s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una sobadora marca Siam-modelo K "F" Nº 313, con motor eléctrico marca Siam de 3 H. P., corriente alternada trifásica Nº 514.728 completamente equipada y una máquina empastadora marca Siam de 40 Kgs. Nº 091, con motor eléctrico marca Siam, de 2 H. P. corriente alternada trifásica Nº 139212, completamente equipada. — Base m$n. 3.405. Comisión 10 o|o al contado. El día 29 de Noviembre a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.059-v.18|11|57

Núm. 25

Por disposición del Sr. Juez de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juzgado Nº 25, en autos LOS PORTEÑOS S. R. L. c| BLANCO ISMAEL MARCOS, ejecutiva (Exped. 127.293), hácese saber por 3 días que el martillero Rómulo De Simons, venderá en pública subasta el 2 de Diciembre a las 16,30 hs., en Rivadavia 6483, al contado, mejor postor, base $ 1.700.— m|n., un juego comedor en el estado en que se encuentra (aparador, bargueño, mesa, 6 sillas tapizadas). — Buenos Aires, Noviembre 12 1957. — Dr. Cenobio Lapalma, Secretario.

$ 90.— e.14|11-Nº 7.107-v.18|11|57

Núm. 31

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, se hace saber por cinco días, que en los autos "AMOEDO MANUEL F y otros c| FLORES VIOLETA EMETERIA, ejecución Hipotecaria", el martillero designado Palmiro Pedro Sprega, rematará en la calle Belgrano 1640, planta baja, oficina 2, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1957, a las 15 horas, un lote de terreno, sito en el Pueblo de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, designado como Nº 16 de la manzana "H", con frente a la calle Castelar entre calles sin nombre y San Martín, de 10 metros de frente al S. O., por 30 metros de fondo. Superficie 300 metros cuadrados. Base $ 6.856,70 m|n. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario

$ 250.— e.14|11-Nº 7.037-v.20|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, a cargo del doctor Losada Calvento, hace saber por dos días en los autos: "DEL PIERO Y CIA. c|CALVAGNO KRUCZKOWSKI Y CIA. s|ejecución prendaria", que se ha designado al martillero Vicente Alberto Cicnioni para que proceda a rematar el día 21 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la calle José Cubas 2869, la heladera mostrador y demás elementos para explotar un negocio de bar o copetín al paso, tipo americano. Dichos elementos se exhiben en el domicilio indicado de 9 a 11.30 horas. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.14|11-Nº 7.098-v.15|11|57

Núm. 4

JUDICIAL — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Sec. Nº 10, se hace saber por 3 días en los autos "BERMAN VIDAL y otro c|ISMAEL OMAR SANGIOVANNI SANDOVAL y ENZO ARES CATTINI s|ejec. prend.", el mart. Antonio Larocca, rem. el 26 de noviembre, a las 16 hs., en Chile 1430, una máquina de coser eléc. indust., mar. Necht - Rimoldi Nº 26504, mod. Z.B., con motor mar. Cutris Nº 38.776 de C. V. O. 25; una máquina eléc. indust. para tejido de punto mar. Vasanta "Meteor", mod. 10 x 25 Nº 7763, con motor eléc. A. E. S. C. Base, $ 13.600 m|n. Com. 10 o|o al contado.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.111-v.18|11|57

Núm. 5

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco, hácese saber por 10 días que en los autos ANTONIO QUATRARO Y CIA. c|SAN PEDRO ORLANDO ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados de oficio, venderán el 28 de noviembre, a las 16 horas, en s|hall, calle Reconquista 513, la mitad indivisa de la propiedad calle Segurola 2886, en el estado y condiciones en que se encuentra y cuyas medidas son: 10m07 de frente por 23m13 al S.E., 24m49 al N.O. y 10 m. en el contrafrente. Base para la mitad indivisa, pesos 3.833,33, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.124-v.27|11|57

JUDICIAL — Calzado tipo Luis XV y otros modelos; carteras para señora; ventilador "Siam", de pared, tamaño grande; sillas tapizadas; araña de bronce patinada para seis tubos; tres mesitas ratonas para vidriera; una alfombra roja; aspiradora marca "Miele"; cuatro espejos biselados. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, rematará el martillero don Manuel Segura, el día 20 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 4535, donde se encuentran depositados, los que se exhibirán el día del remate de 9 a 11 horas. Venta ordenada en los autos: MAZZUCCHELLI CARLOS L. V. c|ARMANDO C. BOLZAN, cobro de pesos", que tramitan ante la Secretaría Nº 15. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Datos: en la oficina del martillero, Neuquén 726, Capital.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.158-v.18|11|57

Núm. 6

JUDICIAL — Por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, secretaría Dr. Alejandro Labougle, se hace saber por dos días que en autos LIBERATTI RAFAEL BENJAMIN c|PORCILE HECTOR, ejec. prendaria, el martillero Alfredo Casas, con oficinas en Av. de Mayo 1410, T. E. 38-3149, rematará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local Av. Paseo Colón Nº 1536, donde se exhibe, un torno paralelo y revólver, Smart y Brown, mod. 155, Nº 265, mod. 265, con motor eléctrico Siam T. 5|4 Nº 5712 A. B. de 1|2 H. P. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 80.— e.14|11-Nº 7.040-v.15|11|57

JUDICIAL — Por disp. del Sr. Juez Nac. de Comercio, Dr. Luis María Pomés, secretaría autorizante, autos "HEUSER de ESPOSITO BERTA c|CICONE OVIDIO s|ejec.", se hace saber p|3 días que el martillero Eduardo Mota Reyna rematará: jueves 27 novbre. 1957, 18.30 hs., en Bernardo de Irigoyen 553, Capital, un torno Wecheco y un balancín de mano em per. estado, sin base, cont., comis. 10 o|o. Inf.: Juncal 1175, T. E. 44 - 7010 — 42 - 1297.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.14|11-Nº 7.095-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días que el martillero señor Héctor Esteban Carnaval subastará el día 21 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en Tucumán 1439, una motocicleta marca "Alpino" de 75 c.c., motor Nº 0300, cuadro Nº 903, Nº de patente municipal 70.405, Cap. Fed., que se exhibe en Salta 423, de donde deberá retirarla el comprador a su costa. Base $ 13.800 m|n. Todo en efectivo. Comisión 10 o|o. Autos "MAQUEIRA BONET, JULIO A. c| MARTINI AGUSTIN G. s|ejec. prend.".

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.070-v.18|11|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos "AMOEDO JULIO E. y otros c|MERLINI de PESL L. cobro ejecutivo", el siguiente edicto: El día 23 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Belgrano 1646, planta baja, oficina 2, el martillero Palmiro P. Sprega, procederá a subastar los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno situada en la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 15 entre 20 y 22, designada con el Nº 7 de la manzana G.G., de 13,856 mts. de frente al N.E., por 30,31 mts. de fondo, Superficie 419.9753 metros cuadrados. Base: m$n. 866,66. b) Un lote de terreno ubicado en la zona sud de esta Capital, designado como Nº 6 de la manzana B, con frente a la Avda. Lafuente entre las de Recuero y Echeandía, de 8,66 mts. de frente al N.E.; 8,66 mts. en el contrafrente al S.O., por 50,78 mts. de fondo al N.O. y 50,72 mts. en el S.E. Base: m$n. 5.666,66. c) Un lote de terreno ubicado en la zona sud de esta Capital, designado como el Nº 7 de la manzana B, con frente a la Avda. Lafuente entre las de Recuero y Echeandía, de 8,66 mts. de frente al N.E.; 8,66 mts. en el contrafrente al S.O., por 50,72 mts. de fondo al N.O. y 50,65 mts. en el S. E. Base: m$n. 5.666,66. d) Un lote de terreno ubicado en la zona sud de esta Capital, designado como Nº 8 de la manzana B, con frente a la Avda. Lafuente entre las de Recuero y Echeandía, de 8,66 mts. de frente al N.E.; 8,66 mts. en el contrafrente al S.O., por 50,65 mts. de fondo al N.O. y 50,55 mts. de fondo al S.E. Base: m$n. 5.666,66. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 7.038-v.20|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 5a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16 17 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación Pro-Hogar Policial de la Sección 5ª, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Comisaría 5ª, calle Lavalle Nº 1958, el 28 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio 37º comprendido entre el 1º de octubre de 1956 al 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de nueve miembros titulares de la Comisión Directiva, por tres años, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, señores: Romeo F. Voltolina, Guillermo O. Mirás, Escrib. Julio Carrera Pereyra, Eduardo E. Grinberg (fallec.), Alberto Brasquet, Federico Coló Heriberto Pargament, Jorge A. Gandolfo y Selim Elías Syriani y cualquier otro miembro que hubiere renunciado. — Elección de seis vocales suplentes de la Comisión Directiva por tres años. — Elección de tres miembros del tribunal revisor de cuentas que se eligen anualmente en reemplazo de los que terminan sus mandatos, señores Julio Averbaj, León Brodsky y Francisco Prieto (fallecido).

3º Declarar socio benemérito al señor don Narciso Viader.

4º Designación de dos socios, para que, conjuntamente con el presidente y secretario general, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los estatutos: — Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se constituirán con la presencia de la mitad más uno de los asociados y pasada media hora de la señalada en la convocatoria, con el número de los socios presentes.

Buenos Aires octubre 24 de 1957. — José Freixas, presidente. — Julio Carrera Pereyra, secretario general.

$ 360.— e.14|11-Nº 7.087-v.18|11|57

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA "FLORESTA DEL NORTE"

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1957.

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de diciembre, a las 15 horas en nuestra sede social de la calle Cervantes 1034, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Memoria del presidente de la Comisión Directiva.

3º Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

4º Balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario realizado al 33º

ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1956 y el 31 de octubre de 1957.

5º Eleción de una Comisión Directiva de acuerdo a los arts. 42º y 43º siendo: un presidente, un secretario, un tesorero, 4 vocales titulares y 2 revisores de cuentas por 2 años y un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, 2 vocales suplentes y un revisor de cuentas suplente, por 1 año.

6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Nota: "Art. 23º — Las asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la mitad de los miembros a la hora exacta de la convocatoria o con cualquier número de socios después de una hora de la señalada en la convocatoria."

Esperando puntual asistencia, saludámosle muy atentamente. — Boruch G. Szuchman, presidente. — Moisés Guitman, secretario.

$ 240.— e.14|11-Nº 7.088-v.18|11|57

ASOCIACION CIVIL CLUB DEL SIGLO XX

CONVOCATORIA

Se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede del club, Juncal 1207.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance que termina el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección de siete miembros para integrar la Comisión Directiva para un período de dos años y dos miembros para un período de un año.

3º Consideración del aumento de cuotas de asociadas, Art. 3 a) de los estatutos.

4º Designar dos socias para firmar el acta de asamblea. — María Florencia Wotton de Beckford, secretaria honoraria.

$ 50.— e.14|11-Nº 7.094-v.14|11|57

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

Estimado consocio: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 53º, 54º y 55º del estatuto social, se cita a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución, calle Santiago del Estero 1239|43, el día 6 de diciembre de 1957, a las 19.30 horas para tratar los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 7º, 54º y 61º del estatuto social.

2º Designación de tres socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Aníbal D. Facio, presidente — Agustín Pita, secretario.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.130-v.18|11|57

"B"

"BRUNORI

Primera Fábrica Argentina de Películas S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en las oficinas de la calle 11 de Septiembre 3468, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 5 directores que terminan sus mandatos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.069-v.18|11|57

"C"

CARD-TEX

Sociedad Anónima

Patente Nº 203.824

CONVOCATORIA

[illegible]to a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 13.30 horas en el local social calle Miranda 4419|23, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de la remuneración fijada al Directorio y síndico por el desempeño de sus funciones.

3º Elección de nuevo Directorio y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación para la fecha fijada para la asamblea, conforme lo establece el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.053.v.20|11|57

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor representante:

Por resolución de la H. Comisión Directiva dictada en sesión del 3 de noviembre, nos es grato invitar a usted a la Asamblea Especial (art. 54, inc. b), del estatuto, que se llevará a cabo en los salones del Estadio Monumental, Avda. Pte. Figueroa Alcor[illegible]a Nº 75[illegible]7, C[illegible]pital Federal, el viernes 2[illegible] de noviembre próximo, a las 20 horas, a fin de c[illegible]s[illegible]derar el orden del día que se transcribe a continuación:

1º Designación de dos representantes para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea.

2º Lectura y consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio.

3º Designación de los señores representantes que integrarán la comisión electoral de acuerdo al art. 33º, inc. c).

Quedando en espera de vernos honrados con su grata presencia, hacemos propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra más alta consideración.

$ 80.— e.14|11-Nº 7.071-v.14|11|57

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Registro 2976

CONVOCATORIA

La asamblea general de accionistas convocada para el día 30 de octubre de 1957, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto.

$ 240.— e.14|11-Nº 7.120-v.18|11|57

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Comercio, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 57 del estatuto social, convoca a los señores asociados a a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1957, a las 21 horas, en su sede social, Avda. Libertador General San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957.

2º Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por dos años; vicepresidente por un año; secretario por dos años; dos vocales titulares por dos años; un vocal titular por un año; cuatro vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Honorio S. Passalacqua, presidente.

$ 60.— e.14|11-Nº 7.134-v.14|11|57

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957.

Señor consocio:

En cumplimiento a lo que establece el art. 66 de los estatutos sociales, la C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Institución, calle Constitución 1238, Capital Federal, el sábado 30 de noviembre de 1957, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio correspondiente al año 1956 y primer semestre de 1957, y presupuesto general de gastos y recursos para el primer semestre de 1957 y ejercicio comprendido entre el período 1º de julio de 1957, 30 de junio de 1958.

3º Solicitar aprobación para pasar a pérdidas el importe de m$n. 8.093,64 correspondiente al rubro "Deudores en Gestión".

4º Renovación parcial de la C. D. y C. F., para el período 1957|1959, y designación de la comisión escrutadora para la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

5º Designar dos asociados para refrendar el acta. — Segundo S. Hermosilla, presidente. — Abel Baldessari, secretario.

$ 27.— e.14|11-Nº 7.143-v.18|11|57

"D"

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (Argentina) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos y Decreto-Ley Nº 1.793|56, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 620, 5º piso, el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1957 y del informe del síndico.

2º Destino del saldo de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

4º Remuneraciones de los miembros del Directorio, síndico, gerente general y subgerente, de conformidad con los artículos 12, 21 y 20, inc. h) de los estatutos, respectivamente, a cargar a la cuenta gastos generales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en nuestras oficinas de Rivadavia Nº 620, 5º piso, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 450.— e.20|11-Nº 7.083-v.20|11|57

DIEGO MEYER & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 330, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Resolver sobre el destino que se dará a las utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos y fijar su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 32 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la presidencia de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien entregar un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.078-v.20|11|57

"F"

FLUVI-MAR

Sociedad Anónima Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas en el local de la Avda. Diag. Julio A. Roca Nº 733, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, sus anexos; estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 15º de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.067-v.20|11|57

"G"

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ & CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede calle Alsina 1545, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores con función de gerentes;

5º Emitir la quinta serie de acciones ordinarias delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de modo de pago;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 13 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.14|11-Nº 7.089-v.20|11|57

"I"

INSUA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 884, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio de conformidad en el art. 9º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas en virtud de lo establecido en el art. 11º, inc. b).

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.14|11-Nº 6.990.v.20|11|57

"J"

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL JUAN ESCRIVE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cangallo 444, el día 27 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;

2º Repartición de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 350.— e.14|11-Nº 7.118-v.20|11|57

"L"

LA TECNICO

Comercial, Industrial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima

T. E. C. I. F. A. R.

Nº de Registro 5064

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1957, a las 11 horas en nuestro local social de Avda. Diag. Roque Sáenz Peña Nº 852, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico liquidador de la sociedad, con mandato hasta que la misma esté finiquitada totalmente, en razón de haber fallecido el síndico designado por asamblea del 16|7|1957;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Liquidador.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 250.— e.14|11-Nº 7.064-v.20|11|57

LA FERRETERIA ALEMANA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en el domicilio de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 991, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Aprobación de la distribución de utilidades;

3º Remuneraciones al Directorio y síndico;

4º Elección de presidente, vicepresidente, y fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.14|11-Nº 7.077-v.20|11|57

"M"

MARRE & CIA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 27 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de julio de 1957;

2º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de acciones de la serie 7ª, clase "B";

3º Aprobación de las remuneraciones a los Directores gerentes (Art. 12 de los estatutos);

4º Aprobación de las remuneraciones superiores a tres mil pesos m|n. (Art. 11, inc. C);

5º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Osvaldo A. Marré y Rodolfo A. Marré, que terminan sus mandatos;

6º Nombramiento del director que actuará en carácter de presidente durante el nuevo período,

7º Elección de dos directores suplentes;

8º Elección de síndico titular y síndico suplente;

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración de la sociedad para obtener el boleto de entrada (artículo 16 de los estatutos)

$ 400.— e.14|11-Nº 7.050-v.20|11|57

MERCANTIL PODESTA LTDA.

Sociedad Anónima

Nro. 1.425

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 825, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|11-Nº 7.042.v.20|11|57

"R"

ROLF

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Avenida de Mayo 801 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de

1957, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.005.v.20|11|57

RIVOL

Soc. Anón. Com. e Ind.

Registro Nº 6.201

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1659.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos tercero, cuarto, décimo octavo y décimo noveno de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.081.v.20|11|57

RODON

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1957, a las 12 horas en la sede social, calle Independencia 1694, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.151-v.18|11|57

"S"

SAN EDUARDO, S. A.

de Inversiones

Expediente Nº 3.826

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1957 a las 10 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio vencido el 31 de julio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.14|11-Nº 7.011.v.20|11|57

SEDERIAS LYON, S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de noviembre de 1957, a las 12 horas en Alsina 1487.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.075.v.20|11|57

S.A.C.E.S.

Empresa Constructora, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas en la sede social, calle Paraguay 643, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en el Art. 4 del estatuto hasta la suma de m$n. 2.200.000, mediante la emisión de m$n. 1.200.000 de capital en seis series de m$n. 200.000 cada serie en acciones preferidas de m$n. 100 cada una.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|11-Nº 7.039.v.20|11|51

"U"

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD

—Asociación Gremial— U. C. E.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1957, a las 21 horas, en la sede social, calle Medrano 250, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Descuentos sobre mercaderías, en colaboración campaña proabaratamiento.

2º Plan de incentivación y premio por asistencia al personal de empresas.

3º Creación de escuela de aprendizaje y capacitación de la especialidad.

4º Cuota social.

5º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

$ 50.— e.14|11-Nº 7.025.v.14|11|57

UNION FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1957, a las 19 horas en su sede social, calle Avda. Rivadavia 2428, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.144-v.20|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Cadenas y Cía. con oficinas en la calle Pasco Nº 25 piso 2º, dep. B, T. E. 47-6255 avisan que Daniel Díaz Cadenas, Jorge Díaz Cadenas y Ramón López venden su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de helados de la calle AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10672, denominado "Chantilly" a los señores Roberto Espasandín, Fernando Pardiñas, Andrés Espasandín, Demetrio Montes, Benigno Cesario Bouzas y Rafael Menéndez. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.003-v.20|11|57

Avisa Jorge Getino, martillero público con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3., T. E. 47-3747-4101, que los señores Alberto Diez, Urbano Diez, Perfecto Fernández e Ismael Noriega, venden su negocio de bar, cervecería y casa de lunch sita en la AVENIDA LA PLATA 2401, de esta Capital a los señores Perfecto Fernández, Ismael Noriega, Jorge José Getino y Manuel Ovin. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error desde el 9|5|57 al 15|5|57.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.024-v.20|11|57

Avisa Jorge Getino, martillero público con oficinas en Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747 o 4101, que el señor Juan Mincoff, con domicilio en la calle Baradero 520, Capital, vende su negocio de tienda y mercería sita en la AVENIDA DIRECTORIO 3600, Capital Federal a la señora Catalina Magnoni de Combi, con domicilio mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.017-v.20|11|57

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Elena Chino de Sipuli, vende su parte mitad del negocio de pizzería y lunch sito AV. MONTES DE OCA 1405, a Avelino Imberti y Lino Alfredo Carabino, siendo la sociedad integrada por los citados y el señor Fernando Reale. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, m|oficina.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.046-v.20|11|57

Se hace saber que doña Yolanda D' Rado de Federici y doña Amanda Elia Di Rado de Siri venden a doña María Elena S. de Lambruschini e Italo A. Di Rado, sus partes indivisas en la sociedad de hecho "Sucesión Urbano Di Rado", compuesta por María Elena S. de Lambruschini, Italo A. Di Rado, Yolanda Di Rado de Federici y Amanda Elia Di Rado de Siri, con administración y asiento principal de sus negocios en la calle ALMIRANTE BROWN 678 de la Capital Federal y curtiembre en la calle Bartolomé Mitre 708/46 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, que explotaban conjuntamente, disolviéndose parcialmente dicha sociedad y prosiguiendo los adquirentes los negocios sociales bajo el rubro de "Casa Di Rado". — Reclamaciones de ley en Almirante Brown 678, domicilio de las partes.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.014-v.20|11|57

Eduardo Enrique Azzola, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay Nº 367, piso 3º, "A", avisa que María Guercio de Fabio y Antonio Fabio venden libre de deudas y gravámenes a Bienvenida Patiño de Vargas, su negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 3505|07|09, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, efectuarlos en mis oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 6.993-v.20|11|57

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Benito Fernández vende su hotel sito AV. CASEROS 951, a los señores Manuel Santos y Faustino García. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.031-v.20|11|57

"B"

Mendel Mourahovsky, martillero público, de la Organización Moura con oficinas en la calle Belgrano 3030 T. E. 97-5455, avisan que el señor Salvador Straquadaini vende al señor David Oxman (en comisión) su negocio de bazar, sito en la calle BELGRANO 3642 de esta Capital. — Reclamos en término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

Estos edictos son repetición a los publicados del 13|5 al 17|5|57

$ 150.— e.14|11-Nº 6.997-v.20|11|57

Alcides M. Dallera Goyeneche, abogado, hace saber que Jorge Miguel González, ha rescindido y anulado el boleto de compra-venta del negocio de hotel sito en esta Capital, calle BALCARCE número 1051|53 que había celebrado con la señora Vita Lidia Villada de Monzón y cuya publicación se realiza desde el 8 de noviembre al 15 de noviembre de 1957. Reclamaciones de ley, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 5º, escrs. 514|16.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.065-v.20|11|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Manuel Fidalgo y Enrique Alonso venden a José Ramón Lorenzo y Angel Pecas su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, denominado "Belgrano", sito en la calle BELGRANO Nº 766, 8º piso, dptos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. — Reclamos término ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.157-v.20|11|57

"C"

Avisa Jorge Getino, martillero público con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747-4101, que el señor Juan José Caunedo, vende su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ 2199 esquina GAVILAN, de esta Capital a los señores Alberto Diez y Urbano Diez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.020-v.20|11|57

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8393, avisan: José Joaquín Sciaccaluga, Raúl Anastasio Pacheco y Carlos Nicolás Mitillo venden a Senen Gutiérrez y Rafael Alonso, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 1899 esq. BAEZ domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.156-v.20|11|57

"CH"

José Mutti y Luis Lopardo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Boedo Nº 1827, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Fortunato Barone vende a la señorita Delia Moreira su negocio de cafés, tés, bombonería y anexos, sito en la calle CHORROARIN número 857, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.105-v.20|11|57

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: Albino Castro vende, libre de toda deuda y gravamen (a excepción de una prenda a favor de la firma Bruno Chezzi y Cía.) a Félix Carrara, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle CHARCAS Nº 3656 de la Capital Federal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.154-v.20|11|57

"D"

Se avisa por cinco días, conforme a la Ley 11.867, que la Sociedad Anónima "Suansport", Industrial y Comercial, cuyos estatutos aprobó el P. E. por decreto de 26 de junio de 1956, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Suansport, S. R. L.", fabricación de artículos para deportes, cuyos negocios continúa. Domicilio de partes y del negocio: DIRECTORIO 5315. Reclamos: Avda. de Mayo 580, Est. Dr. Podestá.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.062-v.20|11|57

"F"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos. Oficinas Humberto 1º 641, T. E. 33-3641; avisan que por su intermedio, el señor José Mosquera vende a los señores José María Anca y Manuel Anca, su negocio de despensa, venta de comestibles y bebidas envasadas en general, denominado "La Perla", sito en esta Capital, calle FREIRE Nº 501 esquina MAURE Nº 3093. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.022-v.20|11|57

Se hace saber que "Semillería Franco Americana" de Blasco y Fernández Canay, transfiere el activo y pasivo de su comercio de compra y venta de semillas, flores, plantas, herramientas e implementos en general, sito en la calle FLORIDA 753, local "F. 20" (Galerías Pacífico) de la Capital Federal, a la firma "Semillería Franco Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo sus componentes Carlos Angel Andrés Blasco, Agustín Dante Fernández y Roberto José Somoza. Reclamo por el término de ley, en el domicilio señalado, que es el que constituyen las partes.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.131-v.20|11|57

"I"

Avisa Jorge Getino, martillero público con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747-4101, que el señor Antonio Nogueira, vende su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle ITAQUI 6759, de esta Capital Federal, al señor Leonardo Tato. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.021-v.20|11|51

"J"

Los señores Fermín Mayo y Ramón Monteagudo, propietarios del negocio de confitería, fábrica de masas y venta de emparedados denominado "Le Bouquet" sito en la calle JUAN B. JUSTO 5716, hacen saber al comercio que han desistido de la venta a favor del señor Julio Goldenberg. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.102-v.20|11|57

"L"

Avisa Jorge Getino, martillero público con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747-4101, que los señores Bruno Andrés Stillo y Luis Stillo venden su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle LADINES 3101, de esta Capital Federal al señor Juan José Caunedo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.019-v.20|11|57

"M"

Vicente Mugno, martillero público, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 1119, piso 8º, esc. 803, Capital Federal, avisa que los señores Antonio Fernández, Toribio Basteiro y Rodrigo Miguel Rodríguez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Varela y Erasmo Pedro Sánchez, su negocio de restaurant y bar, sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 602, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en su oficina.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.036-v.20|11|57

"R"

Aviso al comercio que doña Constantina Teresa Beltrame vende a los señores don Víctor Cukaniw y don Marko Blahowiriw, el negocio de venta de cuadros, marcos, varillas, artículos de regalos, etcétera, denominado "Atelier Exposición", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8061, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley ante el escribano don Jorge Ungaro, con oficinas en Av. de Mayo 570, piso 2º, ante quien se otorgará la respectiva escritura, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.103-v.20|11|57

"S"

Ley 11.867. — Por cinco días al comercio, se avisa que: Héctor Martín cede derechos, acciones y obligaciones boleto de compra-venta negocio bar-billares, sito SANTA FE 3069, Capital, a Josefina Crespo y Vicente Vilas. — Reclamaciones de ley y domicilio contratantes mismo negocio.

$ 100.— e.14|11-Nº 6.998-v.20|11|57

"T"

Dardo Canelo Ibáñez, martillero públicos, con oficinas en calle Lavalle 774, 5º, Dpto. 13, Capital, T. E. 32-1771, avisa que con su intervención el señor José Maroñas vende al señor José Alvarez su negocio de panadería mecánica y confitería, denominado "Caorsi", sito en calle TALCAHUANO Nros. 1244|46, Capital Federal. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 7.062-v.20|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y seis horas y treinta minutos a requerimiento del señor doctor Luis de Corral, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien me manifestó y me consta ser Presidente de "LA ESMERALDA CAPITALIZACION" SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, me constituí en el local de la misma Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí el Escribano Público autorizante, los testigos que al final firmarán, estando también presente el señor doctor Luis de Corral, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de OCTUBRE de mil novecientos cincuenta y siete, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso, de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: Z.H.U. — Y.E.U. — K.Z.C. — X.U.S. — R.T.H. — Y.S.H. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador, correspondiente también al mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, de la ex CAJA DEL RIO DE LA PLATA, COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION, SOCIEDAD ANONIMA, con reembolso, garantizado, emitidos por esta última Sociedad, los que llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al públi-

co asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: O.H.Z. — V.Ñ.T. — LL.Z.U. — Z.Ñ.O. — A.E.X. — Ñ.P.V. — Está presente también a este acto, en representación de la Inspección General de Justicia, el señor Eduardo ESOJO, de estado casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes, en presencia y junto con los testigos don Helio Fasio Noya y doña Rita Rolla, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — L. de Corral. — E. Esojo. — Tgo.: H. F. Noya. — Tgo.: Rita Rolla. — Está mi sello. — L. Robirosa.

CAPITAL FEDERAL

Nº 864.915 (Z. H. U.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|10|55, en conjunto por Enrique Jorge Floro Muslera, Luis Alberto Sabelli, Arnol Mario Durana, María Luisa Isolina Franceschini y Juana María Durana, San José 1209. Nº 864.914 (Z. H. U.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|10|55, en conjunto por Ramón Gil Muslera, Oscar Aníbal Muslera y Algimantas Austra, San José 1209. Nº 895.884 (K. Z. C.), de $ 50.000.— m|n., emitido el 1|11|56, Emilio Oscar Manzano, Olivera 251. Nº 797.688 (Y. S. H.), de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|7|50, Sogoro Yonamine, Juramento 1656. Nº 648.655 (X. U. S.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|12|47, Antonio Aranart, Estomba 4106, Nº 610.498 (X. U. S.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|46, Antonio Aranart, Estomba 4106. Nº 468.349 (X. U. S.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|43, Antonio Aranart, Estomba 4106. Nº 661.660 (Y. E. U.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|9|48, Serafín Moreno, Gral Hornos 1878. Nº 826.680 (Z. H. U.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|9| de 1954, en conjunto por Rosario Maffia y Pedro Alonso, Pampa 3425. Nº 874.094 (R. T. H.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|2|56, en conjunto por Hugo Isidro Ravena y Angel Alejo Garegnani, Vallejos 2439. Nº 897.385 (X. U. S.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|12|56, en conjunto por Saverio Torquato y Dora Clara Cammarota, Olazábal 4455. Nº 897.910 (Y. S. H.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|12|56, en conjunto, por Serapio Morales e Inocencio Rivadero, Quirno 654. Nº 679.202 (R. T. H.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|6|49, Ricardo Francisco Cirilo Martínez, Avellaneda 3039. Nº 510.077 (R. T. H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|2|45, Ricardo Francisco Cirilo Martínez, Avellaneda 3039. Nº 638.440 (Z. H. U.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|47, Felisa Goldadber de Garbulsky, Avda. Juan B. Justo 3367. Nº 420.932 (Z. H. U.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|42, Felisa Goldadler de Garbulsky, Avda. Juan B. Justo 3367. Nº 824.925 (Y. S. H.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|8|54, Rebeca Apter, Paysandú 1431. Nº 368,828 (Y. S. H., de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|40, Rebeca Apter, Paysandú 1431. Nº 536.383 (Z. H. U.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|44, José Basso, Fco. Lacroze 3961. Nº 62.295 (Z. H. U.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5| 1934, José Basso, Fco. Lacroze 3961. Nº 807.484 (K. U. S.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|2|53, Norma Raquel Messina, F. Bilbao 3749. Nº 478.019 (K. U. S.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|43, Carlos Alberto Castillo, Vidt 2043. Nº 481.906 (Y. S. H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|43, Pedro Nehme Ziade, Nogoyá 6076. Nº 517.230 (Z. H. U.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|44. — Antonio Alberti, Chacabuco 1010. Nº 557.671 (R. T. H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|45, Walter Roesli, Andrés Lamas 1704. Nº 568.618 (Z. H. U.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|45, Alberto Sedne, Morón 2575. Nº 319.751 (K. Z. C.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|39, María Lifchit de Soler, Pumacahua 768. Nº 320.184 (R. T. H.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|39, Urbana Monasterio Vda. de Guerra, Fitz Roy 1983. Nº 397.569 (Z. H. U.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|41, María Elena García, J. A. García 1834. Nº 87.559 (K. Z. C.), de $ 1.000.— m|n., emitido el 1|4|32, Ramón Caamaño, Avda. La Plata 139.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 903.157 (Y. S. H.) de $ 50.000.— m|n., emitido el 1|8|57, en conjunto por Humberto Primo Rosa y Delicia Cereigido de Rosa, Francia 382, Junín. Nº 905.050 (K. Z. C.) de $ 50.000.— m|n., emitido el 1|5|57, en conjunto por Tatsuji Maeda, Osvaldo Clemente Aguilar Arístidis Bariffi, Juan Tiritilli, Aurelio Miranda Verdasco, Oscar Jorge González, Juan Carlos Aguilar y Mario Onofre Bucolo, Tucumán 1052, Olivos. Nº 911.545 (R. T. H.), de $ 50.000.— m|n., emitido el 1|9|57, en conjunto por Elvira Pérez, Juan Hegykozi, Juan Manuel Sandaña, Hildebrando Russomanno, Edgar Humberto Mamy, Julio César Belloso, Regino Adolfo González, Orquídea Andrea Sandaña y Cayetano Alberto Lia, Isleta 67, Valentín Alsina. Nº 796.650 (K. Z. C.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8| de 1953, en conjunto por Ramón José Fernández, Santiago Marre y Daniel Eladio López, Tacuarí 1516, Lanús. Número 796.651 (K. Z. C.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto, por Ramón José Fernández, Santiago Marre y Daniel Eladio López, Tacuarí 1516, Lanús. Nº 796.652 (K. Z. C.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto por Luis Pedro López, Vicente Inversi y Arsenio Hilario Florio, Tacuarí 1516, Lanús. Nº 796.653 (K. Z. C.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto, por Luis Pedro López, Vicente Inversi y Arsenio Hilario Florio, Tacuarí 1516, Lanús. Núm. 804.810 (X. U. S.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|11|53, Carmen G. de Mancusso, Colón 583, Tres Arroyos. Número 789.069 (Z. H. U.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|6|53, en conjunto por Aristondo Aníbal Saudino, Luis Osvaldo Romero y Alicia Brinbaum, Pringles 486, Bernal. Nº 789.070 (Z. H. U.), de pesos 9.000.— mon. nac., emitido el 1|6|53, en conjunto por Aristondo Aníbal Saudino, Luis Osvaldo Romero y Alicia Grinbaun, Pringles 486, Bernal. — Nº 894.907 (Y.E.U.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|10|56, en conjunto por María Haydée Sánchez, Jacobo Paz y Ludovico Scalisi, J. B. Justo 1048, Florida. — Nº 894.908 (Y.E.U.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|10|56, en conjunto por María Sánchez, Jacobo Paz y Ludovico Scalisi, J. B. Justo 1048, Florida. — Nº 550.594 (K.U.S.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|5|45, Eduardo E. Adamson, Sturiza 670, Olivos. — Nº 341.188 (X.U.S.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|5|40, Eduardo E. Adamson, Sturiza 770, Olivos. — Nº 482.426 (X.U.S.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|43, Eduardo E. Adamson, Sturiza 670, Olivos. — Nº 825.969 (X.U.S.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|54, Marco Aurelio Plante, Sarmiento 388, Caseros. — Nº 879.114 (Y.S.H.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|4|56, Luisa Rizzo, C. Pellegrini 190, Burzaco. — Nº 891.400 (Y.S.H.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|9|56, en conjunto por Elena Iglesias y Celia Iglesias, Alvarez Jonte 244, Ramos Mejía. — Nº 899.185 (Z.H.U.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|1|57, Jorge A. Gabriel, Levalle 927, Bernal. — Nº 910.418 (Y.S.H.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|57, en conjunto por Celestino Moras y José Francisco Moras, Corrientes y Haití, Martínez. — Nº 504.017 (Y.E.U.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|44, Carolina A. Vidali, 25 de Mayo 1038, Olavarría. — Nº 272.943 (Y.E.U.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|39, Carolina A. Vidali, 25 de Mayo 1038, Olavarría. — Nº 661.578 (X.U.S.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|48, Mario Horacio Cioli, M. Acosta 168, San Martín. — Nº 680.078 (Y.S.H.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|49, Carlota Clara Rieder. Risso Patrón 815, Claypole. — Nº 497.187 (Y.S.H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|44, Elena Pentrelli de Magenta Biasina, Rosales 2054, Mármol. — Nº 497.404 (Z.H.U.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|44, Teresa Marta López, V. Alsina 1127, Zárate. — Nº 516.586 (K.Z.C.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|44, Francisco Giachero, Gdor. Arias 265, Chivilcoy. — Nº 309.084 (K.Z.C.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|39, Saturnina Mercedes Gamboa, P. Peña 590, Banfield. — Nº 381.763 (R.T.H.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|41, Pedro Tacconi, Gral. Belgrano. — Nº 471.909 (Y.E.U.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|43, Juan Serrañel, Agencia Ford, Pehuajó.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 903.085 (Y.E.U.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|3|57, en conjunto por Lydia Elvira Dalbes, Francisca Balario Vda. de Dalbes, Héctor Argentino Visconti, Juan Luis Núñez y Héctor Eduardo Gorosito, San Martín 1547, Rosario. — Nº 901.935 (Y.E.U.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|5|57, en conjunto por Lydia Elvira Dalbes, Francisca Balario Vda. de Dalbes, Héctor Argentino Visconti, Juan Luis Núñez y Héctor Eduardo Gonosito, San Martín 1547, Rosario. — Nº 910.171 (K.Z.C.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|57, María de los Angeles Guimpel, Bmé. Mitre 269, Gálvez. — Nº 637.556 (Y.E.U.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|47, Ernestina Catalina Borgarello, Angélica. — Nº 637.285 (Y.E.U.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|10|47, Miguel Sebastián Borgarello, Angélica. — Número 542.280 (Y.S.H.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|3|45, Andrés Bot., Arroyo Seco. — Nº 590.507 (Z.H.U.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|46, Fernando Arteaga, Jujuy y Alvear, Rosario.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 661.659 (Y.E.U.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|9|48, en conjunto por Felipe Bolmoro, José Strumia, Elsa Strumia, Hugo Bonetto, Elida M. Olivero, Irma H. Dubois y Pura M. Dubois, Pozo del Molle. — Nº 661.658 (Y.E.U.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|9|48, en conjunto por Felipe Bolbaro, José Strumia, Elsa Strumia, Hugo Bonetto, Elida M. Olivero, Irma H. Dubois y Pura M. Dubois, Pozo del Molle. — Nº 688.391 (Y.E.U.) de pesos 20.000.— m|n., emitido el 1|11|49, en conjunto por José Heriberto Battisti y Helmuth Battisti, Bvard. Ocampo 476, ciudad. — Nº 398.757 (Y.E.U.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|8|41, Elena E. Battisti, Bvard. Ocampo 476, ciudad. — Nº 908.918 (R.T.H.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|7|57, en conjunto por Jorge Luis Peiretti y José Miguel Peiretti, Lamadrid 48, Bell Ville. — Nº 760.720 (R.T.H.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|52, en conjunto por Jorge Luis Peiretti y José Miguel Peiretti, Lamadrid 48, Bell Ville. — Nº 662.358 (Y.E.U.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|48, José Francisco Torres, Avda. Olmos 347, ciudad. — Nº 805.891 (Y.S.H.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|11|53, Juan S. Colombo, James Craik. — Nº 493.293 (R. T. H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|43, Ernestina de Banizza, San Martín 437, Río Cuarto.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 897.245 (X.U.S.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|11|56, en conjunto por Miguel Perachia, María Giacomete, Diego Cruz y Mario Esclante, 24 de Septiembre 1347, ciudad.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Nº 647.113 (Y.S.H.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|2|48, Jacobo Salmanovich, La Capilla.

Títulos emitidos por la Ex Caja del Río de la Plata Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima

Nº 62.913 (88-92|95) de $ 1.000.— m|n., emitido el 1|9|53, Margarita H. Levi, Chivilcoy 1172, Capital. — Nº 75.779 (88-90|94) de $ 1.000.— m|n., emitido el 1|3|49, Carlos D'Atri Lavena, Güemes 3668, Capital.

El próximo sorteo se realizará en nuestra sede social, calle Esmeralda 141, el día 29 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas. — La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. — Carlos P. Sagarna, gerente.

$ 350.— e.14|11-Nº 7.049-v.14|11|57

COSEMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 7 del corriente ha dispuesto la emisión de una serie de v$n 500.000.— en acciones preferidas con el 8 % de dividendo acumulativo por dos años con participación adicional del 20 % del excedente del 10 o|o que perciban las acciones ordinarias.

Se llama a la suscripción de esta serie más el remanente no suscripto de la anterior de la misma categoría (v$n. 179.600.—) o sea de v$n. 679.600.—, en total.

La integración será a la par y deberá practicarse simultáneamente a la suscripción y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El derecho de preferencia podrá ejercerse en las oficinas de la sociedad hasta quince días después del último de estos avisos, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.104-v.18|11|57

"CERAMICA PLATENSE"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(En formación)

El Directorio hace saber que en la sesión del 12 de noviembre de 1957, resolvió la emisión a la par de las series 5a. a 12a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", por un total de $ 800.000.— m|n. y de las series 13a. a 20a. ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", por un total de $ 800.000.— m|n., y que los accionistas actuales tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto en las condiciones que el mismo determine hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, sita en Charcas 1771, 6º piso, Capital Federal.

$ 150.— e.14|11-Nº 7.114-v.18|11|57

INDELA
Sociedad Anónima Fabril Electrotécnica
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de noviembre 1957, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957, contra entrega del cupón Nº 2, en nuestras oficinas, Piedras 820, Capital, de 12 a 18 horas.

Los dividendos se abonarán totalmente y para cualquier tipo de acción con acciones ordinarias de la categoría "B" de un voto en la siguiente forma:

Las acciones de las series, 1 a 15 inclusive (categoría A.); 71 a 90 inclusive (categoría B.); 91 a 110 inclusive categoría A.); 111 a 181 inclusive (categoría B.), percibirán un dividendo del 24 o|o.

Las acciones de las series 16 a 70 inclusive, (preferidas), percibirán un dividendo del 16 o|o.

Para las fracciones de dividendos que puedan resultar se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Los señores accionistas deberán exhibir la "Libreta de Individualización" de la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o de Impuesto a los Réditos que establece el Decreto 4073|56. Sufrirán igual retención (20 o|o adicional) los accionistas que presenten sus cupones después del 24 de diciembre próximo, aunque estuvieren individualizados. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 80.— e.14|11-Nº 7.061-v.14|11|57

H A R V E Y
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres (3) días que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 6 de noviembre de 1957, fué resuelto el aumento del Capital autorizado de la sociedad hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—), quedando autorizado el Directorio para emitir las acciones necesarias en la oportunidad que juzgue conveniente, como así también fijar forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.101-v.18|11|57

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.410
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 15 del corriente, se abonará en nuestras oficinas, calle Mendoza Nº 2338 de 14 a 17 horas, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de octubre de 1957, y que corresponde al ejercicio: 1º de noviembre 1955, 31 de octubre 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.14|11-Nº 7.066-v.18|11|57

S. A. FRIGORIFICO MONTE GRANDE LIMITADA

Se avisa a los señores accionistas que por resolución de Directorio se emiten $ 2.000.000.— en acciones con dividendo al 30 de junio de 1957. — Condiciones: Pago al contado. — Opción no tomada a disposición del Directorio. — Porciento de opción sobre capital en circulación 16,66 o|o. — Plazo para la opción de acuerdo al inciso IV del artículo V de los estatutos o sea doce días y pago del mismo. — El Directorio.

$ 120.— e.14|11-Nº 7.145-v.18|11|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLLEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALLINA de DURO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.672-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA MARIA BLOSI de PANIZZONI. — Buenos Aires, noviembre siete de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.543-v.22|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE VINCENTIS. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957.— Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.238-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTAZZI.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.202-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA JOSEFA SOLARI de TRUCCO.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.153-v.20|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a heredero y acreedores de ANTONIO GUTIERREZ o ANTONIO GUTIERREZ LORENZO — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.893-v.19|11|57

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LIBMAN. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.738-v.18|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA FONDA de PEREZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.540-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TERESA PEONA de SANGUINETTI y don JUAN BARTOLOME SANGUINETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.564-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BENITO SEQUEIROS.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.425-v.15|11|57

El doctor Norberto S Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRIGINE de VILATA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.353-v.14|11|57

El doctor Norberto S Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ADAMI, ROSA BERELLINI de ADAMI y JUAN ADAMI. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e. 31|10-Nº 5.350-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. Santo S Faré (h), secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.214-v.14|11|57

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 2, secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de FAUSTINO GOMEZ o FAUSTINO GOMEZ SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.801-v.25|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS CARLOS MORDASINI. — Buenos Aires, 25 octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.338-v.21|11|57

El Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de HERMINIA ROMANA FRANCHI DE CABONA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.617-v.18|11|57

El doctor Enrique Gidaudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL OCTAVIO ARGENTINO LOMBARDO. — Buenos Aires 23 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL ASZENDORF. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario
$ 200.— e.31|10-Nº 5.215-v.14|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN GRANDE. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.906-v.26|11|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CANDIDA COMESAÑA de PAMPIN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.659-v.25|11-57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PEREGO.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.731-v.25|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PSILLOS o CONSTANTINO PSILLOU. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.495-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BERMUDEZ. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.479-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO GROSMARK. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.281-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE VIDAL de ALVAREZ y de RICARDO ALVAREZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.226-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FAZIO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.086-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA TOSO de ROUX. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.806-v.19|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA SANNA o JUAN SANNA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.681-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS ISOLA. — Buenos Aires octubre 15 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.735-v.18|11|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA VOLANTE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.437-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OLANO de MANSO.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.568-v.15|11|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLART de TOYOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.287-v.14|11|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILARIÑO de BARCIELA o BARCIELA CASTRO. Secretaría Nº 9. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.278-v.14|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por tres días a MANUEL MORALES, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Baño Martínez de Morales, María Jesusa s|información", bajo apercibimiento de nombrar el señor Defensor de Ausentes su representante. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 60.— e.13|11-Nº 6.843-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de POLICARPO GARCIA o GARCIA JEREZ.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.625-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo a Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA TERESA REY de DE LUCCIA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, Secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.708-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO DESSEIN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.770-v.25|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PUIG.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
e. 12|11-Nº 7.386-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO de FASANELLA. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 3.680-v.22|11|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 4|11|57.

El Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DANIEL FOURCADE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.538-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZURECH LANCMAN. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.498-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRUMENTO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.111-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALTAMIRANO de GOROSTIAGA. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.892-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CAGNARDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — E. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.612-v.18|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR PALMIERI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.707-v.18|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL CASERIO DURAND.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.561-v.15|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 4), llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLONI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.481-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALVARO URBANO o URBANO ESPINA. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.31|10-N 5.294-v.14|11|57

Núm. 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.865-v.26|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de esta Capital, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GABBA de BARZANA, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado número cinco a su cargo, secretaría número trece. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.701-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, llama por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO CIRIACO del VALLE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.786-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PASSAVANTI e ISABEL FOSCALDI de PASSAVANTI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.562-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARRASTIA. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.523-v.22|11|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL RENE FERRARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.543-v.22|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL CICCARELLA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.474-v.22|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA PALMIRA ELEONORA o ELEONORA PALMIRA FRANCISCA CARELLO de BIRRA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.228-v.21|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUERINO LICASTRO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.355-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JAÑEZ.
Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.126-v.20|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE o JORGE ESTANISLAO BALLESTERO BARRUTI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.098-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE ORTENSI u ORTENZI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. —e.7|11-Nº 5.963-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don PLACIDO IGLESIAS. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.743-v.19|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría número quince, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL ADOLFO STEFANAZZI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.914-v.19|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MARINO. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.886-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADOR PINTADO. — Buenos Aires, oc-
$ 200.— e.6|11-Nº 5.904-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA ELENA DELFINO DE DELFINO
Buenos Aires, octubre veinticinco de tubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.589-v.18|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN HERRING.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.545-v.15|11|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. BASILISA CATALINA o CATALINA VILCHEZ de MUGURUZA. Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957 — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.383-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE o MARIA ESTHER LEIGUARDA de AUBONE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.331-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HERAS PUERTA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.318-v.14|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUCCHESI, o JUAN LUCCHESE. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. —e.13|11-Nº 6.870-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL MEEROVICI SNAIDER. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|11-N. 6.878-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS SATRIANO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.857-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA VIETTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.807-v.25|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO LA GRECA o LAGRECA. —

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.478-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA o ANTONIA D'AMICO de CAMERANO y CAYETANO CAMERANO o CAMERANO y D'AMICO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.482-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLELIA ROSA FACCINI. — Buenos Aires. octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.429-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 y por la secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CELERINO BACH. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.584-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO ALFREDO QUADRELLI (Secretaría número 20). — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.446-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HARRIET. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.289-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MONICO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.382-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GIORGINA o JORGELINA RANIOLO de BALBO y JUAN BALBO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.089-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría 18 del Dr. Alberto Molina Zavalía), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILANO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 30 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.038-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil número 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Roberto R. Pérez Damaría, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.758-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANTARELLI de STAFFOLANI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.627-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Nº 18) cita por diez días a herederos y acreedores de ADA TERESA JOSEFINA DEL CONTE.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.598-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONINA DE GIARDINI o TERESA ANNINA DE GIARDINA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.676-v.18|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16 cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PATANE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.597-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LE PERA.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.503-v.15|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE GIURATO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.817-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.945-v.26|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO AUGUSTO o RODOLFO WEIH.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.757-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO NUÑEZ de PABELLON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.641-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MENENDEZ o MENENDEZ ARIAS. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.777-v.25|11|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAIS GABRIEL GOMEZ FORGUES. —
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.661-v.25|11|57

El señor Juez, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIGNORINO BONAVENTURA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.586-v.22|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don AARON MONDER. — Buenos Aires, 14 agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.219-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REQUENA y TEOFILA SACCONE de REQUENA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.384-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, por la secretaría 19 del escribano Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERVIDIO de ZOTTOLA.
Buenos Aires, tres de octubre de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. e.8|11-Nº 6.389-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL LEIBEL de BOLOTINSKY.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.353-v.21|11|57

El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOLINE de BOERO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— 7|11-Nº 6.162-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES CABRERA de DEHEZA o MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES de DEHEZA o ANGELICA TORRES CABRERA de DEHEZA (secretaría Nº 20).
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Osvaldo S. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.063-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SEREBRINSKY. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.593-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA PARODI de TOMADONI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.510-v.15|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SIMA FICHER de KLEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.258-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GIL GOLDSMAN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.283-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTESE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.288-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIANA CAPKOVA de NIESTEES.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.371-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7. secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL CLAUSI, por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.348-v.14|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MURUZABAL de HELBLING. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.361-v.14|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA UNZUE de ARDANAZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.970-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VINTER ORESTE FRANCISCO, WINTER ORESTE FRANCISCO o WINTER ORESTE IASILLO, ARTURO AQUILES o ARTURO IASILLO, y CATALINA CORTESE de IASILLO. —
Buenos Aires, octubre 21 de 1857. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 300.— e.13|11-Nº 6.842-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, seccretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ARON KAPLAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.832-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENSIA GONGORA de CRIVELLA, por la secretaría Nº 23. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 20.— e.12|11-Nº 6.811-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de OLINDA FLORA WAINSTEIN de FEINSTEIN.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.360-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JULIO LOWENSTEIN.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.407-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA LAMAS SANCHEZ de CRESPO.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.148-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO TISC[illegible] — [illegible] Aires, noviembre 4 de 1957. — José M. Mondiá, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.101-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CARBONESCHI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.022-v.20|11|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS COLONNA. —
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.124-v.20|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ORTELLI y de ANTONIO CESAR MAXIMO ONETO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.812-v.19|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tiegh. (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA GOLA de CARDOZO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.747-v.19|11|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REGUERA o REGUERA FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.525-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR TORNIELLI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.575-v.15|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO O'CONNOR.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.847-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por 10 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ERNESTO NILS KETELHOHN.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.729-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.500-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría número 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BIGANZOLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.748-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX BOSSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.896-v.19|11|57

Núm. 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DESCALZO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.838-v.26|11|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS BERTELEGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario
$ 200.— e.12|11-Nº 6.778-v.25|11|57

La señora Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO PEDRO BONTHOUX, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Baustista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.256-v.21|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario S. Calatayut, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acredores de don LEON PLAGER.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.720-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COROMINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.792-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VARELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.669-v.18|11|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRINCHERO o PEDRO JUAN TRINCHERO. — Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.318-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TIENDA o ANTONIO TIENDA GUTIERREZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.463-v.15|11|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RONCONI.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.952-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39; cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO SEGUNDO ROLDAN.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.719-v.25|11|57

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acredores de LUIS LAZARO LERNER.
Buenos Aires septiembre nueve de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.630-v.25|11|57

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional cargo del Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por cinco días a BENJAMIN SCLANI para que comparezca a tomar intervención en autos: "Sclani Lidia Rosa s|adopción", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente.
Buenos Aires, octubre dieciséis de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.273-v.14|11|57

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos de D. JOSE o JOSE PIO SIXTO SACCHI y de doña SANTA o SANTINA MARINCIONI o MARINCIONE o MARINGIONI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.409-v.21|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA CHIAPPE, viuda de RAFFO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.714-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MIGUEL JULIO DI GERONIMO y MIGUEL LUIS DI GERONIMO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e4|11-Nº 5.495-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO GIOIOSO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.357-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.356-v.14|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BREMA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.825-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MORANESI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos Mraía Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.844-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DRIVET de DEMICHELE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.523-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAGDALENA ESORTO de MARTINEZ y de don LEONARDO ESORTO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.546-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ELINA o ELINA MARTA SARA ENCISO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.579-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN LLORIAN. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 5.267-v.14|11|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, hace saber por tres días que en los autos "MAZEROLLES, ANA MARIA s|información", que tramitan por ante dicho Juzgado y secretaría Nº 44 del escribano Arístides L. P. Rolando la interesada ha solicitado rectificación en el orden de sus prenombres en forma tal que figure Ana María Mazerolles en lugar de María Ana Mazerolles.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 90.— e.13|11-Nº 6.851-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO ESTANISLAO NICOLAU.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957 Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.839-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por 10 días a herederos y acreedores de JUAN CARLO PICOLLA y JUAN ARMANDO PICOLLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.748-v.25|11|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 44), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDES o MANUEL FERNANDEZ LAMELA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.629-v.25|11|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 43 del Sr. Garriga cita a doña MARIA CRISTINA MAURY, por 5 días, a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Marta Julia Maury, en los autos caratulados "Juan Scalço y Juana Prada de Scalco, s|adopción". — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.575-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de CELIA SIMONET de GARCES. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.502-v.22|11|57

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA RESNIKOVSKY de REMESNIKOFF.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.972-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA VICTORIA PIZZAGRANI de COSTA.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.053-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN KNOPF. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.685-v.18|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a los herederos y acreedores de CUSTODIA DAMIANO de DEL GIUDICE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.849-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROMILDA TRAVERSO de ERCOLESSI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.510-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO JUAN DE SAEGER o JACQUES JEAN DE SAEGER y de GABRIELA MARIA DE SAEGER o GABRIELLE MARIE DE SAEGER o GABRIELA MARIA BLOX de SAEGER. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.508-v.22|11|57

El Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN REPOSI y ANGELA AMERICA REPOSI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 200.— e.5|11-Nº 5.739-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.390-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON MATEO OLAECHEA. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.210-v.14|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTANISLAO ZURETTI.
Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.802-v.25|11|57

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PUGLIESE.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.011-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría N 50, llama por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAINO de SAULO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.075-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA FISCHMANN de BAUER. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.615-v.18|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de IGLESIAS por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.533-v.15|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERNANDO vda. de LAMUEDRA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.391-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANTEIGA. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.244-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALFREDO SCHVERER o ALFREDO SCHWEDER o ALFREDO LIPOT SCHVERER — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.224-v.14|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ SAN MARTIN o JUAN CRUZ SAN MARTIN QUINTANA o JUAN CRUZ SAN MARTIN Y QUINTANA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.643-v.25|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de PAULA LUISA PIAGGIO de BACIGALUPI.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
e.12|11-Nº 7.387-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por cinco días a ARNALDO ZABALUA, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos: "Zabalúa Arnaldo, ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.674-v.18|11|57

El Juez Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO NICASIO RODES.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.995-v.20|11|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO ALVAREZ. Secretaría Nº 53, doctor Scotti. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.197-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO BRUNET. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.814-v.19|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO PESQUEIRA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.611-v.18|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATEÑO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.603-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MEDICA de BLANCO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.706-v.18|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CRSTOBAL MUSSAP o MUSSAPS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.4|11-Nº 7.248-v.15|11|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN BUJANDA. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.442-v.15|11|57

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAMELI CASCARINI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.31|10-Nº 5.227-v.14|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SEBASTIAN o ESTEBAN SEBASTIANO DEVOTO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.290-v.14|11|57

Núm. 19

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, del suscripto, hace saber por cinco días a ENNI VICTORIO MEDICI, NORA ELOISA MEDICI de PELUFFO, RENE SARA MEDICI de BLANCO y NILDA EMA MEDICI de VILLANI, que en autos "Torlasco Carlos Gerónimo c|Médici Ennio Victorio y otros s|escrituración", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 30 de 1957. Atento lo expuesto a fs. 55 y lo dictaminado por el señor Defensor de Pobres y Ausentes a fs. 56, córrase vista de lo actuado a los demandados por el término de cinco días. Notifíquese en el domicilio que se indica. — Luis María Bunge Campos."
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.883-v.19|11|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEANDRA SANTOS de GARCIA.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.964-v.26|11|57

El doctor Luis M. R. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 secretaría Nº 56 del doctor Pedro M. Otaño, cita a estar a derecho, por cinco días, en el juicio de adopción de su hija a don ALBERTO JOSE FERNANDEZ y ERMELINDA ELIDA DIAZ, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, en los autos "Fernández Elida Graciela s|adopción".
Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.972-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO NADALE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.988-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GANDOLFO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.156-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE GAILLERES de PONCET o ANA GAILLERES SAINT LOUBERT de PONCET o ANA CLOTILDE GAILLERES y SAINT LOUBERT o ANA CLOTILDE GAILLARES SAINT LOUBER o CLEOTILDE GAILLARES.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.032-v.20|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO PONZINIBBIO.
Buenos Aires, once de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.927-v.26|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, del doctor Carnevale, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEODORO AMADEO CORREA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.901-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acredores de CLARA HAKER de RECHT.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.800-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de cinco días a SALIM AWAD, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración le sigue Rafael Luciano Gorostiaga, bajo apercibimiento de designar defensor que lo represente. (Art. 80, Cod. Proc.). — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.452-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. RAFAEL M. DEMARIA, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA TURI de ORTIZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.445-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de GAVELA o EMILIA RODRIGUEZ PEREZ de GAVELA MOREDA. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.11-Nº 6.4[illegible]-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA CELINA o CELINA PAULA LAZBAL de LINAZA.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.203-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MAISONAT.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.969-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS CASTELLUCCIO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.046-v.20|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA SESSAREGO de CROVETTO. Secretaría sesenta.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.201-v.20|11|57

El Juez doctor Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ASLAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.778-v.19|11|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría No 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANTONIO TAVELRA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.212-v.14|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA SALITURI DE CASAS y AGUSTIN GUILLERMO CASAS. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6740-v.18|11|57

El Dr. Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DIONISIO RAMIREZ. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6750-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASTOR ALEJANDRO SALABER o SALABERT. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6758-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELICIANO GONZALO (Expte. 2579). — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.772-v.18|1157

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR ROLLINO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.404-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES MOREÑO de BUZON. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.403-v.14|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de IDELFONSO DELMY PAUTASSO. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.252-v.14|11|57

Núm. 3

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don HORACIO CAMPAS. Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.236-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don MARIO JULIO TORCHIANA.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.234-v.14|11|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FORTUNATO GIORDANO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — I. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.616-v.15|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MANDARINI de NUOZZI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.974-v.19|11|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CLARA GARCIA de VICENTE, ANTONIO VICENTE y PILAR RAMOS de GARCIA, sus sucesiones. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.380-v.14|11|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NORMA LUCIA CORSINI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.936-v.19|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO JULIAN DURAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.567-v.15|11|57

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan C. de Abelleyra (Juzgado Nº 7), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ROJAS o LUIS ROJAS LADRERO.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.224-v.14|11|57

El Juez Dr. Juan C. de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPARROS.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6 001-v.20|11|57

Núm. 8

El doctor Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz Nro. 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCIAL o MARCIAL ANGEL ROLDAN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6724-v.18|11|57

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6631-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LOPARDO.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.326-v.14|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEO PAGLIALUNGA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.984-v.19|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO BEVILACQUA.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 6.285-v.14|11|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 10, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SZENDE. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
e.12|11-Nº 7.388-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. Miguel Echegaray, hace saber a don ATILAN GUILLERMO COLI, por el término de cinco días que en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ATILAN GUILLERMO COLI s|cobro ejecutivo de $ 1.000. m|n. debe comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, el auto que ordena esta medida, dice así: "Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1957. — Cítase por edicto al demandado que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial haciéndose saber la iniciación de este juicio, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes que le represente. Miguel Echegaray. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 250.— e.8|11-Nº 6.287-v.14|11|57

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL NEGRE y SOLEDAD OLLER de NEGRE. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.449-v.15|11|57

Juan A. González Calderón (H), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEGASPERI. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.329-v.21|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA MOURE de LOPEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.957-v.19|11|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BAUTISTA TRIDICO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6628-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER SALMINI de LARTIGUE. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.456-v.15|11|57

El Juez Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO COLMAN. — Buenos Aires 3 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.305-v.14|11|57

Núm. 17

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de AUGUSTO MANUEL GREGORIO DIAZ. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — José N. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6704-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SARA y MARIA SARA de SARA. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.379-v.14|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RODOLFO MASTROMARINO. — Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Ricardo Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.948-v.19|11|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR LORENZO IBAÑEZ o YBAÑEZ.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.410-v.14|11|57

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA JUANA PELLEGATTI de RADICE y don DOMINGO VALETIN RADICE. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.372-v.14|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita pr cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO BASILICO o ALEJANDRO BASILICO, MARIA BASILICO o MARIA REGINA BASILICO y RODOLFO CARLOS BASILICO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.873-v.19|11|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL SANANES. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.342-v.14|11|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA VALICENTI DE PUGLIESE. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.666-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos de don JOSE MARINO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6665-v.18|11|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por el término de cinco días a doña ANGELINA HAYDEE BABUTTI de MOLINA, a JORGE EDUARDO MOLINA y a VICTOR MARIA MOLINA a fin de que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Paradela, Antonio Enrique c|Babutti de Molina, Angelina Haydée y otros, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.875-v.19|11|57

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SILBERBACH. — Bs. Aires, octubre 16 de 1957. — Dr. Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.2|11-Nº 6725-v.18|11|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a los herederos de ANTONIO SANCHEZ y acreedores. — Buenos Aires, octubre 29 de [illegible]. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.975-v.19|11|57

Núm. 26

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIETA SABITAY de ISDATNE. — Buenos Aires, 5 de octubre de [illegible]. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.267-v.14|11|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 27 de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OCTAVIO FOURMENTEL y doña IDA YOLANDA DE BELLIS de FOURMENTEL. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.876-v.19|11|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES YRACHETA APARICIO DE VOGEL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.206-v.14|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINA NOGUES de BOLTES. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.581-v.15|11|57

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a quienes se consideren con derecho a los bienes de JUANA SILVA. Expediente: Brunetti José María, sucesión. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.259-v.14|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA ELSA TUERO. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.981-v.19|11|57

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 30, cita a herederos y acreedores de don VICENTE FAGGELLA, por cinco días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.618-v.15|11|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGEL BALLAN. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6657-v.18|11|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES PAREDES o MERCEDES PAREDES o MARIA MERCEDES PAREDES Vda. de CARRIZO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — J. M. Olivere Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.798-v.18|11|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de la Capital Federal, cita por 5 (cinco) días, a herederos y acreedores de ALFONSO CLEMENTE FRONTROTH. — Buenos Aires, 28 octubre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.546-v15|11|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz número 32, se hace saber en los autos "Montdor, Alfredo S. contra Giovine, Armando P. s|desalojo", por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Autos y vistos: Ampliando el auto que antecede y como previo a la extracción de fondos, cítese a los subinquilinos denunciados a fs. 141. Notifíquese. — José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz". Se hace constar que tales subinquilinos son JOSE PORTIERI, ANGEL RENCI, MODESTO FANDOS y LUIS MENENDEZ. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 120.— e.12|11-Nº 6.780-v.14|11|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado No 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONTEAGUDO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.971-v.19|11|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA STEENACKERS de BREMER. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.869-v.19|11|57

Núm. 34

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO LOSANSKI o LOCHESKY. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.12|11-Nº 7.389-v.18|11|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANA URGO de PUGLIA. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.873-v.19|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SIXTO VAZQUEZ NOVOA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.769-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO PERILLI de ETCHEVERRY. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.585-v.15|11|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON SENES SPERONI. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.816-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA LANGONE de CIMINO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.227-v.14|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITA GALAN. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6638-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de EGON ZIMBLER. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.431-v.15|11|57

El Dr. Carlos Molina Portela (h), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM DE LOS SANTOS y ADELA SOBRAL de CIRILLO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.301-v.14|11|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CATALANO de PORRECA o JOSEFINA CATALANO de PORRECA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.871-v.19|11|57

El doctor Roberto J. Ponssa, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO FLORENCIO GIL. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.946-v.19|11|57

El doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO MOLETTO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario
$ 100.— e.12|11-Nº 6658-v.18|11|57

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 38, se cita, llama y emplaza por tres días, a doña ADELIA FALCONE de SIERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro del pavimento construído frente al inmueble, calle Oliden esquina Málaga, lote 58 y 59, designado también como parcela 18ª, manzana 149, Sección 78 del Catastro Municipal, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Expediente 11.836, año 1954. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Federico A. Torres, secretario.
e.12|11-Nº 7.390-v.14|11|57

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO IMUSA. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, Oficial Primero.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.248-v.14|11|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zulóaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de VALERIANO GOÑI. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
e.12|11-Nº 7.391-v.18|11|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE ADAM. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
e.12|11-Nº 7.392-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER OLMO de GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.557-v.15|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, Juzgado 39, llama por cinco días a herederos y acreedores de LORENSO JUAN GANDUGLIA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Ferro secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.220-v.14|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, Juzgado 39 llama por cinco días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLINI. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.218-v.14|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO VALLES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.229-v.14|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN GREGORIO BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2868 que se le sigue por infracción al art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 101. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.8|11-Nº 7.328-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo SEÑCHIRO YAMAZAKI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2572 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 101. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.
e.8|11-Nº 7.329-v.14|11|57

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Filkelstein, secretario
e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|10-Nº 6.596-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario
e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 380, Siffredi Félix Gerónimo, acusado de malversación de caudales públicos, a FELIX GERONIMO SIFFREDI bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.12|11-Nº 7.361-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 11386, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|11-Nº 7.351-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|11-Nº 7.352-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PONCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|11-Nº 7.353-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES ELVIRA BASSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|11-Nº 7.354-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA DEL CARMEN MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.8|11-Nº 7.385-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruída por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez secretario.
e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|10-Nº 6.635-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por...., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|10-Nº 6.636-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario
e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA Y. QUINTEROS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTINI, DOMINGO, procesado por infracción Art. 226 Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.362-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RODRIGUEZ, MIGUEL, procesado por infracción Art. 226 Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.363-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OSCAR PADULA, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.364-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE CORDERO, procesado por el delito de rebelión, Art. 26 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.365-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS MORALES ZALAZAR, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.366-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GERARDO JULIO MARINO FERRI, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.367-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a PEDRO COPES, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.368-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HORACIO ANDRAGNEZ, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.369-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GREGORIO VENTRUIZ o MENTRUIZ o VENTRUIX, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.370-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a PEDRO SAN MARTIN, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.371-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OSCAR GONZALEZ, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.372-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE AGUSTIN POTENZA, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.373-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NESTOR BONARDI, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.374-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, octor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BENITO ANTONIO SCHAAB, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957 — Antonio L. Beruti, secretario.

e.11|11-Nº 7.355-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco día a MAMERTA CELINA BRAVO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley Nº 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho de la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11-Nº 7.336-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA HERMELINDA ORELLANO, procesada por infracción artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11-Nº 7.337-v.14|11|57

Núm. 5

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ANTONIO MORLINI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 5 de novimbre de 1957 — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|11-Nº 7.356-v.15|11|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a AMALIA FREDESVINDA BUHLER a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|11-No 7.357-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s.infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)". a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57
e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56", a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 261, Sara Edith, infracción al artículo 5º de la Ley Nº 13.310, a EDITH FOMIA SARA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. —Jorge Aguilar, secretario.

e.12|11-Nº 7.375-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 367. Caja Ahorro Postal s|denuncia c|Beatriz Angela Beade", a BEATRIZ ANGELA BEADE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, 5º piso s|Tucumán.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1957. —Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.11|11-Nº 7.358-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 203|57", a MARIA ADELINA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.11|11-Nº 7.359-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 298|57" a LUIS EDUARDO SALVO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.11|11-Nº 7.360-v.15|11|57

Por disposición de S. S., el Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a JORGE BARRAU.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría Angel De Paola, 31 de octubre de 1957.

e.11|11-Nº 7.117-v.15|11|57

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|10 al 5|11|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279 Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y Art. 89, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.378-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|11-N 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS VOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.317-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FRONTERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.318-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-Nº 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-Nº 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-Nº 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-No 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|10-Nº 7.043-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —
e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.4|10-Nº 6.679-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Ins. en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a AÑGEL AMARANTO CORONEL, a estar a derecho en la causa Nº 19.972, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Secretaría 46, hoy 4 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|11-Nº 7.380-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ANGEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.897 que se le instruye por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Rafael Cullen, secretario. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|11-Nº 7.381-v.18|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JUAN BOUCHE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.256), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.11|11-Nº 7.339-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALONSO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.799), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.11|11-Nº 7.340-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Flanklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 29.320), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|11-Nº 7.331-v.14|11|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO GARCIA, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.137, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 7.341-v.15|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a ERNESTO FRANCISCO LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 5 de noviembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.11|11-Nº 7.342-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MANUEL CHARLIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 30 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.11|11-Nº 7.343-v.15|11|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10-Nº 6.718-v.18|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE CARLOS PELUFO, a comparecer en la causa Nº 21.901 que se le sigue por el delito ded efraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.12|11-Nº 7.382-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO LOFRANO, a comparecer en la causa Nº 21.279, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.
e.12|11-Nº 7.383-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE RAMON PRIETO a comparecer en la causa Nº 21.834 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.11|11-Nº 7.344-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ASDRUBAL PITO GARAY a comparecer en la causa Nº 21,916 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.11|11-Nº 7.345-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JULIO CAMPOS a comparecer en la causa Nº 21.265 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.11|11-Nº 7.346-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS PAULINO DALMAZZONE, a comparecer en la causa Nº 21.895, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.8|11-Nº 7.332-v.14|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.22|10-Nº 7.028-v.2|12|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca el procesado LUIS MIGLIARO a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, noviembre 6 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|11-Nº 7.384-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PONS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12|11-Nº 7.385-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona llamada LOPEZ, Jefe de Crédito de la Organización Credi-Argen, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|11-Nº 7.347-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN SALOMON y JUAN MELCHIONA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría, 31 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|11-Nº 7.348-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10 doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HUGO HECTOR CONTRERAS y LEONARDO AZORIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento.
Secretaría, 30 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|11-Nº 7.349-v.15|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HECTOR RAUL GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde
Secretaría, noviembre 4 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.8|11-Nº 7.334-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan los procesados EUSEBIO FRADE y SUSANA ANDREA GARCIA, a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de violación de domicilio y hurto. — Secretaría, octubre 31 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.8|11-Nº 7.333-v.14|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital, doctor Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza a FILOMENA PICCIRILLI para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.
e.12|11-Nº 7.393-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital doctor Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza, a la EMPRESA GODOY CRUZ para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre ejecutivo, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. · Fernando M. Basso, secretario.
e.12|11-Nº 7.394-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del doctor Carlos A. Dell' Oro, cita y emplaza por cinco días a don JOAQUIN MARQUINA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado Arduan Enrique contra Marquina José, por cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, Novimebre 8 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.915-v.19|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, cita y emplaza por el término de cinco días a don SAMUEL TELELBAUM, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de $ 15.895.30 m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 2 del doctor Lavayén, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.694-v.18|11|57

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Comercio Nº 1, cita por cinco días a ITURBE HNOS. a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Berco, S. R. L., ante la Secretaría Nº 1, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Deefnsor de Ausentes para que los represente y defienda.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.493.v.15|11|57

Núm. 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos Castro Walker, en los autos caratulados "PRELOOKER CARLOS c|MORENO JOSE MARIA, s| ejecutivo", se hace saber por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, Septiembre 18 de 1957. Autos y Vistos: Agréguese. No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 486, 498, y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago el acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado del ejecutante en la suma de mil quinientos ochenta pesos m|n. Notifíquese. Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.973-v.15|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mario José Rosa "Alas Comercial" Audisio y Moscati, ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 4 del Dr. Castro Walker, cita y emplaza por el término de cinco días a don EDUARDO MOSCATI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.695-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CARBALLES Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA, fijando el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico Contador Antonio G. Alvarez, domiciliado en Viamonte 867, los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo al art. 22 de la ley 11.719, señalando el día 24 de febrero de 1958, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 250.— e.8|11-Nº 6.401-v.14|11|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 interinamente a mi cargo, se hace saber por el término de tres días que ha sido postergada hasta el día 18 de diciembre próximo a las 10 la junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SCARPA S. R. L. s|convocatoria.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.736-v.14|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, cita y emplaza por el término de tres días a don CORNELIO ALEJANDRO GUTIERREZ RUZO, a fin de que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra La Caravana Transportes S. R. L. y otros, s|cobro ejecutivo de $ 30.000 m|n.". que tramitan ante el Juzgado a su cargo. Secretaría Nº 7 del Dr. Díaz, bajo apercibimiento de dársele por decaído en su derecho de así hacerlo y tenérsele por reconocida su firma en rebeldía.
Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.692-v.14|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 11, se hace saber por dos días que en los autos caratulados "BAUMLER CARLOS E. F., s|quiebra", se ha dictado la siguiente resolución; "Buenos Aires, Julio 24 de 1957. Autos y Vistos:... c) Atento el pedido de fs. 449|50, resultando de la comunicación obrante a fs. 44 del incidente sobre calificación de la conducta del fallido, que en este acto se tiene a la vista, que se ha desestimado la causa instruída a éste, conforme a lo dispuesto en el art. 200 del Cód. de Ptos. en lo Criminal, sin procesarse a persona alguna, con el certificado del Actuario de fs. 481 vta., se acredita la inexistencia de oposición de los acreedores, haciendo el infrascripto uso de la facultad que le confiere el art. 186, inciso d; in fine, de la ley 11.719, reduce el término a los efectos señalados hasta el límite acordado por el inciso c, del precepto legal enunciado y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio Público a fs. 483, resuelvo: Rehabilitar a don Carlos Enrique Ferdinando Baumler, para ejercer el comercio. Levántense las interdicciones que pesan sobre el mismo, librándose los correspondientes oficios y comuníquese al Registro Público de Comercio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia del Trabajo, haciendo saber la presente resolución. Previamente, óblese el impuesto que determina el art. 94 inc. c de la ley de sellos y repóngase las fojas. — Raúl Giménez Fauvety". — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.913-v.14|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días que: En los autos de convocatoria de acreedores de "NITOBET S. R. L.", se ha designado como fecha de junta de graduación y verificación de créditos la del día 16 de diciembre de 1957, a las 10 hs., habiéndose fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico la Sta. Esther Martínez.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.671-v.18|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, cita y emplaza por el término de cinco días a don OSCAR CESAR BARATELLI a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de la suma de $ 680.000 m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 18 del Dr. Zambrano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Julio 26 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.693-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que la junta de acreedores que debía llevarse a cabo el día 14 de Noviembre en los autos CASA LEVIS S. R. L., su Convocatoria de acreedores ha sido postergada a los mismos efectos para el día siete de Febrero de 1958, a las nueve horas. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.761-v.14|11|57

Por disposición del Juez Dr. Luis M. Pomés a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, cítase a don FRANCISCO MAFRICA por 5 días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio "La Estancia, S. R. L., tercería de dominio en autos Alonso Mariano c|. Monja Nicanor y otros s|embargo preventivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dichos autos. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.468.v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de ocho días el siguiente edicto: — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FUKSMAN SAMUEL JULIO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día cinco de septiembre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. — Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día veintisiete de febrero de 1958 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. — Publíquese edictos por ocho días en el "Boletín Judicial" y "Jurisprudencia del Trabajo", haciendo conocer este auto: edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. — Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. — Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Señálanse para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. — Rep. la foja. — Luis M. Pomés. — NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719 fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. B. Cruz. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al Contador don José María B. Padormo, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Luis M. Pomés. — Se hace constar que ha sido designado nuevo síndico, el contador don Jorge Castello.
Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 1.280.— e.11|11-Nº 6.501-v.20|11|57

Núm. 7

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 21 a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 18 de setiembre de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "TINTORERIA INDUSTRIAL ESTRADA Y CIA. S. R. L.", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 27 de diciembre de 1957 a las 9 horas, debiendo aquéllos en el plazo de treinta días, presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado doña Carmen Míguez, con domicilio en 15 de Noviembre de la Capital Federal Nº 2440.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.762-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez doctor Gregorio Malgor, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO CASBAS. — La Plata, octubre 9 de 1957. — Rodolfo Girbal, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.472-v.22|11|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSZUST. — Posadas, Junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.260-v.21|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEANDRO SALAVERRIA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Esquel (Chubut), 24 de octubre de 1957. M González Gass, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.128-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ GARRIDO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Esquel (Chubut), octubre 28 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.127-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BOZZONE, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel, octubre 18 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.670-v.18|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA FREEMAN de AUSTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, octubre 15 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.506-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE STANICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.504-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PABLO DIAZ y doña ISIDORA GARRIDO de DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.507-v.15|11|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO KLEINER. — Posadas, 15 de Febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.516-v.15|11|57

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, de Formosa, secretaría Armin F. Gaite, hace saber por dos días que en el juicio de quiebra de RAMON MACHUCA se han regulado los honorarios del doctor Vinicio Franco, apoderado-letrado del fallido en la cantidad de dos mil pesos moneda nacional de curso legal — Formosa, 4 de noviembre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 60.— e.13|11-Nº 6.877-v.14|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILGUERO FRANCO, sucesorio. — Formosa, 7 de octubre de 1957. — Armin F. Gaita, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.737-v.25|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA STEFANI de VILLALBA, sucesión. — Formosa, octubre 30 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.905-v.19|11|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GARCIA VIEYRA.
Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.691-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, en los autos caratulados: "BRANDAM BAYA, LUIS EMILIO c|JACK DEL NIDO, ANTONIO y PERRI, ANGEL HECTOR s|rendición de cuentas", expediente 3.258, Fol. 159, año 1956, hace saber por el término de dos días al señor al señor Antonio Jack del Nido las siguientes providencia: "Río Gallegos, 28 de agosto de 1956. — Y Vistos: Atento el certificado del actuario que antecede, dase por decaído el demandado Ange Héctor Perri, el derecho que tenía en contestar la demanda y declárasele en rebeldía según los términos del Artículo 433 del Código de Proc. en lo Civil, exhortándose para su notificación. Abrase este juicio a prueba por el término de cuarenta días, debiendo las partes concurrir diariamente a secretaría a oir providencias, señalándose la audiencia del día 28 de setiembre próximo a las 14 horas, a los fines dispuestos en el Artículo 23 de la Ley 14.237. Notifíquese y repóngase. Proveo por Ley 4.162. — Florencio E. Ferrara". — "Río Gallegos, 17 de junio de 1957. — Y Vistos: Atento lo peticionado y lo dispuesto por el Artículo 111 del Código de Procedimientos, téngase por ofrecida en término la prueba mencionada a fojas 94|95 y fíjase el término de cuarenta días para su producción. En consecuencia, desglósese el escrito de fojas 94|95 y fórmese el cuaderno de la parte actora y vuelva a despacho. — Notifíquese. — Proveo por subrogación. (Ley 4.162). — Florencio E. Ferrara.
Río Gellagos, 25 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.670-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CASIMIRA MENENDEZ Vda. de CASTRO
Río Gallegos, 30 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.682-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de AUGUSTO MARIANO VETTORAZZI, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho.
Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secrtario.
$ 300.— e.12|11-Nº 6.689-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RIO GALLEGOS c|JOSE RIVERA y otros, s|adquisición de dominio por prescripción treintañal". (Expte. Nº 3.669, folio 199, año 1956), ha dispuesto citar por el término de cinco días a quienes sean los sucesores o representantes legales de don Rafael Alamazán Parle, a que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará para que los represente al señor Defensor de Ausentes del Tribunal.
Río Gallegos, 30 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.744-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA HALVORSEN de JORGENSE, cuyos autos sucesorios tramitan ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial por Expte. 174, Fº. 229, año 1957. — Río Gallegos 17 de julio de 1957. — Enrique V. Villar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.5|11-Nº 5.580-v.18|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Finca en Mar del Plata, con frentes a las calles Rivadavia y 168. Terreno: 4 lotes Nros. 18, 19, 20 y 26 de la manzana 13, parte chacra 112. Lotes 18, 19 y 20 con 10m. de frente cada lote al S. O., sobre la calle Rivadavia y 38,30 m. de fondo o sea cada uno 383 m2. Lote 26: con 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Nº 168, entre Rivadavia y San Martín, por 43,30 m. de fondo, o sea 433 m2. Superficie total s|títulos: 1.582 m2. — Edificio: Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 250.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Remataré el día 6 de diciembre de 1957 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal). — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent. Por quince días. — Autos: "ZUFFADA FRANCISCO c|GALEANO, CARRATELLO y SOMMARUGA SOC. COL. IND. y COM. ITALMAR, ejecución hipotecaria". — Informes al martillero José Antonio Pizarro. Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756 y 9218. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 900.— e.12|11-Nº 6.676-v.2|12|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por 8 días que en autos "CRECIS, SALVADOR, c|PADILLA, JULIO EDUARDO, su sucesión, s|Ejecución de sentencia", venderá en pública subasta el martillero don Darío Varela, en la calle Monte 3040 el día 23 de noviembre a las 11 hs., los lotes 1 al 28 de la Manzana 21 de la ciudad de Nieva, pueblo situado en la parte Oeste de la ciudad de San Salvador del Jujuy, con la base de su tasación fiscal, $ 96.200.—. Seña: 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 320.— e.13|11-Nº 6.937-v.22|11|57

JUDICIAL. — Billinghurst 451|453 esquina Valentín Gómez 3583 3591|3599. Medidas 11,69 metros sobre Billinghurst, 6 mts. de ochava, 20,68 metros sobre Valentín Gómez, 20,68 mts. de contrafrente y 11,25 metros al Este. Superficie aproximada 228 metros cuadrados. Ad corpus. Edificación antigua, compuesta de tres locales con vivienda, ocupados sin contrato y en planta alta, cómoda casa, que se entregará desocupada dentro de los sesenta días de aprobado el remate, y un departamento ocupado sin contrato. — Base $ 326.933.32. El lunes 25 de noviembre a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Se hace saber por el término de ley, que el señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6 del doctor José Farga, ha designado en los autos testamentarios ORSINI NICOLINI, LUISA, al martillero don Juan B. Zolezzi, para proceder a la subasta pública del bien detallado, facultándolo a percibir el 8 o|o como seña y la comisión del 3 o|o. Informes en 25 de Mayo 305|347, oficina 520|4. T. E. 31-3133. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 300.— e.12|11-Nº 6.815-v.18|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, se hace saber por diez días que, los martilleros Com! & Pin!, S. R. L. venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, los siguientes inmuebles, al contado: 42 entre Misiones y Libres del Sud, Mar del Plata: 2 lotes de terreno, designados con los números 9 y 10, manzana 3, que miden: Lote 9: 10m.392 de frente al N. E. por 43m.30 de fondo, superficie: 449m.c.9736 y lote 10: 10m.392 de frente al N. E. por 32m.908 de fondo, superficie: 341m.c.9799. Bases: $ 18.000 m|n. cada uno. — Victorio Manuel Tercero y Conde de Turín, Villa Casa de Savoia, Pdo. de Pilar: 2 lotes de terreno, designados con los números 25 y 26, manzana 12, que miden: 8m.66 de frente por 23m.79 de fondo; superficie: 206 m. c. 0214, cada uno. Bases: $ 4 450 m|n. cada uno. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ventas ordenadas en el juicio "DE PASQUALI ALEJANDRO BONIFACIO MANUEL s/ protocolización y testamentaría", que tramita por ante la Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto Enrique Ballerini. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 700.— e.11|11-Nº 6.522-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROVERA, DOMINGA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 383, Capital, el inmueble, Quintino Bocayuva 709, en terreno de 7m82 frente al N. E., igual medida en contrafrente al S. O., 16m90 costado S. E. y 16m87 al N. O. Base pesos 65.400.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires octubre 25 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 400.— e.31|10-Nº 5.373-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra, c|FRIDMAN, MOISES JOSE, s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte, el martillero Juan Viegas, quien rematará el 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar, del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente Noreste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste, con el lote 20, por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2434 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base $ 75.000.— m|n., al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o: y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 900.— e.31|10-Nº 5.275-v.14|11|57
$ 90.— e.15|11-Nº 5.569-v.15|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Puán 662, entre G. de Laferrere y Directorio, Capital, edificada en terreno de 10m30 frente, 19m10 y 19m37 y 10 m. contrafrente. Remataré el 30 de noviembre, 16 horas, en la misma. Orden señor Juez Nacional Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, en autos "DUBARRY de BOOTH, MARIA TERESA c|FARIÑA, JUAN MANUEL, s|ej. hipotecaria". Base $ 61.800 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 octubre 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 300.— e.8|11-Nº 6.362-v.21|11|57

Núm. 5

JUDICIAL: Sin base y al contado: heladora eléctrica Siam, familiar; dos máquinas de coser Singer, una a lanzadera; juego de comedor, mesas, sillas, roperos, camas y demás efectos, inventariados en autos, el sábado 16 de noviembre, a las 1[illegible] hs., en la calle Av. de los Constituyentes 4845 entre Blanco Encalada y Monroe. Orden del Sr. Juez Dr. Luis L. Perrone, en autos "CAMMARATA de CAMMARATA VICTORIA, su sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto. Comisión 10 %. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — 5 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.469-v.15|11|57

JUDICIAL: Casa al frente y departamento, Av. de los Constituyentes 4845, entre Blanco Encalada y Monroe. — Base $ 30.333,33. Edificada en el lote 2, que es parte de la fracción 1, compuesta su extensión de 8m88 de frente al S. O., 8m61 contrafrente N. E., por 22m79 y 21m68 en sus costados S. E. y N. O. — El sábado 16 de noviembre, a las 1[illegible] hs. sobre la misma. — Acto seguido, sin base y al contado, los muebles y demás efectos inventariados a fs. 42/44. — El inmueble a subastarse está ocupado por algunos de los herederos, sin carácter de inquilinos. Orden Juez Luis N. Perrone, en autos "CAMMARATA Vda. de CAMMARATA VICTORIA, su sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto. — 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión. Para los bienes muebles comisión 10 %. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — 5 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 250.— e.11|11-Nº 6.464-v.15|11|57

JUDICIAL: Urdininea 1650 "desocupada". Base $ 93.333,32. Edif. en terreno que mide: 8m15 de frente por 22m70 y 16m93 en sus costados, 8m18 contrafrente "ad-corpus". — El domingo 24 de noviembre, a las 16.30 hs., sobre la misma. La propiedad se entregará desocupada. La escritura traslativa de dominio, será otorgada por el escribano Alberto L. Pippo con domicilio Diag. Norte 628, 2º piso. Orden Sr. Juez Dr. Luis N. Perrone, en los autos "SENN de BRUNTZ, MARIA LUISA, sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez. 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. 10 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 400.— e.11|11-Nº 6.470-v.22|11|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas, en Florida 239, una casa ubicada en Bmé. Mitre 1758|60 edificada en terreno que mide 9m10 frente al N.; 48m60 costado E.; 48m70 costado O., y 8m87 contrafrente, s|medición. Ad corpus Base pesos 212.000.—, alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 400.— e.31|10-Nº 5.312-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas en Florida 239, una casa ubicada en Belgrano 302|20 esq. Balcarce 423, edificada en terreno que mide 14m43 f|a Belgrano: 23m14 f|a Balcarce; 27m. en el O. y 17m. en el S.; ochava 6m. s|medición. Ad corpus. Base $ 393.333,33. Alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o, comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 5.307-v.14|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del autorizante, en los autos: "CASTIÑEIRA AURORA MAXIMINA c|HERNANDEZ, ADOLFO", cobro hipotecario, hácese saber por 5 días que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará el día domingo 24 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, la finca ubicada en la calle Estrada Nº 5921, de Carapachay, F.C.N.G.B., Partido de Vicente López, edificada en el lote 3 de la manzana 32, que mide: 8,66 m. de frente a la calle Estrada; 8,715 m. en su contrafrente al N. O.; 18,52 m. en su costado N. E. y 19,50 m. en su costado S. O., superficie 164,63 m2. Base $ 99.930.— m|l, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. Roberto Ramé, secretario.
$ 250.— e.12|11-Nº 6.678-v.18|11|57

JUDICIAL. — Intend. Pagano, e|Brasil y camino de Moreno a Pilar, Moreno, F.C.D.F.S., provincia Buenos Aires. Casa edificada en terreno señalado con el número 19 de la manzana B, que mide 10m. de frente al S. E. por 29m10 en sus costados. Superficie 291 m. c., s|títulos. Ad-Corpus. Base $ 40.000 m|n., al contado. Rematará, sobre la misma, el domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, el martillero V. Jorge Guido, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "GONZALEZ, JOSE c|MANICA, JUAN, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicar: 5 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.333-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CANESSA, LUIS, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 21 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Formosa 232|34, edicada en el lote Nº 11, de 8m66 frente al N. O. por 54m90 costado S. O., 53m40 al N. E. y 15m80 contrafrente al S. E. Superficie de 657,50 metros cuadrados. Base $ 144.933,33 m|n. Venta ad-corpus. Propiedad alquilada con contratos vencidos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 400.— e.8|11-Nº 6.253-v.21|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por diez días que los martilleros Litardo Hnos. rematarán el día 15 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el Club San Martín, de la localidad de Salto (Buenos Aires), calle Buenos Aires 237, los establecimientos de campo "San Juan" y "San Pedro" en veintinueve fracciones, con todo lo adherido, clavado al suelo y edificado, al momento del remate, con las siguientes nomenclaturas catastrales, superficies y bases por hectáreas. — Lote 168 a. 95 Has. 40 as. 16 cs. $ 4.300. — Lote 168 r. 231 Has. 93 as. 89 cs. $ 3.200. — Lote 168 s. 639 Has. 28 as. 72 cs. $ 2.500. — Lote 168 t. 79 Has. 50 as. 79 cs. $ 4.150. — Lote 168 u. 103 Has. 60 as. 71 cs. $ 4.200. — Lote 168 v. 70 Has. 64 as. 13 cs. $ 4.100. — Lote 168 w. 103 Has. 49 as. 11 cs. $ 4.300. — Lote 168 x. 84 Has. 62 as. 93 cs. $ 4.100. — Lote 168 y. 94 Has. 40 as. 94 cs. $ 4.300. — Lote 168 z. 85 Has. 65 as. 96 cs. pesos 4.100. — Lote 170 a. 44 Has. 20 as. 71 cs. $ 5.000. — Lote 170 b. 75 Has. 15 as. 40 cs. $ 4.100. — Lote 170 c. 44 Has. 21 as. 68 cs. $ 5.000. — Lote 170 d. 50 Has. 02 as. 90 cs. $ 4.700. — Lote 170 e. 35 Has. 84 as. 44 cs. $ 5.200. — Lote 170 f. 35 Has. 70 as. 56 cs. $ 5.200. — Lote 170 g. 31 Has. 97 as. 93 cs. pesos 5.200. — Lote 170 h. 31 Has. 01 as. 29 cs. $ 6.900. — Lote 170 i. 279 Has. 20 as. 36 cs. $ 4.700. — Lote 170 j. 127 Has. 99 as. 10 cs. $ 4.200. — Lote 170 k. 28 Has. 91 as. 64 cs. $ 5.200. — Lote 170 m. 29 Has. 99 as. 46 cs. $ 5.200. — Lote 170 n. 50 Has. 06 as. 29 cs. $ 5.000. — Lote 170 p. 1.183 Has. 59 as. 83 cs. $ 2.750. — Lote 170 r. 42 Has. 69 as. 34 cs. $ 5.200. — Lote 170 s. 41 Has. 78 as. 07 cs. $ 5.200. — Lote 170 p. 233 Has. 87 as. 68 cs. $ 3.200. — Lote 170 w. 165 Has. 61 as. 59 cs. $ 2.950. — Lote 170 y. 97 áreas con 11 centiáreas en pesos 12.000.— el lote en block. — Todos en el Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, sobre estación Tacuarí F.C. N. P.B.A.. — El lote 168 r. tiene aproximadamente 141 Has. ocupadas, resto del lote libre de ocupantes. — El lote 170 i. tiene aproximadamente 6 Has ocupadas, resto del lote libre de ocupantes; el lote 170 p. tiene aproximadamente 95 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 w. tiene aproximadamente 94 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 p. tiene aproximadamente 120 Has. libres de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 168 s. tiene aproximadamente 75 Has. libre de ocupantes, el resto está ocupado: el lote 170 y. está totalmente ocupado; todos los demás lotes están totalmente desocupados. — Los alambrados perimetrales y demás mejoras que existen en los distintos lotes se detallarán en carteles. Plano aprobado por la Dirección de Geodesia el 16 de octubre de 1957, bajo el Nº 67-43-1957, las condiciones de venta, son: Al contado, abonar el 10 o|o del importe de la compra más el 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. — La posesión del lote será dada a opción de la vendedora dentro de los ciento veinte días de aprobado el remate, previo pago del saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se otorgará como condición de esta venta ante el señor escribano Roberto L. Arcusio dentro de los mismos ciento veinte días indicados y a opción de la vendedora. Subasta ordenada en los autos "TOOLEY FRANCIS WILLIAM s|sucesión" que se tramita por ante la secretaría Nº 23 a mi cargo. Títulos en autos, Exp. Nº 4776|23 año 1956".

Buenos Aires, noviembre 6 de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 6.490-v.22|11|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: un ascensor con todos sus accesorios, marca Graham Brothers, industria sueca, con motor de 5 HP., 1.440 revoluciones por minuto, también marca Graham Brothers, industria sueca, para planta baja y dos pisos. Se encuentra en exhibición en la casa, Grecia 4760, Capital, y se vende en el estado en que se encuentra, siendo el transporte por cuenta del comprador. Sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate: el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, en Grecia 4760, Capital. Publícase por cinco días. Se publica en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.368-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: casa calle Grecia número 4760, entre Pico y Vedia, Capital. Se entregará desocupada. No se incluye en la venta un ascensor que se encuentra en la casa, sin instalar. Base $ 400.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de gravámenes. Escrituras por ante el escribano señor Pedro Grande, Av. de Mayo 953, piso 3º, como condición de venta. Remate: el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, sobre el mismo bien. Publícase por cinco días. Se publica en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.371-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la Secretaría Nº 22 a cargo del autorizante, el martillero Sr. Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: lote de terreno baldío, calle Grecia lindero al Nº 4760 entre Pico y Vedia, Capital, designado con el número 15 de la manzana 64. Superficie: 508,06 mts. cuadrados. Se entregará desocupado. Base: $ 152.418,88. Seña a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o. Libre de gravámenes. Escrituras por ante el Escribano Sr. Pedro Grande, Av. de Mayo 953, piso 3º, como condición de venta. Remate: El domingo 17 de noviembre a las 17 horas, sobre el mismo bien. — Publícase por cinco días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.366-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría D. José M. Monclá, hácese saber por ocho días que en el Expediente Nº R. 1727 (8º cuerpo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513 los siguientes bienes a saber: Arenales 3417|19: Mide: 8m66 por 18m53 "Ad corpus", compuesta de planta baja y altos, ocupada. — Base $ 51.000.— m|n., al contado. — Medrano 1948|50; Mide: 8m50 de frente por 23m50 costado N. E. y 28m50 S. O. Ad corpus, compuesta de bajos y altos, ocupada. Base pesos 49.500, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 220.— e.7|11-Nº 6.108-v.18|11-57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado 8, secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "PORTILLO y ORTIZ de DE-FERRARI, EUFEMIA c|PEREIRA POSE JUAN y PEREIRA POSE JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Entre Ríos Nros. 1390 al 1396 formando esquina a la de Constitución Nros. 1793 al 1799, edificada en parte del lote 13, que mide 13m71 de frente al O. sobre la calle Entre Ríos; 17m40 en su otro frente al S. sobre la calle Constitución; 16m70 en su costado N., lindando con el lote 12 y 13m015 en el E., lindando con resto del lote 13, el domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas, base pesos 140.000.— m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión; más informes en autos y ofic. martillero, Moreno 1441, Cap. — Dr. José M. Monclá, Secretario. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.345-v.14|11|57

Núm. 11

Por disposición del doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Juzgado 11, actualmente a cargo interinamente del doctor Mario Calatayud, Secretaría 31, se hace saber por cinco días que don G. M. Bianchi, en autos: "GONZALEZ Y MONTALBAN S. R. L., SCASSO ALFREDO SEBASTIAN, SCASSO DE FUMAGALLI ADELAIDA AIDA ANTONIETA Y SCASSO LUIS MARIANO contra PAULUCCI CORNEJO VICTOR J. (s|suc.) ejec. hipot. rematará 11 fracciones de tierra, ubicadas en el Pueblo Grand Bourg (Km. 38) Dist. de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, cuya designación y medidas aproximadas son las siguientes: Manzana 2 lote 6, de frente 49,36 por 121,15 de fondo. Superficie total: 5.980, 21 m2.; lote 7, de frente 49,36 por 120,80 de fondo. Superficie total: 5.962,68 m2.; lote 8, de frente 44,73 por 120,47 de fondo. Superficie total: 5.526,99 m2.; lote 9, de frente 49,37 por 120,35 de fondo. Superficie total: 5.800,44 m2.; lote 10, de frente 49,36 por 120,34 de fondo. Superficie total: 5.939,49 m2. Lote 11, de frente 49,36 por 120,33 de fondo. Superficie total: 5.939,49 m2. Manzana Núm. 4, lote 6, de frente 49,36 por 120,94 de fondo. Superficie total: 5.969,60 m2.; lote 7, de frente 49,36 por 120,94 de fondo. Superficie total: 5.969,60 m2.; lote 8, de frente 49,66 por 120,95 de fondo. Superficie total: 6.147,38 m2.; lote 10, de frente 49,36 por 120,95 de fondo. Superficie total 5.969,60 m2.; lote 11 de frente 49,36 por 120,94 de fondo. Superficie total: 5.969,60 m2., formando en conjunto una superficie total de 65.175,08 metros cuadrados.

El Domingo 17 de Noviembre a las 16 y 30 horas, sobre las mismas. Base: $ 2,63 m|n. el m2. por los lotes 6, 7, 9, 10 y 11, manzana 2, y lotes 6, 7, 8, 10 y 11 manzana 4. Base $ 10.954,66 por el lote 8 de la manzana 2, Seña 8 o|o en el acto de la compra, y el saldo de precio al escriturar por ante el Escribano que designen los vendedores. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 550.— e.13|11-Nº 5.736-v.15|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5|11 al 11|11| de 1957.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secr. 36, autos: SCAVONE DE SARLI ANGELA MARIA contra LANDAJO JORGE GUSTVO, ejecución hipotecaria, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el Jueves 21 de Noviembre a las 16 horas, en sus oficinas, Uruguay 344, piso 4º, H, las once con veinticinco avas parte indivisas de las fincas: 1º Washington 1816 entre Sucre y Pampa, edificada en el lote 32, manzana B, que mide según títulos: 8m66 de frente y contrafrente por 21m10 costado N. O., y 21m14 costado S. E. Linda al frente calle Washington, al S. O. parte lote 3; al N. O. parte lote 31, y al S. E. lote 1 y 2. — 2º) Virrey del Pino 3625 entre Heredia y Av. Forest, edificada en el lote 18 manzana A, que mide, s|t., 12m99 de frente por 20m81 de fondo al S. O. y 24m86 al N. E. y 13m61 contrafrente al N. O. Linda: por el frente con calle Virrey del Pino, por el fondo con lote 21, al S. O., lote 17, y al N. E. lotes 19 y 20. Venta en block. Base $ 72.800.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, Noviembre cinco de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 300.— e.13|11-Nº 6.924-v.19|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría número 34, en autos NEGRI ANSELMO EDUARDO c|PECENKO JUAN s|eject. hipot., el martillero Carlos V. La Madrid, a propuesta de la parte actora, rematará la propiedad ubicada en Partido Gral. San Martín, paraje Ciudadela, calle Coronel Brandsen Nº 464, entre Mariano Acosta y Avenida República. Base $ 127.204. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 15 de diciembre a las 16 horas, sobre la misma. — Informes, Rivadavia 9325, Capital. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.387-v.18|11|57

JUDICIAL. — Propiedad en Don Torcuato, F. N. G. Belgrano. Barrio San Marcelo, a 6 cuadras de la Estación y a 2 cuadras de la ruta Nº 202. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría del Dr. Julio P. Gérez, hace saber por cinco días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DURE ARTURO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés J. Tinao, propuesto por la parte actora, venderá en público remate, sobre la misma, el Domingo 17 de Noviembre a las 17 horas, una propiedad situada en Don Torcuato, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Sin Nombre esquina también a otra calle sin nombre, compuesta de casa-habitación y local para negocio, en terreno con una superficie total de 200,06 metros cuadrados y designado en el plano respectivo con el Nº 3 de la manzana "E". Base $ 53.337,33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 6.241-v.14|11|57

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, se hace saber por el término de diez días en autos "EL BOSQUE, S. A., COM., FIN., INM. y AGROP. c/TEYCO, S. R. L. s/ejecución hipotecaria", que el martillero Sr Armando G Marolda, propuesto por la parte actora, procederá a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco, Avenida Alberdi esquina Tucumán (Manzana 149), con lo edificado sobre su terreno, compuesto por dos fracciones inscriptas bajo Finca 4924 y Finca 4925, que miden, respectivamente, según título: Finca 4924, 22m de frente al S. O., lindando con calle Tucumán, igual medida en su contrafrente al N. E., 23m30 de frente al S. E., lindando con Avenida Alberdi, e igual medida en su contrafrente al N. O. superficie m.c. 512,60. Finca 4925, 13m55 de frente al S. E. lindando con Avenida Alberdi, 50m. en costado S. O., 26m70 en su contrafrente al N. O., estando su costado N. E. formado por una línea trazada paralelamente al costado S. O. hasta los 40m. contados desde la línea del frente, de ese punto se cuadrará al N. E. midiéndose 13m15, y desde este punto y con rumbo N. O. se medirán 10m., cerrándose así el polígono en la línea del contrafrente superficie m.c. 809. — Base $ 1.000.000.— m|n. — El jueves 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Ciudad de Buenos Aires. — 8 o|o de seña, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 900.— e.5|11-Nº 5.616-v.18|11|57

JUDICIAL. — Desocupada, Maipú 1252. Casa edificada en terreno que mide 12m99 de frente y contrafrente por 38m725 en el costado N. y 38m625 en el costado S. Superficie aproximada 502,32 m. c. Ad-Corpus. Base $ 5.800 el m. c. Facilidades de pago: el comprador deberá completar el 50 o|o del precio total al escriturar y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas a 1 y 2 años de plazo con el 9 o|o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Escrituras dentro de los 120 días ante escribano Ernesto M. Miguens. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, a propuesta de parte, en los autos "JUAN C. CAMPION, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.311-v.14|11|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor R. De Abelleyra, secretaría Nº 42, a cargo del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE, JOSE MARIA c|RISEZ, JOSE y otros o SINDICATO DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s|ejec. hipot.", se hace saber por siete días que el martillero don Armando Ruffa, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el edificio del hotel-colonia ubicado en Carlos Paz, Córdoba, en la manzana Nº 40, sección "A", con frente sobre la calle Champaquí, con 500 m2. de superficie cubierta, en un terreno de 7.500 m2. La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base pesos 321.052,40 m|n., con facilidades, el 50 o|o de la base al contado y el resto en hipoteca a uno y dos años, al 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos, al martillero designado. A. Ruffa, Avda. de Mayo Nº 981, 3º, esc. 327, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 420.— e.7|11-Nº 5.994-v.15|11|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 26 de noviembre a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, una propiedad situada en esta Capital calle Piedras 1214, de acuerdo a las siguientes medidas: 7m794 de frente por 18m186 de fondo. Base $ 168.750.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en autos "SANGUINETTI BERNARDO s|sucesión". — Buenos Aires, a 8 de noviembre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.759-v.25|11|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA contra VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el jueves 21 de noviembre, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a saber: calle Pizzurno Nº 649 (antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I, que mide: 8ms.66 de frente al S. O. El lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección al N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección al N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al N., calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al N. y S. E. con los lotes 2 y 5 y al O. y N. O. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I, mide: 12ms. de frente al S. O. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondo del lote 2; 13ms.85 al N. O., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms2. Con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al S. O. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O., calle citada; al N. E. con la quinta 2; al N. O. con el lote 5 y 1 y al S. E. con el lote 7. En block. Base de venta m$n. 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 900.— e.7|11-Nº 6.199-v.20|11|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: CULTRARO DE DI GREGORIO ROSA y DI GREGORIO SALVADOR, sus sucesiones", el martillero Rodolfo Báez y Cía., rematará el día 24 de Noviembre a las 16 horas. Sobre la misma, calle Quintino Bocayuva Nº 1148, la propiedad ocupada, a excepción de la última habitación, que según título mide 8,66m de frente al Oeste; por 33,774m. costado Norte y 31,325 en el Sud, lindando entre San Juan y Cochabamba, con la base de $ 42.133, 2|3 partes de la tasación al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.980-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, del escribano Raúl L. Ro-

drlguez Lozano, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: DELBENE ANGEL s|sucesión, se ha designado al martillero Enrique N. Rigoli para vender en pública subasta el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, calle Emilio Castro 5916|18 entre las de Fonrouge y Larrazábal, edificada sobre el lote 19 de la manzana 5, de 8,66 mts. de frente al N. NO. sobre Emilio Castro: 9,029 mts. en su contrafrente al S. E., por donde linda con parte del lote 24; 37:694 mts. en el costado E. NE., por donde linda con el lote 20 y fondos del 23; y 40,249 mts. al O.S.O., por donde linda con parte del lote 18. Superficie total de 337,49 metros cuadrados. — La finca se compone de dos cuerpos de edificio, separados por jardín, el del frente consta de vestíbulo, patio cubierto, tres habitaciones, baño, antecocina, cocina, retrete, patio lateral, amplia galería, altillo y sótano; y el del fondo dos locales, tres habitaciones, baño y cocina en alto. Base pesos 66.866,66. — El comprador abonará el 8 o|o como seña, más 3 o|o de comisión. Títulos corren agregados a los autos sucesorios. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.624-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta en autos "MASSONE JUAN BAUTISTA ALFREDO c.MASSONE de TREBINO AURELIA y otros, s|div. de condominio" la propiedad situada en esta Capital, calle Humboldt 153|55 edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 42m30. Base $ 90.000.— m|n. al contado. Salón de negocio, 2 habitaciones y dependencias se entregan desocupadas, resto ocupado sin contrato. El martes 19 de Noviembre a las 15 horas en Lavalle 425. 8o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a 5 de Noviembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.354-v.14|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Campo en Formosa. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c|CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro hipotecario de pesos", se hace saber por diez días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 1º, Capital Federal, el campo situado en la provincia de Formosa, próximo a la estación Ing. Juárez, sobre el río Teuco o Bermejo, que es parte y último resto del campo que constituye la colonia "La Florencia", formado por los lotes contiguos, números del uno al ocho, del trece al veinte y del 25 al 32, los que forman en conjunto una superficie de 60.000 hás. o lo más que resulte debido a las sinuosidades del curso del río Teuco o Nuevo Bermejo; linda: al Norte tierras fiscales; al Sud río Teuco; al Este resto del campo colonia "La Florencia", o sean los lotes 9, 21 y 33 y —al Oeste, terrenos fiscales. Base: $ 648.000 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 600.— e.6|11-Nº 5.745-v.19|11|57

Núm. 19

JUDICIAL: Avellaneda, Remedios de Escalada, lavadero de lanas Av. Pavón 5869 y frente a Enrique del Valle Iberlucea 3840/74, edificado en lotes 16, 17, 28, 29, 30, 31 y 32. Ma. L. Lotes 16, 17, 29, 30 unidos miden 17m320 frente E. y O. por 82m131 fondo N. y S. Sup: 1.422,51 m.c.; 31 y 32 unidos miden 17m32 frente O por 41m06; 28, mide 8m66 frente O. por 28m75. Todo lo plantado, clavado y adherido al suelo techos, paredes y muros por accesión física y moral lo que constituye el acerbo del establecimiento del lavadero y afines. Base $ 919.835,50. Si el comprador lo desea podrá constituir una hipoteca hasta la suma de $ 500.000, pagaderos: $ 250.000 a 1 año y $ 250.000 a 2 años de plazo, con el 9 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y en las condiciones que tiene acordadas la Compañía para esta clase de operaciones. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Carnevale, a propuesta de parte, autos "LA METROPOLITANA CIA. DE ACUMULACION Y AHORRO S. A. c/MINETTI DE TAVELLI, CATALINA y otros, ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez, Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 800.— e.5|11-Nº 5.699-v.18|11|57

Núm. 20

JUDICIAL: Costa Rica 3928 entre Medrano y Salguero. Base $ 170.000, 3 departamentos, edif. en terreno que mide: 8m66 de frente N. por 52m80 de fondo al O., 49m43 de fondo E., midiendo su contrafrente que le forma una línea quebrada, la que mira al S., 5m55 y 4m38 al S. E. — El domingo 24 de noviembre, a las 15 hs., sobre la misma. Orden Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c/AUGARDE JORGE y COSENTINO de AUGARDE M. MAGDALENA s/sucesión", c/h:p", que tramita por la Secretaría del Dr Andrés Alberto Carnevale. — 3 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45 3924 y 3975. — 10 Pubs. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.467-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, autos "DECKER DE STEINBERG MAÑE c/ STEINBERG MAURICIO", ejec., se hace saber por 3 días que el martillero Ange. C. Squeri, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, una heladera eléctrica "Dicoder", de 9 pies, Nº 2710, y una enceradora "Canterbury" el 21 de noviembre 1957, a las 17, en Moreno 1441, donde se exhiben. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.784-v.14|11|57

Núm. 8

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Federico P. Galli Villafañe, secretaría del autorizante, en los autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS RAMIREZ Y CIA., S. R. L.", hácese saber por dos días que el martillero Sr. Juan Tomás García Fernández, rematará el día 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle San Lorenzo 356, una máquina de escribir, marca Olivetti, de 90 espacios, s/n. tipo M. 40/3; un ventilador en buen estado de uso y un juego de sillones, compuesto de un sofá y dos sillones. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Héctor R. López, secretario.

$ 80.— e.13|11-Nº 6.917-v.14|11|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GOMEZ JOSE RAMON s/ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 205.186. Base m$n. 4.642. Comisión 10 % al contado. El día 29 de noviembre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40/9420. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.13|11-Nº 6.893-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ARBOL ENRIQUE MAXIMO s/ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera a gas, marca Siam modelo A, 300, G. M. Nº 304.203. Base m$n. 5.420. Comisión 10 % al contado. El día 29 de noviembre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40/9420. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.13|11-Nº 6.892-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, secretaría del firmante, se hace saber por dos días que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 15708. Base m$n. 548. Comisión 10 % al contado. El día 29 de noviembre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. 40/9420. Juicio SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/SALOMON GENARO s/ejecutivo. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.13|11-Nº 6.891-v.14|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 13, se hace saber por tres días en autos VEIGAL, S .R. L. c/ AGUILEA FEDERICO s/ejecutivo, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 22 del cte., a las 17 horas, en el local de Esperanza 937: una máquina para café express marca Veigal, dos canillas, modelo redondo, calefacción a kerosene con todos sus accesorios, Nº 1109. Base $ 5.700.— m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 90. — e.12|11-Nº 6.805-v.14|11|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Juan Antonio González Calderón, secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ RIBELLES JOSE s/ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 12190. El 29 de noviembre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Base m$n. 2.567. Comisión 10 % al contado Se exhibe diariamente en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40/9420. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 80.— e.13|11-Nº 6.895-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), secretaría del firmante, se hace saber por dos días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ EIVIÑO JOSE RAMON s/ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 22.000. Base m$n. 3.160. Comisión 10 % al contado. El 29 de noviembre, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, Capital, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, 40/9420. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 80.— e.13|11-Nº 6.894-v.14|11|57

Núm. 16

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, Juzgado Nº 16, se hace saber por tres días que el martillero Francisco Pérez Podría, procederá a subastar el día 15 de noviembre, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1961: 123 paquetes de varillas diversas medidas y 15 tiras sueltas de varillas para cortina de enrollar, ordenada en los autos MAZZAFERRI HNOS. c/ARLUX, S. R. L. ejec. Exhibición Ramón L. Falcón 4047, Capital. Seña 10 o/o. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 90.— e.13|11-Nº 6.845-v.15|11|57

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, hácese saber por 10 días que, los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el martes 26 de noviembre a las 15,30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, 2 lotes de terreno ubicados en Escobar, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a calles sin nombres, formando esquina, designados con los números 1 y 2, del block B, que es parte del lote 5, que miden: Lote 1: 17m. al N. E. y 32m. al N. O. sobre dos calles sin nombres; 4m24 al N. en la ochava: 20m. al S. O. y 35m. al S. E.; superficie: 695 m. c. 50, y Lote 2: 20m. de frente al N. E. sobre calle sin nombre por 35m. de fondo; superficie: 700 m. c. Base $ 1.566 m|n. al Contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. No hay pavimentos, luz eléctrica ni aguas corrientes. Distan 350m. aproximados de la Ruta Nacional Nº 9 por donde circulan ómnibus. Venta ordenada en el juicio "EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS c|KRACH JUAN, s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos M. Maldana. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.524-v.22|11|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber en autos "FREY HERIBERTO, S. R. L., c/DELAMALVA PEDRO s/ejec. por $ 6.375,00", que el martillero don Bautista Otegui, venderá en pública subasta el 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en Venezuela 2748, Capital, una heladera comercial, marca "Heriberto Frey, S. R. L.", modelo AW. Nº de fábrica 5195, equipada con su correspondiente equipo refrigerador, motor y compresor (4 puertas). Base $ 6.375. Comisión 10 o/o. Seña 10 o/o. Exposición lugar de venta. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.13|11-Nº 6.908-v.15|11|57

Núm. 37

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del autorizante, en autos caratulados "CARLOS ERIC ODELL, S. R. L. c/INSTITUTO CIENTIFICO ARGENTINO s/ordinario, se hace saber por tres días, que el martillero don José Saladino, rematará un peachímetro, modelo A, Nº 8527, de 12 amperes, el 15 de noviembre, a las 15 horas, sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.633-v.14|11|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero autorizado en autos "MARCHESE de MONTOREANO SARA AMANDA ROSA ANTONIA c/PELATAY de DINIVISSER MARIA RAMONA s/ejec. y desalojo", rematará el 15 de noviembre, a las 18 y 30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389; un tocadiscos marca Yacanto; una heladera A. Y. Z., a hielo; una lámpara eléctrica de hierro forjado de dos luces; una radio marca Philco Tropic; un bargueño de dos puertas en guatambú color beige. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.669-v.14|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disp. del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del Sr. Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por cinco días que en autos "BADALONI VICENTE Y CIA. c|MALAMUD DAVID ejé.", el martillero Ricardo Casalins venderá en pública subasta el 16 de Noviembre de 1957, a las 11 hs. s|la misma, la propiedad calle Amenabar 3043 edificada en el lote 23 manzana C. Consta de 3 hab. y dependencias en terreno de 8,66 mts. de frente por 29.64 mts. al N. O. y 29.31 mts. al S. E. y 8.67 mts. en el N. E. ad corpus. Linda al frente calle Amenabar; N. O. lote 22; S. E. lote 24 y N. E. fondos de los lotes 7 y 8. Base $ 55.986.91 m|n. al contado, seña 8 o|o. comisión 3 o|o, ambas en efectivo. D. G. I. Nº 30.853. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.504-v.15|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "CAFARO FRANCISCO y GERARDO c|CICCARONE JOSE y otro, s|ejecución", venderán en pública subasta un lote de terreno situado en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, calle Arenales esquina Granaderos, designado como lote A, de la manzana 101 que mide: 19m. de frente al S. E. sobre Granaderos, 2m51 en la ochava al S. O., 19m. en su otro frente al O. sobre Arenales y 10m. en sus otros dos costados al N. y al N. E. Superficies: 219 m.c.61. Base: $ 10.333,33 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 24 de noviembre a las 16 horas en el mismo. — En Buenos Aires, a 4 días de noviembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.13|11-Nº 6.926-v.19|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, en los autos "BROMBERG y Cía., S.A.C. c|MANUEL ALBARELLOS, ejec. prend.", se hace saber por tres días que ha sido designado a propuesta de parte el martillero público don Luis García Pozo para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, un equipo electrógeno compuesto de: (1) motor Diesel marca "M.W.M." Benz, número 88182, tipo TD 15 Z., de 30 C. V., a 1.500 rpm., de las siguientes características: con radiador ventilador, arranque eléctrico, armado sobre base común y tanque metálico para combustible. (2) un generador marca "Van Kain", Nº 25292, de 20 KVA. CAT., 220|380 V., 50 ciclos, con un tablero tipo enmurar, un panel con su instrumento de control, incluso regulador de tensión como accesorio para producir fuerza motriz. El remate se llevará a cabo el próximo 26 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle General Hornos Nº 1703, lugar donde entre las 10 y 12 y 13 a 16 horas se encuentra en exhibición. Venta a contado. Base m$n. 54.681. Seña 20 o|o (el saldo deberá ser integrado dentro de las 48 horas de efectuado el remate). Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 180.— e.12|11-Nº 6.775-v.14|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "LORENZETTI, JOSE BENJAMIN c|BELLO, GUILLERMO, s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un camión usado marca "Mercedes Benz", modelo 1953, motor Nº 312915-03430, de seis cilindros y de 95 C. V., en el estado en que se encuentra. El remate se llevará a cabo el próximo 26 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Gualeguay Nº 1456, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base $ 27.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Boletín Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Ricardo Slyvester, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.809-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado a propuesta de parte: "FERRARIS, ALBERTO ENRIQUE c|SANLER, JOSE, s|ejecución prendaria", rematará en el local de la calle Esperanza 937, el día 22 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, un televisor marca Admiral, modelo 10 17 DX12, serie 2991534, con garantía de fábrica 08032. Sin base. Comisión 10 o|o. Venta contado. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.803-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado a propuesta de parte: "DELLA NAVE, ROMULO c|MARTIN, ENRIQUE, s|ejecución prendaria", rematará en el local de calle Esperanza 937, el día 22 de noviembre de 1957, a las 16 horas, un torno revólver de 32 mm., pasaje de barra en la pinza, de 12 velocidades progresivas, retardo instantáneo, torre horizontal agujereada para seis portaherramientas, motor acoplado de 2 HP., marca Stvbe, Nº 25481, 3 por 220|380 V., con sus accesorios completos. Marca del torno: R. Della Nave y Cía., Nº 1018. Sin base. Al contado. Comisión

10 o|o. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 120.— e.12|11-Nº 6.804-v.14|11|57

JUDICIAL: En la Boca, calle Necochea 1066, antes 1062 al 70, entre las de Pinzón y Brandsen. Terreno mide 10 mts. 825 mlts. de frente al Oeste por 60 mts. 620 mlts. de fondo costado Sud y 67 mts. 548 mlts. costado Norte. Inscripta Tomo 1525. Folio 152. Finca Nº 15904. Zona Sud. — Base $ 100.000 m|n. — El día 27 de noviembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8 del Sr. Dr. Guillermo Mansilla en los autos "PAZ DE CARRIL MARIA ROSA c/HIONIS DEMETRIO s/ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. — Martín M. Boneo, Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152. D. G. I. Nº 32.258. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 400.— e.7|11-Nº 6.182-v.20|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap., Dr. Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, en autos "LOPEZ CAPIZZANO" NORBERTO M. c| JULIO HASAN, s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará: una máquina de cortar suelas de cuatro columnas, marca "Famica" Nº 1033, mod. T-0-40, de dos volantes, uno grande y uno chico, acc. a transmisión: una máquina de abrir hendidos para calzado, marca "Famica", número 1098, mod. T-K-39, acc. a transmisión: una máquina para rebajar suelas, marca "Famica", Nº 1101, mod. B-H-47, acc. a transmisión: una máquina para rebajar contrafuertes, marca "Famica" Nº 1014, mod. F-J-46, acc. a transmisión: una transmisión de 4 poleas para las mismas, y, un motor eléctrico, marca "Motormech", Nº 12555, de 1 HP y 1.450 r.p.m., tipo M-55 de 220 V. y 7,9 Amp., monofásico. El día jueves 28 de noviembre, a las 18 y 30 hs., en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 180.— e.13|11-Nº 6.899-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvéty, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GESUSMARIA de VILLALONGA s|quiebra", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta los siguientes bienes: dos heladera, balanzas, cortadora de fiambres, bebidas y mercaderías de almacén, en la calle Señor 3869, el día 15 de Noviembre, a las 15 horas. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.433-v.15|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos ARGIRO, S. A. c|SCHMIDT JULIO ALBERTO, s ejecución prendaria, los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 28 de noviembre a las 17 horas en la calle Tucumán 1443, una máquina combinada para desformar calzado, completa, marca Argiropolis, Nº 11560; un motor monofásico alternado de 1.5 c.v., marca Super, Nº 5595; una máquina para cortar suelas de 4 columnas, marca Induma, Nº 432; una máquina para rebajar suelas, modelo 29, marca Argiró, número 10703; una máquina para rebajar contrafuertes, modelo 25, marca Argiró, Nº 11367; una máquina abrir hendidos, modelo 19, marca Argiró, Nº 11317 y un motor monofásico alternado de 1 c.v., marca O.I.T.A., Nº 1519, con su bancada de madera, transmisión poleas y correas para 3 máquinas, que están ubicados en las calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 horas. — Base $ 6.339. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.942-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos ICARMO, S. R. L., c|FONSECA ADAM, s|ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos, rematarán el 28 de noviembre a las 17 horas en la calle Tucumán 1443, una máquina de picar solapas, marca Augusta, número 1592, con mesa y bancada; un motor monofásico alternado de 1|5 c.v., marca "Singer", Nº M202972; una máquina para coser, industrial, marca "Mila", número 25986, con bancada y un motor monofásico alternado de 1|3 c.v., marca "Danite", Nº 49960, que están ubicadas en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 horas. — Base $ 10.335. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.13|11-Nº 6.944-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace hace saber por el término de tres días en los autos ICARMO, S. R. L. c|AIZEMBERG ARON, s|ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 28 de noviembre a las 17 horas, en la calle Tucumán 1443, una máquina de coser, para sastre, para encuartar, hombreras de sacos, estilo 22W-S-V. 92, marca "Singer", Nº 17133, con mesa estante y bancada y un motor monofásico alternado de 1|2 c.v., marca "L.M.B.", Nº 161209, que están ubicadas en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 horas. Base $ 5.565. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.13|11-Nº 6.943-v.15|11|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 10 días que, en los autos "NICODEMI, ALBERTO c|SIMON, ENRIQUE s|ejec.", el martillero Aurelio O. Guglielmini rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 1389 de esta Capital, una finca sita en el Partido de Lomas de Zamora, a inmediaciones Estación Témperley, Prov. de Buenos Aires, con frente calle Garay oy Nº 1162, entre Ing. Mitre y J. Rosso, edificada sobre lote que mide 9,53 mts. de frente por 39,46 mts. de fondo. Sup. total: 376,05 m 2. Base: m$n. 36.600. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Gastor F. Llantada secretario.
$ 500.— e.6|11-Nº 5.783-v.19|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace hace saber por el término de tres días en los autos ICARMO, S. R. L. c|ZIBEAU ANTELOS, s|ejecución prendaria que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el día 28 de noviembre a las 17 horas en la calle Tucumán 1443, una máquina para coser, marca Singer, estilo 96-40, número E-C. 959079, con mesa y estante; un motor marca "Century del" 1|4 c.v., monofásico, a repulsión, Nº B.N.9 alternado; una máquina para coser, marca Bermina, estilo 96-40, Nº 411052, con mesa estante y un motor de 1|3 c.v. alternado, monofásico, marca Dánite, Nº 41884, que están ubicadas en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 8 a 9 horas. — Base $ 7.050. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.941-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por diez días que en los autos: ROBOTTI JOSE c|FOTI FRANCISCO y PASCUAL s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 27 de noviembre a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad Argerich 871, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 34m19 al NO. y 34m09 al SE. Base $ 100.000. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y la Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 400.— e.8|11-Nº 6.395-v.21|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, Secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA Ltda. c| COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL DE AVELLANEDA, PRENDA", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 66 Porcelanit Nº 3522, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Alcorta Nº 1661, Capital. — Base $ 17.258.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — El día 14 de Noviembre de 1957 a las 9.30 horas en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. Ricardo Eastman, secretario.

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la fecha del remate, en las ediciones del Boletín Oficial del 31|10 al 5|11|57.
$ 120.— e.12|11-Nº 5328-v.14|12|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará: sobadora "Siam", amasadora "Siam" de 9 a 11 bolsas, heladera "Selmar" de 3 puertas, funcionando. El 14 de noviembre, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe. Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Autos "CARMA S. A. c|SERRA, BENITO ISMAEL, s|ejec.". — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.632-v.18|11|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Rodolfo W. Carranza, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, hace saber por tres días, en los autos "BARCELO, ULTIMO y otro contra AMBALZIAN, ARDACES, s|despido", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el viernes 15 de noviembre, a las 16 horas, en Moreno 1441, Capital: una máquina de pegar suelas, industria Argentina, sin marca, a pedal, de seis pies, de hierro; una máquina de cilindrar, de hierro, sin marca, con motor "Siemens", de 1|2 HP., Nº 1627657-E; dos transmisiones de ocho y seis poleas, sin números visibles. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Al contado y en efectivo. Exhibición: 14 a 18 horas. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — C. Gilber o Torres Brizuela, secretario.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.664-v.14|11|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor José R. Sarraute, a cargo del Juzgado número 20, secretaría del autorizante, en los autos "CUMPLIDO, ALFREDO c|CAFE, BAR - PIZZERIA "EL CAMPEON" MENDEZ, ROMERO, VELAZQUEZ Y CIA., s|despido", se hace saber por dos días, que el martillero don Enrique H. Corigliano, con oficinas en Rivadavia 1273, 37-6670, procederá a la subasta pública, el día sábado 16 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, Cap., de los siguientes bienes 20 mesas de café o bar; 51 sillas de café o bar, 1 caja registradora, marca "National", a manija Nº S-6682-E-F1156, 1 caja registradora de la Cía. Cacru, a manija, 1 máquina lechera, marca Urbe 4 ventiladores de pared v|marcas, 1 heladera mostrador vitrina c|mostrador de mármol veteado c motor General Electric Nº 1851. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.835-v.14|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la comisión directiva en su última reunión realizada el 30 de octubre de 1957, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en la sede social de la calle Maza 150, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura y elección del presidente y secretario de la asamblea.

2º Lectura y consideración del acta de la última asamblea general.

3º Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de gastos y recursos y del informe de la comisión revisora de cuentas.

4º Elección de las nuevas autoridades de la asociación.

5º Asunto de la escritura del terreno adquirido por la asociación en la localidad de Verónica FNGR.

6º Proyectos de futuras actividades.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los asociados la disposición del art. 27º de los estatutos sociales. — La comisión directiva
$ 240. — e.13|11-Nº 6.833-v.15|11|57

ANDES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana

Registro Nº 2426

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismo, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en algún establecimiento bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma.
$ 240.— e.13|11-Nº 6.890-v.15|11|57

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA

Se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1957 a las 17 horas en nuestra sede social, calle Agüero 1319, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario y del informe de los señores revisores de cuentas correspondientes al ejercicio Nº 61, año 1956|57.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Elección de la Comisión Auxiliar.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socias para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — La Comisión Directiva.

Nota: Llamamos la atención sobre el art. 17 de nuestros estatutos, el cual dice: "Las asambleas tendrán "quórum" en primera convocatoria si se encuentra reunida la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias".
$ 240.— e.12|11-Nº 6.634-v.14|11|57

AVELLANEDA MOTOR, S. A. e I

Concesionarios de la Mercedes Benz Argentina, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre del corriente año a las 9 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957, (Art. 13 de los estatutos sociales).

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, (Art. 9 de los estatutos sociales).

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección. (Art. 12 de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 17 de los estatutos sociales).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 800.— e.12|11-Nº 6.751-v.25|11|57

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándolo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 31º ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 32º ejercicio.

3º Presentación a la honorable asamblea general ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 32º ejercicio.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 32º ejercicio

5º Presupuesto correspondiente al 33º ejercicio, y autorización para traspasar partidas asignadas de un cuoro a otro cuando la circunstancia así lo requiera.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

7º Elección de: un presidente por 3 años; un vicepresidente 2º por 2 años; vocales titulares: Ejército: dos por 3 años; Marina: dos por 3 años y uno por 2 años; Aeronáutica: uno por 3 años; Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años: Marina: uno por 3 años; comisión de cuentas: (por un año) titulares: Ejército: dos y Marina, uno; suplentes: Ejército, uno y marina uno.

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R), Secretario.
$ 1.650.— e.4|11-Nº 5 38?-v.22|11|57

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA

Exportadora de Lanas S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1957, en Bernardo de Irigoyen 1248, piso 3º, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1957.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 350.— e.8|11-Nº 6.330-v.14|11|57

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL, S. A.

Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que dispone el art. 20º del estatuto social la comisión interventora de la sociedad (Decreto Nacional Nº 2.931|55), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Paraguay 4902, Capital Federal, el día 25 del corriente mes, a las 11 horas, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la reforma estatutaria sancionada en la asamblea extraordinaria del 22 de julio de 1955, actualmente en trámite de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, en la Inspección General de Justicia.

2º Reforma general del estatuto y aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 30.000.000 m|n a pesos 150.000.000 m|n.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — La comisión interventora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23º del citado estatuto para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.
$ 400.— e.11|11-Nº 6.424-v.15|11|57

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.369-v.14|11|57

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. — Importadora - Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del saliente.

3º Fijación de honorarios a los directores y aprobación de los sueldos abonados a los mismos durante el ejercicio por trabajos administrativos.

4º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

5º Aprobación de los importes destinados a ser distribuidos como gratificaciones al personal.

6º Locación del depósito sito en Rivadavia Nº 3948|50.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 19 de noviembre de 1957, en nuestra sede social.

$ 500.— e.8|11-Nº 6.373-v.14|11|57

"C"

CLUB NAUTICO "HACOAJ"
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Estimado consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 37 del estatuto social, convócase a los socios vitalicios y activos del Club Náutico Hacoaj, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 28 de noviembre de 1957, a las 20 horas, o en segunda convocatoria las 21 horas (art. 38), en el local de la calle Sarmiento 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección, por un período completo de dos años, hasta el 31 de agosto de 1959, de: Presidente, vicepresidente, prosecretario, protesorero, subcapitán, secretario de deportes, prosecretario de deportes, dos vocales suplentes (art. 59), en reemplazo de los señores: Jaime L. Scorofitz, Bernardo Muller, Alberto J. Blumenfeld, Felipe Kemper, Edmundo Sulkowski, Julio Kohan, Federico Povefene, Gregorio Schulkin, Israel Grinberg, por terminación de sus mandatos. — 10 miembros titulares del tribunal de sanciones disciplinarias (art. 32) en reemplazo de los señores Jaime Abramzon Enrique Cornblit, Isaac Glikman, Emilio Groisman, Israel J. Jasnis, Salomón Lijtmaer, Meyer Malamud, Humberto Minces, Mauricio Slutzky y Benjamín Stulman por terminación de sus mandatos. La elección se iniciará a las 17 horas y finalizará media hora después de abierta la asamblea (art. 52).

2º Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros que tendrá a su cargo el escrutinio (artículo 53).

3º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe del tribunal de cuentas, correspondientes al 21º ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 1956 y el 31 de agosto de 1957 (art. 7).

4º Aceptación de donaciones recibidas (art. 3, inc. b).

5º Pases a vitalicias. Prorrogar hasta el 31 de agosto de 1957 el plazo para el pase de socias a la categoría de vitalicias, en las condiciones de parentesco establecidas por el art. 9º inc. b) de los estatutos, con cuota diferencial de $ 2.000.— para las socias inscriptas en los registros sociales a la fecha de aprobación de los estatutos vigentes.

6º Compra del terreno ubicado en la esquina de las calles Luis García y Rocha, de Tigre, lindero con la sección B, de nuestra propiedad. Boleto de compraventa "ad-referendum". Financiación de la operación. Cuotas extraordinarias (art. 63 inc. g) y 4º inc. c).

7º Natatorio: Estado actual de las tareas realizadas y su posible prosecución.

8º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta en nombre de la asamblea (art. 46).

En la seguridad de contar con su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle muy atentamente.

$ 480.— e.13|11-Nº 6.932-v.15|11|57

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 16, en la sede del Centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente, secretario y cuatro vocales, en reemplazo de los señores D. Luis A. Badaracco, D. Ramón Naveira Pico, I. Constante Fassardi, Ing. D. Enrique R. Ferro, D. Edmundo C. Lowndes, D. Guillermo C. Murchison, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años;

3º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1958, en reemplazo de los señores D. Nilio Ambrosoni, D. Alfredo Belluscio y D. Pascual Culotta;

4º Designación de dos asociados para frimar el acta de esta asamblea.

$ 700.— e.13|11-Nº 6.961-v.26|11|57

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 29 de octubre de 1957, no se realizó por falta de quórum.

En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 240.— e.13|11-Nº 6.960-v.15|11|57

COFINA, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Cofina S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1957, a las dieciocho horas, en su sede social, calle Viamonte 1133, piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 14º de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 240.— e.12|11-Nº 6.743.v.14|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Maipú 497 - 4º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en Maipú 497, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 1956 y el 31 de julio de 1957.

2º Fijación de los emolumentos al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario y elección de sus titulares; designación de directores suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.591-v.15|11|57

CREDITO ALMAGRO
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Almagro S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Medrano 34, el 28 de noviembre de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de julio próximo pasado.

2º Elección de tres directores titulares. Elección de dos directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.608-v.15|11|57

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315|19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar, aprobar y aceptar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio el día 11 de abril de 1955 y por el cual el capital se elevó de pesos 21.500.000.— m|n. a $ 26.500.000.— m|n.

2º Ratificar, aprobar y aceptar la emisión de acciones efectuada por el Directorio de cien series de acciones preferidas de la clase "E", sin derecho a voto y con el ocho por ciento de interés anual acumulativo.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.595-v.15|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, incluyendo ampliación del capital autorizado, objeto y término de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

2º Consideración de las relaciones de la compañía con Petroquímica E. N. y autorización para modificar el contrato vigente y tomar las disposiciones que convengan.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 18 de noviembre, inclusive

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.205.v.14|11|57

"C U Ñ A D"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 21 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la Capital Federal, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 3er. piso, oficina 320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta.

2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración en exceso del 25 o|o percibido por el Directorio (Art. 15º) y fijación de honorarios del Directorio y síndico (Art. 24º).

4º Considerar las renuncias de los señores integrantes del Directorio, director suplente y síndico suplente en ejercicio, con motivo de la definitiva constitución de la sociedad en carácter de anónima.

5º Elección de directores titulares, de un director suplente, según artículo 11º, y síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en la sede donde se realizará la Asamblea, hasta el 18 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas.

$ 500.— e.8|11-Nº 6.406-v.14|11|57

"D"

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos, y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1957, a las 11, en Paseo Colón 285, primer piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los honorarios de los señores directores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.923-v.19|11|57

DELHI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1957 a las 11 horas en el local de Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la sociedad.

2º Designación de una o más personas para que corran con todos los trámites relativos con el cambio de denominación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|11-Nº 6.662-v.18|11|57

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES "P U G L I E S E"
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Cangallo Nº 818, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Designación de un síndico titular y síndico suplente por un año, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Armando Pugliase, presidente.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.860-v.19|11|57

ESTRUGAMOU, S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Cerrito Nº 1353, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1957 a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico, (Art. 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Autorización al Directorio para proceder a la venta de los inmuebles de la Capital Federal.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del Estatuto.

El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.822.v.19|11|57

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de octubre ppdo. por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 6.609-v.22|11|57

"EL MALON" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 8343

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.398-v.14|11|57

"EL MAGISTERIO"
Asociación de Protección Mutua
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual para el sábado 7 de diciembre del corriente año, a las 9 y 30, en la sede social, Pozos 266, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de seis miembros titulares de C. D., por dos años, en reemplazo de la Sra. Estela de la F. de Durán, Srta. Antonia M. H. Roca, Srta. Alina Enriqueta De Meyer, Ing. Víctor Santarelli y Sres. Pedro Marzoa, y Casildo T. Nuin,

que cesan; dos suplentes por dos años, para sustituir al Dr. Marcos L. Badano, y al Sr. José Leoncio Juárez, que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el Organo de Fiscalización. — Casildo T. Nuin, presidente. — Antonia H. Roca. — Rosa M. A. Fusco, secretarias.

Artículo 36º del Estatuto: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior a la hora señalada en la convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 55.— e.8|11-Nº 6.396-v.14|11|57

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Noviembre de 1957, a las 15.— horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de los inmuebles comprendidos entre las calles Río de Janeiro, Bogotá y Eduardo Acevedo de esta Capital.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 del Estatuto, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación, en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea. En caso de fuerza mayor, ante el Juez o Cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.421-v.14|11|57

"F"

FININCO, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Cerrito Nº 1353, de esta Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico. (Art. 4º y 7º del estatuto).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir l acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.820-v.19|11|57

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nro. 5.527

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1957, a horas 11.30, en el local social de la calle Caboto 549, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.713-v.18|11|57

FIDELNOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, 2º piso, escritorio 238, el día 23 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de presidente, vicepresidente y un director titular por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.579-v.15|11|57

F. I. N. C. A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de noviembre de 1957 a las nueve horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones preferidas dentro de los límites y condiciones establecidos en el Art. 5º del estatuto social.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.547-v.15|11|57

F. I. A. I. P.
Fábrica Italo Argentina, Lana Peinada, S. A.
Nro. de Registro 3.437

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio Nº 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 7 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.455-v.15|11|57

"G"

GUAMINI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.940-v.19|11|57

GICOVATE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas en el local de la calle Corrientes Nº 1134, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de remuneraciones al presidente, directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 20 del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.430-v.15|11|57

"I"

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2806

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede, calle Tucumán Nº 348 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.13|11-Nº 6.982-v.19|11|57

I. C. Y. C. S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 18 horas, en la sede social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para que conforme al 2º párrafo del artículo tercero de los estatutos eleve el capital autorizado hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, es decir un aumento de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto y que comprende las series 6ª a 10ª de dos mil acciones cada una;

2º Aprobar la resolución del Directorio para emitir las series 6ª a 8ª para cubrir los dividendos de 1955 y 1956;

3º Autorizar al señor presidente o vicepresidente, por sí o delegando sus facultades, para aceptar en su caso, las indicaciones que formulase la Inspección General de Justicia;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea a realizarse, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

$ 450.— e.13|11-Nº 6.977-v.19|11|57

"I N C O"
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

AVISO DE CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Corrientes 1296, 1er. piso, esc. 18, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para frimar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo prescripto en el art. 18 de los estatutos sociales.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.645-v.18|11|57

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, Serrano 993 esquina Castillo 760, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares para completar el período de los renunciantes.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.12|11-Nº 6.652-v.18|11|57

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.
Santiago del Estero 1235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de una comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.550-v.15|11|57

"J"

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Fábrica de Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 13, 16 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Canning 543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, según el artículo 10º de los estatutos sociales;

4º Elección de síndico y síndico suplente, según el artículo 15º de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.882-v.26|11|57

JUAN B. RIMOLDI e HIJO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase por resolución del señor socio administrador y del síndico de la entidad, Juan B. Rimoldi e Hijo, Sociedad en comandita por acciones, a la asamblea de accionistas que se celebrará en sede societaria, calle Corrientes 2148, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del contrato social.

2º Facultad delegada al socio colectivo don Alberto Santos Rimoldi, para cumplir y hacer cumplir las resoluciones que adopte la asamblea.

3º Firma del acta que se labre con motivo de las resoluciones y disposiciones que se tomen.

$ 180.— e.12|11-Nº 6.763-v.14|11|57

"L"

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor asociado:

La comisión directiva de esta institución, en facultades que le son propias y de acuerdo al art. 50 de los estatutos vigentes, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en nuestro local social sito en la calle Murguiondo 3915, de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

3º Autorizar a la comisión directiva para la cancelación deudas hipotecas terrenos Nros. 1, 2, 6, 24 y 25.

4º Autorizar a la comisión directiva para contraer una hipoteca para la construcción del salón, en los lotes Nros. 1 y 2, en reemplazo del autorizado en el lote Nro. 6. — La comisión directiva.

$ 150.— e.13|11-Nº 6.918-v.15|11|57

"LA EXPOSICION" TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local social, Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, corespondientes al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Elección de directores tiulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 48 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 400.— e.12|11-Nº 6.781-v.18|11|57

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Colodrero 2382, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 4º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores gerentes.

3º Elección por un año de presidente, vicepresidente y tres directores, según lo establecido en el Art. 9º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — El Directorio.

De acuerdo a lo establecido por el art. 20º de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones o un certificado expedido por un banco, en la sociedad

$ 400.— e.12|11-Nº 6.723-v.18|11|57

"LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima Editora y Constructora

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 674, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del informe del síndico y del inventario, correspondientes al 45º ejercicio (agosto 1º de 1956 - julio 31 de 1957).

2º Elección de presidente por el término de tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3º Elección de vicepresidente por el término de tres años, en reemplazo del saliente por renuncia.

4º Elección de vocal por el término de tres años, en reemplazo del saliente por renuncia.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 450.— e.12|11-Nº 6.788-v.18|11|57

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del interventor judicial y del síndico de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea General Ordinaria que se celebrará

en el local de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, el día 18 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Cagnasso, José Luis Sanjuán, Sixto Arriaga, Alberto L. Casasco, que cesan por expiración del mandato conferido por la asamblea general ordinaria y de los señores Miguel A. Crespo, Gabriel Weber y José Alvarez García, designados por el H. Directorio y síndico, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique Gotinelli Lacoste, Emilio Groisman, Alberto B. Bottini y Fernando Eyherachar, que cesaron por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956. La asamblea deberá resolver si se eligen 6 directores, o más. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo del señor Federico Frischknecht, que cesa en su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del interventor judicial. — Dr. Ignacio E. Alemán, interventor judicial. — Federico Frischknecht, síndico titular.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.214.v.14|11|57

"M"

MADERERA MAINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 6.589
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 del estatuto de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Austria Nº 2060, planta baja A, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de abril de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta (3) tres días hábiles antes de la misma a fin de poder participar en la reunión de acuerdo con lo que dispone el art. 19º del estatuto. — El Directorio.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.428.v.15|11|57

"N"

NARCISO MUÑOZ S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.554
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en el local social de la calle Luzuriaga Nº 550, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos para completar el número de directores.

4º Elección del síndico y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado bancario donde conste la custodia de las mismas (Art. 25 de los Estatutos).

$ 450.— e.11|11-Nº 6.512.v.15|11|57

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº de Registro 1034
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 30.090.000.— m|n. y autorización al Directoiro para emitir en su oportunidad de acuerdo a las disposiciones vigentes, las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 11ª, 12ª y 13ª de acciones ordinarias clase "C" correspondientes que totalizan v$n. 5.000.000.— m|nacional.

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio, ad referendum de la asamblea, en su sesión 463ª del 10 de octubre de 1957, fijando la remuneración a cuatro de sus miembros que ejercen funciones ejecutivas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea.

$ 650.— e.8|11-Nº 6.331-v.14|11|57

"P"

PLATERIA COYA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1957, a las 19 y 30 horas en el local social, Sarmiento 999, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|11-Nº 6.983-v.19|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.408-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.

2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

"S"

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, para el día 26 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

2º Elección de directores y síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 19: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuara con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en el Boletín Oficial con anticipación de trece días al fijado para la asamblea y con transcripción de este artículo.

$ 300.— e.13|11-Nº 6.881-v.15|11|57

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Defensa 502, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1957 a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Retribución del director gerente.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares.

6º Elección de síndicos titulares y suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.642-v.18|11|57

SARAFIAN HERMANOS, S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1957, a las 12 horas en la sede social, calle Larrea 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e inforforme del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y el síndico suplente.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 250.— e.13|11-Nº 6,867-v,19|11|57

"S. I. N. A. S. A."
Social, Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.699.v.14|11|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SADE, Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957 a las 17,15 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones.

$ 240.— e.12|11-Nº 6.796-v.14|11|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SADE Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n, 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.794-v.14|11|57

SOCIEDAD ANONIMA "GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos Agrícola Ganadera. Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 5.805-v.15|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|11 al 12|11|57.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES S.A.F.R.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 4.477

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las diez horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social dentro del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 330.— e.11|11-Nº 6.598-v.15|11|57

SAN LUIS
Sociedad Anónima, Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de julio de 1957.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.458.v.15|11|57

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima, Financiera y Rural
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 7º y 29º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R.", Sociedad Anónima, Financiera y Rural, a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre corriente, a las 11.30 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 355, piso 5º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Aumento del capital social autorizado.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (artículo 31º de los estatutos). — El Directorio.

$ 380.— e.11|11-Nº 6.477.v.15|11|57

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Edificio Gauchos
Número de Registro: 4.187

Sociedad Anónima Estancias Querandíes. — Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Ratificar el mandato de los directores anteriormente reelegidos y los actos jurídicos que hayan realizado.

5º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo Ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.491-v.15|11|57

Sociedad Anónima Mixta ACEROS ESPECIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 6) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 15 de noviembre de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

3º Consideración de la distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Designación de síndico titular y suplente del capital privado.

6º Modificación de los artículos 2, 4, 5, 13, 15, inc. K, 18, 22, 23, 24, 25, 27 y eliminar el Nº 30.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veinte de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentren depositadas en alguna institución bancaria.

$ 450.— e.11|11-Nº 6.447.v.15|11|57

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N. 1661
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Reducción del número de directores, de nueve a cinco

3º Elección de un director en reemplazo del que cesa en sus funciones (art. 24º) y de cuatro más si la asamblea no resolviera la reducción propuesta en el punto anterior, dos por un año y dos por dos

años para completar los mandatos de directores renunciantes.

4º Designación de síndico y síndico suplente (art. 33º).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.280-v.14|11|57

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Edificio Gauchos
Número de Registro: 4.187

Sociedad Anónima Estancias Querandíes. — Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1957, a continuación de la Décima Quinta Asamblea Ordinaria, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de las siguientes disposiciones del Estatuto Artículos Nros. 5º, 6º, 7º, 9º y 15º y Disposiciones transitorias.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.492-v.15|11|57

SELASIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1144, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de julio ppdo.

2º Elección de directores, 2 como mínimo y 5 como máximo, en reemplazo de los que concluyen sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que concluyen sus mandatos.

4º Determinación de la garantía que los directores deben prestar a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad o acreditar su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.237.v.14|11|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 88 de los estatutos.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

"T"

TELENO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 6.473

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1760.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Ampliación del objeto social.

3º Otras reformas estatutarias.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.969-v.19|11|57

TEL - RAD
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en la sede social, calle Callao 462, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 4º Ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio, garantía y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.785-v.18|11|57

"V"

V A R E S E
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1957-58.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.506-v.15|11|57

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro C.2968
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 42 y 43 del estatuto social, tenemos el agrado de invitar a Ud. a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el salón "Centro Armenio", Acevedo 1353, el día sábado 30 del corriente, a las 16 horas con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

3º Reconsideración de la cuota adicional para practicar tenis.

4º Designación de dos socios para que firmen el acta e integren la junta escrutadora.

5º Renovación de la Comisión Directiva, debiendo elegirse por terminación de mandato (7) siete miembros titulares, (6) seis por dos años y (1) uno por un año. (3) tres miembros suplentes y (2) dos revisores de cuentas.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración. — La Comisión Directiva.

Estatuto Social.

Art. 44. — Las asambleas generales se considerarán legalmente constituídas... y sus resoluciones serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiere mayoría, se constituirá tres 60 minutos de espera, sea cual fuere la cantidad de los socios presentes.

$ 300.— e.13|11-Nº 6.968-v.15|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos que Bonifacio Ibermón Urquiza, José Ernesto Brega, Almar Collada y José Martínez Vázquez, domiciliados Avenida Forest 571, venden a José Mahnic y Lino Piaggi, domiciliados Bolívar 1546 las dos sextas partes indivisas del hotel, restaurante y despacho bebidas, sito AVENIDA FOREST 567 y 571. — Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1863, A.

$ 150.— e.13|11-Nº 6.829-v.19|11|57

Del Río, Beade y Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 45-7649, avisan que por su intermedio el señor Sergio Bascoy vende su negocio de restaurante y bar sito en esta Capital, calle ASAMBLEA Nº 300 esquina VIEL, a los señores Nobeldo C cilio Garino y Erasmo Juan Antonio Retes, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.13|11-Nº 6.903.v.19|11|57

Se comunica al comercio que Ilanga Argentina, S. R. L., con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 811, Capital, transfiere su activo y pasivo a Ilanga Argentina, S. A. Comercial, Industrial y Financiera con el mismo domicilio antes indicado y dedicadas ambas a las mismas operaciones comerciales en el ramo de motores, maquinarias e importaciones. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Av. Roque Sáenz Peña 811, Capital.

$ 150.— e.13|11-Nº 6.902.v.19|11|57

Norberto Osvaldo Serio, vende su negocio de almacén ubicado en AV. SAN MARTIN 4502 de esta Capital a "Onda Marina", S. R. L. — Reclamos de ley Dres. R. Bazán y J. B. Cardonatto, Paraguay 609, piso 3º.

$ 100.— e.13|11-Nº 6.888.v.19|11|57

Ortega y Schamann, Maipú 273 C. F. y Manuel Fernando Ramón Torres Molfino, Pedro de Mendoza 1879 C. F., comunican al comercio que disuelve totalmente la sociedad de hecho "Ortega y Schamann y Torres Molfino", con negocio de cigarrería y venta de lapiceras y artículos afines, en AVENIDA DE MAYO 589 de esta ciudad, haciéndose cargo el socio Manuel Fernando Ramón Torres Molfino del activo y pasivo social. — Reclamos de ley: Sarmiento 559, escritorio 15 escribanía Zolezzi.

$ 150.— e.13|11-Nº 6.855.v.19|11|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Angel de Francesco, José Aboy, Doroteo Manzano Juan Battaglea, Nicolás Battaglia y Antonio Fernández, venden a José Cangado, Porfirio Beladrich, José Vázquez García y Francisco Cores, el negocio de café, bar, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, despacho de vinos y cervezas, casa de lunch, venta de helados, 8 mesas en la acera y restaurante, sito en la AV. SAN MARTIN Nº 1828, Capital, domicilio de las partes mismo negocio.

Esta publicación anula la efectuada con fecha 4|10|57 al 10|10|57 por haber insertado con error el nombre de los compradores.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.850.v.19|11|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Adán Llorens que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Casiano Juiz, Castor Alvarez, Manuel Arias, Alberto Pérez y Antonio Diéguez, del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. SAN JUAN Nº 3561, Capital, vende la sexta parte indivisa a sus socios ya nombrados quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 150.— e.13|11-Nº 6.861.v.19|11|57

Se avisa por cinco días que Rosa Rocchinotti de Rocchinotti y Mercedes Vargas de Trovero, venden a Néstor Peralta su negocio de tintorería y lavadero familiar "Lavatodo", instalado en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2749, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, escribanía Fernando Raúl Mitjans, Sarmiento Nº 643, oficina 824.

$ 100.— e.13|11-Nº 6.963-v.19|11|57

Avisan al comercio Eduardo Alonso, Ciprián González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Norberto Juan Benzi, que venden su fábrica de chacinados, sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los señores Emilio Martínez, Toribio Ferrero, José Indalecio González, José Calvo, Emilio Doporto y señorita Martha Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.13|11-Nº 6.978-v.19|11|57

Se hace saber por cinco días que don David Fliegler en su carácter de único propietario del negocio de venta de cigarrillos y golosinas, instalado en el local de la AVENIDA CASEROS 991, Capital, lo vende y transfiere a don Bayram Veis, domiciliado en Vieytes 1110, Capital. Reclamos de ley a escribano Carlos A. Rezzónico, Reconquista 331, escritorio 105.

$ 100.— e.13|11-Nº 6.962-v.19|11|57

Hago saber que doña Susana Nélida Conde de Pereyra, vende a los señores Pompeyo Casado Almena y Miguel Salvador Santas, el negocio de confitería y fábrica de helados, sito en esta Capital, calle ASUNCION Nº 4193, donde todos constituyen domicilio. — Reclamos de ley escribanía Chiloteguy, calle Rivadavia Nº 409, Buenos Aires, noviembre 8 de 1957.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.656.v.18|11|57

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45|8012 y 8582. Al comercio avisan: Inocencio Viñán, Mario González, Celso Acevedo, Terio Vidal, Manuel Fernández, Manuel Estévez y Armando Domínguez venden a José Rodríguez, José Fernández, Manuel Rodríguez, Manuel Vázquez y José García (sociedad en formación), su negocio de café, bar, casa de lunch y billares denominado "Sportman", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 849, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.668.v.18|11|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Alberto Rospide y Pedro Donadini venden al señor Héctor Emilio Deleersnyder su negocio de hotel denominado "San Marcos", sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 1037. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.706-v.18|11|57

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Angel Lázaro vendía a Horacio Rubén Potel y Juan Oscar Decostanzi negocio despensa sito ARCE Nº 599 esq. SANTOS DUMONT.

100.— e.12|11-Nº 6.681-v.18|11|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Pedro A. Tiberi, Arturo Pieroni, Alberto Santos Tiberi y Umberto C. B. Mecozzi, venden a Manuel Otero, Tirso Elvira, José González y Feliciano González, su negocio de copetín, café y casa de lunch denominado "San Martín", sito en esta ciudad calle ARRIBEÑOS 2105|09. Domicilio, vendedores: Tandil 5251, y compradores, Junín 1672, Dto. 4, Capital. Reclamaciones en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.753-v.18|11|57

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que el señor Ciriaco Antonio Borrello, por su intermedio, vende un engocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general establecida en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5500 esquina MIRALLA, Capital Federal: libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Ramón José Mayan Pose y Jorge Alberto Tojo. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.473-v.15|11|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Rosa Rosario Antonio Britos, vende a Juan Alfredo Laborde, el negocio de lechería y venta de helados, situado en AVELINO DIAZ Nº 2480, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.604-v.15|11|57

Clemente Nuñez, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Junín Nº 1388, Capital, avisa que por su intermedio la señora Tomasa Fierro Machin de Nuñez, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de fiambrería y quesería sito en la Capital Federal, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1721, a los señores Guillermo Roberto Castiglione y José Manuel Maceiras. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.514-v.15|11|57

Said Said y Gabriel Said, domiciliados calle Canalejas 3038, venden a Juana Arbaetmann de Glowakrzyno, domiciliada calle Camarones 4919, el negocio de tienda ubicado calle AV. OLIVERA 77, Capital. Reclamaciones: Escribanía Barrenechea, Hipólito Yrigoyen 434, 3º C. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.511-v.15|11|57

Avisan Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Capital, calle Paraná número 583, piso 3º, que la señora María Jorge de Freigedo vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 2891, Capital, al señor Zacarías Lastra. Domicilio ambas partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.519-v.15|11|57

Se hace saber por cinco días que Ricardo Heidelberg transfiere a "Mariwe" Ricardo Heidelberg Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación), socios Ingeborg Jörg de Heidelberg y Ricardo Heidelberg, su negocio de tapicería y afines de la calle ACEVEDO 297, domicilio de las partes, con taller en Godoy Cruz 2938. Reclamos de ley, ante el doctor Harry Cohn, abogado, de la calle Cangallo 1479, 3º "A".

$ 100.— e.11|11-Nº 6.583-v.15|11|57

Rodolfo Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8953 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Arturo Lago, Benito Martínez, Antonio Andrés, Ramón Sieiro, Secundino González, José González, Enrique Rodríguez, Gerino Hermida, Francisco Becerra, Rogelio Rodríguez, Rogelio Fredes, Armando Segreto, Josué Mizzau y Aquilino González venden a Modesto Blanco, Alejandro Novoa, Francisco Gómez, Guillermo Marcelino Gómez, Manuel Alvarez, José Pérez, Adolfo Pereira, Elías Pérez, Angel Jesús Delgado, Antonio Remuiñan, José Rodríguez, Manuel Pérez y Carlos Norberto Morales su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORDOBA número 3999, esq. GASCON Nº 1115, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín del 25|7 al 31|7|57, número 61.615.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.567-v.15|11|57

Avisa Aldo Hugo Borzoni, escribano, Montevideo Nº 735, 5º piso, que Francisco Balboa o Francisco Pablo Balboa (hoy su sucesión) vende a Ramón González Montes y Manuel Santamariña, su tercera parte indivisa, negocio de café y bar, denominado "Las Facultades", sito AVDA. CORDOBA Nos. 2202|06, esquina JOSE EVARISTO URIBURU Nº 784, domicilio de las partes y reclamos de ley. — Activo y pasivo a cargo compradores.

$ 150.— e.8|11-Nº 6207-v.14|11|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que el Sr. Rodolfo Enrique Taverna, vende libre de todo gravamen su negocio de despensa, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 6901, Capital, a los Sres. Orlinda Armando Vda. de Trepicchio, Elba Juana Teresa Trepicchio y Raúl Santiago Trepicchio. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|11-Nº 6235-v.14|11|57

Se hace saber que la sociedad colectiva Redini, Veglia y Cía., con taller de carpintería en la calle AÑASCO 2542, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Augusto y Dante Redini. Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán 1438, 5º piso, of. 501, estudio doctores Thumim.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.416-v.14|11|57

Se avisa al comercio en general que el señor Elías Naum procedió a la venta de su negocio de tienda y mercería, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 6871, de esta Capital, a favor de la señora Consuelo Rosa Paramo de Liberatore. Reclamos por el término de ley, en la calle Griveo Nº 3541, Capital Federal, que es el domicilio de las partes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.385-v.14|11|57

Con intervención de "La Bolsa Panadera". Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de despacho de pan, factura y venta de helados, sito capital calle AVENIDA SANTA FE 3637. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Juan Mazzei y Carmelo Mazzei, Av. Santa Fe 3637. — Comprador: Cayetano Licari, Bmé. Mitre 2258.

$ 150.— e.8|11-Nº 6339-v.14|11|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos oficinas Loria 1551, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de almacén, café y bar sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3401 esquina LINIERS, que el señor Alfredo Iglesias vendiera al señor Francisco Rodríguez. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley n|oficinas.

$ 100.— e.8|11-Nº 6335-v.14|11|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que el señor Alfredo Iglesias vende su negocio almacén, café y bar sito en la AVENI-

DA JUAN DE GARAY 3401 esq. LINIERS libre de deudas y gravamen al señor Avelino Fernández, domicilio de las partes. — Se avisa al comercio que las oposiciones anteriores con fecha 14|10 quedan confirmadas y abonadas por los intermediarios. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 150 — e.8|11-Nº 6336-v.14|11|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-9582 y 8012, al comercio avisan: Angélica Ramona Andrada de Carugatti vende a Joaquín Abelleira y Manuel González, su negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Bar Núñez", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3601|05, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6328-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nro. 1.126 al folio Nro. 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1361 piso 4º, Dpto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general, de acuerdo a las publicaciones de los días 24|9|57 al 30|9|57, se ha anulado la promesa de compra-venta del negocio bar-restaurant denominado "El Cedrón", sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nro. 2602, firmado entre los señores Emilio V. Galiazzi, Amador Sautiso, Hércules Garay, Antonio Marcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rotelli, como vendedores y los señores Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y José Juan Viudis, como compradores, constituyendo domicilio ambas partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|11-Nº 6275-v.14|11|57

Avisa: F. A. A C. (Flores Asesoría Administración Comercial) por intermedio de sus martilleros públicos Jesús Costa y Horacio Saint Joan, con oficinas en la Galería San José de Flores, Rivadavia Nº 6840, 2º piso, Capital, que Manuel Fernández vende a José Nicanor Corzón negocio de restaurant y bar sito AV. OLIVERA Nº 81, Capital. — Domic. partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 6279-v.14|11|57

"B"

Héctor C. Moreda, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656 T. E. 47-8036, avisa que el señor Jorge Miguel González, vende su negocio de hotel alojamiento denominado "Balcarce", sito en esta Ciudad, calle BALCARCE números 1051|53, a los señores Gumercindo Marcos Manuel Pérez, Manuel Alvarez y la señorita Nélida Ramona Cáceres. — Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes. — Se publica nuevamente por error de nuestra parte, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|11|57 al 18|11|57.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.848-v.19|11|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: que el señor Antonio Ragni, vende a los señores Stelve Massarin y Tulio Campara su negocio de vinería y venta de comestibles envasados, sito en la calle BOLIVAR 999. — Domicilio del vendedor: Esmeralda 1351, de los compradores, Bolivar 1037. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.635.v.18|11|57

Héctor C. Moreda, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que el señor Jorge Miguel González vende su negocio de hotel alojamiento denominado "Balcarce" sito en esta ciudad, calle BALCARCE número 1051|53, a los señores Manuel Pérez, Manuel Alvarez y Nélida Ramona Cáceres. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.707-v.18|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de bar, lunch, restaurant, venta de helados, jugos de frutas, fiambrería y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1201|07 esquina LIBERTAD Nº 110. Vendedores: Camilo Rodríguez y Raúl Lemos en representación de "Fagral S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliados en esta Capital, calle Gangallo 1173, 4º piso Compradores: Benito Cedrón, Perfecto González, Roberto González, Ubaldo Norberto González y Antonio González, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.613-v.15|11|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso T. E. 45-2537 que: Emilia Santoro de Martino, Alicia Emilia Martino y Antonio Martino, venden a Jaime Alvarez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, situado en esta Capital, calle BEBEDERO número 5000 esq. COLODRERO. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.549-v.15|11|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Pertierra, Roberto Pertierra y José Iglesias venden a los señores José Sánchez, Bautista Vázquez, Manuel David Diéguez y Rafael Diéguez el negocio de panadería mecánica, calle BOYACA Nº 471, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6204-v.14|11|57

Brújula, Comercial - Inmobiliria - Financiera, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 140, piso 2º, oficinas "B" y "C", Capital Federal, avisa que Jorge Miguel González vende a Vita Lidia Villada de Monzo su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la Capital Federal, calle BALCARCE Nº 1051 al 53, domicilio de las partes. Reclamos de ley en 25 de Mayo 140, piso 2º, ofc. "B" y "C", Capital Federal.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.420-v.14|11|57

Guillermo Stefanelli, avisa que vende su parte indivisa de la firma "Stefanelli, Arnejo y Lascala", sociedad de hecho, con domicilio en BENJAMIN MATIENZO 3121 Cap. Fed., a los señores José Lascala e Ignacio Cecilio Arnejo, todos con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 3142 de Cap. Fed. — Reclamos de ley escribano Segret, Palpa 3804, C. Fed.
$ 100.— e.8|11-Nº 6309-v.14|11|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500 avisan que Benita Conde Pérez vende a Elisa González de Carrasco, el hotel alojamiento establecido en esta ciudad, calle BELGRANO 2879. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|11-Nº 6296-v.14|11|57

"C"

P. Ruiz, martillero público, ofic. Chile 2123, al comercio comunica que por su intermedio, el señor Francisco Santaciero vende el puesto Nº 11 del mercado "Caseros", para la venta de carnes, sito CASEROS 2675, al señor Emilio Antúnez. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.885-v.19|11|57

José De Leo, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini Nº 833, 4, "S" avisa que con fecha 30 de agosto de 1956, Mario Bigattello e Iván Bortoletti, vendieron a Manuel Carmelo Lo Russo, negocio de café, y bar, sito en CANGALLO Nº 3801 esquina JERONIMO SALGUERO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.912-v.19|11|57

Horacio Manuel Otero, martillero y comisionista público, avisa Carlos Sarachu vende a Dolores del Río de Cacho y Evaristo Cacho, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general (habilitación en trámite), sito CALIFORNIA 697, domicilio partes. — Reclamaciones ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.864-v.19|11|57

Antonio Espigares vende a José Luis Colombo, Luis María Garibaldi y Lorenzo Ruggero Rossi su ferretería y casa de herrajes instalada en CORDOBA 985, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos ante escribano Alejandro A. Efrón, en calle Lavalle 1312, 3º B, Capital, domicilio constituído por ambas partes.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.956-v.19|11|57

J. Sánchez Castro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º T. E. 38-2900, 7454, avisan: Baldomero Fuentes vende a José Fernández, Santiago Fuente y Cipriano Celorrio, su negocio de pizzería, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle CORRIENTES 3199, esq. ANCHORENA 509, domicilio vendedor. Domicilio compradores: Alsina 1160, Dto. 3. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.675-v.18|11|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, T. E. 33-3641; avisan que por su intermedio los señores Pedro López, Andrés Villacampa y Avelino García: venden a los señores José Domínguez y Raimundo Domínguez su negocio de almacén y despacho de bebidas denominado El Duero, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 2700 esquina JUJUY Nº 1018. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.808-v.18|11|57

Al comercio: Teófilo B. F. Salvucci, martillero público y Amadeo Adolfo Poggi, escribanos, con escritorios en Viamonte 1332, of. ocho, hacen saber que los señores Lucas Papa Constantino y Athina Michalopoulou de Papa Constantino, venden al señor Constantino Emanuilidis, el negocio de camisería, confecciones y afines, establecido en CANNING 1587. Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.790-v.18|11|57

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4485, Capital Federal, avisan que el señor Sindulfo Suárez, vende a los señores Angel Antonio Giaccone y Badih Tayedin, negocio panadería mecánica y repartos establecido en esta Capital calle CONDARCO 1296, — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.427-v.15|11|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Evaristo García, vende a Jorge Juan Crespi su negocio de carnicería calle CAMPANA Nº 2357. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.465-v.15|11|57

El doctor José N. Mónaco, con oficinas en Avda. Corrientes 1665, entre piso, T. E. 35-1147, avisa que Horacio Camilo Taranto y Adolfo Galindo, domiciliados en Corrientes 3425, ceden, venden y transfieren a Ferdinando Golini, Alfredo Napolitano, Jovino Fernández Sarmiento y Relance Corrientes S.R.L. (en formación), domiciliados en Suipacha 544, los siguientes rubros del negocio de mueblería y artículos para el hogar sito en CORRIENTES 3450, Capital, derechos a la locación, instalaciones, útiles, artefactos e implementos; libre de pasivo, haciéndose presente que todos los otros rubros del activo, como así los del pasivo los transmitentes los liquidarán por su cuenta en su negocio de Corrientes 3425, Capital. — Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 200.— e.11|11-Nº 6521-v.15|11|57

Federico Hernández, martillero público con oficinas en la calle Maipú 359, entrepiso, oficina 7, avisa que Juan de Dios González y María Angela Palermo venden libre de toda deuda y gravamen a Mario Tamburo y Josefa Etchart, su negocio de hotel sito en la calle CABILDO 3949, de esta ciudad. — Reclamos ley m|oficinas. — Domicilio partes mismo negocio.
$ 100.— e.11|11-Nº 6520-v.15|11|57

"CH"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Santiago Rubio, vende a sus condóminos señores Cipriano Suárez Alonso y José Suárez, la parte que le corresponde y explotaban en conjunto, en el negocio de lavadero mecánico y taller de planchado, sito en la calle CHARCAS Nº 1899 esq. RIO BAMBA, Cap. Fed., domicilio partes. — Reclamos de Ley, mismo negocio.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.900-v.19|11-57

Juan Diguardo, martillero público, avisa: Que por su intermedio Isaac Golestok, vende el negocio de tapicería "Norte", sito en CHARCAS 3973, Capital Federal, a Mauricio Litvak, libre de gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Julian Alvarez 2664, Cap. Federal.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.938-v.19|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, cervecería y venta de helados, denominado "Munich Once", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2790|92|94|800 esquina PUEYRREDON Nº 193. Vendedores: "Munich Once" Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por los socios administradores señores Máximo Piteira y Manuel Viñal, domiciliados en esta Capital calle Cangallo 1173. Compradores: Fernando Manuel Fernández, Pedro Olmeda, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.603-v.15|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, denominado "Liguria", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 912, 2º piso. — Vendedores: Luisa Emilia Traverso de Centi y Moisés Buska, domiciliados en esta Capital, calle Paraguay Nº 964, 2º K, Compradores: Eligio Pinal Paz, Angel Manuel García, Antonio Riveiro, Antonio Pérez, Jorge Bas, Manuel Alvarez, Francisco López, Jorge Ameigeiras y Baldomero Allo, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.612-v.15|11|57

Vicente Mugno, martillero público, con oficinas en Avda. R. Sáenz Peña 1119, piso 8º, Escr. 803, Capital, avisa que la señora Ana Hochman, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Fernández, su negocio de "Casa de Modas", sita en la calle CORRIENTES Nº 3783, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en su oficina.
$ 100.— e.8|11-Nº 6230-v.14|11|57

Ramón de la Torre, avisa al comercio y a la industria en general que vende su parte indivisa del taller de fotograbados sito en la calle CONSTITUCION 1366, al señor Salvador Marsiatico. — Reclamos de ley en el mismo comercio que es de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 6213-v.14|11|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa que la Sra. Elida Eutyches Vda. de Usun, vende libre de todo gravamen su parte indivisa que le corresponde del negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito en la calle CANNING Nº 1277, Capital, a la Sra. Nélida Elsa Usun de Domínguez. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 6239-v.14|11|57

Atilio José Laviano, martillero público nacional, avisa al Comercio que el señor José Manuel Cordo, vende a la señora Antonia Carolina Celetti y señor don Roque Froilán Fugaza, su negocio de despensa, sito en la calle CAMARONES Nº 5502|08, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Cangallo 1615, piso 1º, Oficinas 11 y 12, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.340-v.14|11|57

Manuel Antonio Vera (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Oficinas, Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: Osvaldo Victorio Loggia y Oscar Juan Loggia venden a Francisco Buiza su negocio de fiambrería y quesería, situado calle CANNING 1225, domicilio contrantes. — Reclamos término de Ley, en

"D"

Con intervención de "La Comercial". Naredo, Vallina y Cía., martilleros públicos, domiciliados Azcuénaga 75 P. B., Capital, los señores Pedro Alberto Bello y Andrés Saverio Folino, venden su negocio de panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de Graham Centeno y Similares, sita en esta Capital, calle DEFENSA Nº 668|670, a los señores Mariano Tur, Manuel Gómez y Salvador Salas. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Vendedores domiciliados mismo negocio. Compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.766-v.18|11|57

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso: T. E. 37-0571: avisan: José María Alvarez y Antonio Blanco venden a Elías Gil y Miguel Fernández su parte negocio pizzería, despacho de vinos y cervezas y elaboración y venta de helados sito ECHEVERRIA Nº 1672|78, que explotaban conjuntamente con Maximino Sánchez, Benjamín Albarellos, Emilio Armando Font y Antonio Trufero, con quienes los compradores integran nueva sociedad que toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones de ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.680-v.18|11|57

Con intervención del estudio Enrique Doval, martillero público, Talcahuano 638, 2º "B", se hace saber al comercio en general que el señor Balbino Vázquez, vende a su condómino señor Fernando Alberto Victorero, su parte mitad indivisa, libre de gravamen que tiene y le corresponde en el negocio de hotel, sito en la calle ESMERALDA 589, 5º PISO, DTO. 9, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.670-v.18|11|57

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Isaura Allijo vende a Manuel Gómez, su parte mitad indivisa del negocio de casa de pensión sito en la calle ESTADOS UNIDOS 827, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.11|11-Nº 6533-v.15|11|57

Caballero Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1, T. E. 69-7279, Cap. Federal, avisan: El señor José Marín vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ECHENAGUCIA 1012, Cap. Fed. al señor Hermenegildo Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.307-v.14|11|57

Coronel Palma & Cía., martilleros públicos, oficina Viamonte 1354, piso 1º, T. E. 40-1343, avisan: Edvar Carlos Guidobono y Elida Irma Guidobono y Moras, en su calidad de herederos universales de su padre Carlos Julián Guidobono; venden libre de todo gravamen a Esperanza Carmen Rodríguez y Luciano Cabero, las cinco sextas partes indivisas de su negocio de hotel, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1020, piso 3º. — Reclamos de Ley, domicilio del comprador, Paraná Nº 1014, 4º piso.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.322-v.14|11|57

"F"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que el señor Rogelio García vende al señor José Gajate su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Barrilito", sito en esta ciudad, calle FEDERICO LACROZE Nº 3606 esquina CORDOBA Nº 6600, domicilio ambas partes. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.375-v.14|11|57

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Rosendo Gumersindo Ramos Allo y Antonio Pose Luna, venden a María Villar Vda. de Pazos, elaboración y venta de pastas frescas, GAONA 2421, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.953-v.19|11|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso, ofic. 32|33, T. E. 38-6310 y 37-1591, avisan que Manuel José Moreno vende a Francisco Lupinacci el negocio de carnicería, calle GUAL Nº 2385, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.967-v.19|11|57

El Dr. Natán Lerner, hace saber que S. Merr e Hijo y Cía., formada por los señores Aarón Merr, Salomón Merr y Arturo Dzeghitman, Dora Maller Asnes de Dzeghitman y Reizca o Rosa o Reizel Zac viuda de Dzeghitman, los tres últimos en carácter de sucesores de don Salomón Dzeghitman, vende a S. Merr e Hijo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), constituída por los señores Salomón Merr, Aarón Merr, Arturo Dzeghitman, Dora Maller Asnes de Dzeghitman y Reizca o Rosa o Reisel Zac viuda de Dzeghitman, la fábrica de varillas para marcos, molduras en general, tornería de marcos y afines, de la calle GUARDIA VIEJA 4345, GUARDIA VIEJA 4358 y PASAJE ISLANDIA 5534|42. — Reclamos de Ley, Estudio Dr. Natán Lerner, Tucumán 2190, 6º|62, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 250.— e.8|11-Nº 6.341-v.14|11|57

"H"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Juan Ré, Rosario Bailo, Francisco Bartolomé, Manuel Tubio y Manuel Landeira venden a Manuel Carrera, Manuel Ouzande, Manuel Penido, José María Seoane, Eliseo González y José González, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3001 esq. RIOJA Nº 96, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín del 13|8 al 20|8|57, Nº 64.046.
$ 150.— e.11|11-Nº 6566-v.15|11|57

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan que rematarán el día 5 de diciembre, a las 14 horas, despensa de comestibles, INDEPENDENCIA 3202|06 esquina 24 DE NOVIEMBRE, por cuenta y orden del señor Ildefonso Manuel Pérez, allí domiciliado. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.949-v.19|11|57

Elisa Sartori de Puccinelli vende su parte negocio "Farmacia Iberá", IBERA 1732, a Velia Luisa Mangioni de Ghiglio. Reclamaciones término ley, escribanía Rodríguez, Diagonal Norte 825, donde partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.966-v.19|11|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio el señor Pedro Gerardo Ferrari vende al señor Pascual Francisco José D'Abramo su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle INCLAN Nº 3868. — Reclamos de Ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.268-v.14|11|57

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 328, T. E. 45-3951, al comercio, avisan: que con su intervención los Sres. Luis Tallón y Amanda Ontivero de Tallón venden a la Sra. Facunda García de Contreras, su negocio de Instituto de Belleza, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 4067. — Domicilio partes: vendedores, Paraná 370; compradora, Alvarado 860. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.352-v.14|11|57

García, Castaño, Vilariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 974, 4º piso, de la Capital Federal, avisan al comercio en general y por término de ley que Elisa Lama y Eugenio Salanova venden libre de todo gravamen su negocio de restaurant, pizzería y bar sito en la calle INDEPENDENCIA 2096 esquina RINCON, de esta Capital, a Osvaldo, Héctor y Egidio De Antoni. Domicilio de los compradores, Lafuente 675, Capital y de los vendedores, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.417-v.14|11|57

"J"

Julián Sanzol, avisa que vende a Sanzol Hermanos, Sociedad Colectiva compuesta por Julián Enrique, Mario Ernesto, Jorge Raúl, Elena Delfina, Héctor Horacio y Dora Haydée Sanzol, el almacén por mayor, sito JOAQUIN V. GONZALEZ 1016. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Reclamos de ley Joaquín V. González 1020, domicilio de las partes.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.826-v.19|11|57

Ricardo Jorge Iribarren, martillero público, domiciliado Independencia 1147, Dto. 5, Capital. comunica que don Marcos Clemente Custodio vende a don Juan Andrés Rubio, el doce y medio por ciento, o sea la totalidad de su participación en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 1501 esquina a la de BONPLAND. — Reclamaciones de Ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.844-v.19|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571, avisan: José Castro, Juan Castro y Jesús Castro venden a Encarnación García viuda de Rodríguez y Marino García Pérez, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito JUNCAL Nº 800, esq. ESMERALDA. Domicilio partes: vendedores: Pueyrredón 2332, Capital y compradores: Murillo 2864, Martínez. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.685-v.18|11|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Abalo Lores, Gumersindo Seijo y José María Seijo Domínguez venden a los señores Bernardo Gutiérrez, Remigio González y Lisardo Lucio, las tres cuarta partes indivisa que tienen y le corresponden en el negocio de restaurant y bar con expendio de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle JUNCAL Nro. 4500 esquina calle ORO Nro. 2695. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6211-v.14|11|57

"L"

Gabriel R. García, martillero público, oficinas en la calle Arismendi 2505, avisa que por su intermedio Herminio Juan Leyenda vende a Herminio Hita la mitad indivisa que tiene y le corresponde en la sociedad mercantil colectiva Leyenda e Hita, con negocio de tejeduría, sito en la calle LAVALLE 710, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 190.— e.13|11-Nº 6.859-v.19|11|57

Juan Emilio Díaz, martillero público, avisa al comercio que el señor Pascual Lucio Fonzo, domiciliado en la calle V. Liniers 638, Dto. 3, vende libre de toda deuda o gravamen al señor Oscar Juan Alo, domiciliado en la calle Junta 4945, la mitad indivisa del negocio de taller mecánico de electricidad para el automóvil, sito en la calle LARRAZABAL 1715, Capital Federal. — Oposiciones y reclamos de Ley, en mis oficinas, Congreso 5801, Capital Federal.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.863-v.19|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571; avisan: Norberto Enrique Brinzo vende a Lino Prado y Andrés Prado, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito LUIS MARIA CAMPOS Nº 411. Domicilio partes: vendedor: Pje. Magdalena 2442, y compradores: Piedras 474, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.683-v.18|11|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que el señor Boris Gutkin vende su negocio de despensa, sito en la calle LARRAZABAL 3702 de esta Capital, al señor Diego Isidoro Pérez, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en las oficinas de martillero público nacional Gustavo Adolfo Engels, Boulogne Sur Mer 872, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.728-v.18|11|57

Armando Evaristo García y Cayetano Simone y Erminio Pasinato, avisan al comercio que han dejado sin efecto el proyecto de transferencia del establecimiento de tintorería denominado "5 Esquinas" calle LIBERTAD 1319 de esta Capital, de propiedad del primero y que fuera publicado en el Boletín Oficial con fecha 10|5 al 16|5|56 — Reclamos de ley Tucumán 716, piso 3º F., domicilio de las partes.
$ 150.— e.11|11-Nº 6535-v.15|11|56

Padilla y Vicente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo Nº 93, Capital, avisan: Ricardo Ubaldo Lombardi vende a José Pedro Escola, el negocio de hotel alojamiento (en trámite), sito en la calle LAGUNA Nº 81, Capital. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|11-Nº 6534-v.15|11|57

Justo Pastor Luján, mart. público, hace saber que Félix Hidalgo vende libre de deuda a los señores Julio Yamauchi y Juan Higa, su negocio de lencería y confecciones sito en LIMA 906, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, Chacabuco 638.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.419-v.14|11|57

Avisa al comercio: José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Triunvirato Nº 3800, que con su intervención el señor Juan Echeverría vende a los señores Emilio Nieto y Antonio P. Requejo su negocio de depósito, fraccionamiento de vinos y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LACAR Nº 5599, Capital, libre de pasivo. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.413-v.14|11|57

"M"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Julio Argentino Villanueva y Luis Walter Vaccaro domiciliados Lugones 3850 venden a Enrique Bernardo Benlloch, su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, calle MARIANO ACHA 4898 esq. VEDIA 4502, domicilio comprador. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.821-v.19|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio; bajo nuestra intervención que ha quedado nula y sin efecto la venta que hacía el señor Manuel Móran al señor Manuel Vázquez del negocio de despensa sito en la calle MONTAÑESES Nº 2705 esq. NAHEL HUAPI de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.834-v.19|11|57

José M. Míguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que Elías Fernández vende su comercio de hotel, sito en la Capital Federal, calle MONTEVIDEO 756, a Julio Fernández y José María Guizán. Domicilio legal, mismo negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.976-v.19|11|57

El Dr. Abraham Rabotnikof, hace saber que, con su intervención, Manuel Rivera, con domicilio en Donato Alvarez 3484, vende su negocio de lavadero familiar, taller de planchado y tintorería, instalado en la calle MAR CHIQUITA Nº 5410, libre de pasivo y personal, a favor de Marcos Slimel, domiciliado en Conesa 455. — Reclamos en su Estudio, Av. Corrientes 2335, 1er. piso, Depto. A., donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.985-v.19|11|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Vicente Roque Morganto, Amadeo Mariota y Rodolfo Zinna venden su negocio del hotel alojamiento, sito en la calle MENDOZA 2444 de esta Capital, al señor Guillermo Enrique Escobar quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público nacional Gustavo Adolfo Engels, Boulogne Sur Mer 872, Capital, dunde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e. 12|11-Nº 6726-v.18|11'57

Ramos, García & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, Capital Federal, T.E. 40-0651 y 0544 avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cinco mesas en la acera, sito en la calle MONTES DE OCA 1602|4. — Vendedor: Francisco Luppino, domicilio en Melo 1004, Banfield; compradores: Luis Vázquez y Manuel Francisco Soares. — Domiciliados en el negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.626.v.18|11|57

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, 1er. piso, oficina 20, T. E. 45-3951, al comercio avisan que con su intervención los señores Juan Ignacio González y Julio Reynaldo Reynoso, venden a los Sres. Juan Rojo, Alejandro Martínez, Andrés Bamio y Antonio Martínez, su negocio de cervecería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 2092|96 esquina OSVALDO CRUZ. — Domicilio partes: Vendedores, Lacarra 275 (Avellaneda); Compradores: en el mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.351v.14|11|57

Por 5 días. Capital. Enrique Miscione, martillero público, comunica que con su intervención Agustín Sebastián Guglielmino vende libre de pasivo la parte mitad del negocio de su propiedad, habilitado en el rubro de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados" ubicado en la calle MONROE Nº 2378|82, de Capital Federal, al señor Florentino Martínez. Reclamos de ley en mis oficinas, Avda. Santa Fe Nº 1982, de Martínez, partido de San Isidro.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.399-v.14|11|57

"N"

Juan De Gea, martillero público, oficinas Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, avisa que los señores Villon Hnos. venden al señor Juan Bautista Bartoli su comercio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle NAZCA Nº 4999 de esta Capital libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|11-Nº 6747-v.18|11|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital: Avisan que el señor Luciano Ciaffi, vende al señor Manuel Pateiro su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle NAHUEL HUAPI 2301, domicilio del vendedor, en el mismo negocio, del comprador 11 de Septiembre 2543. — Reclamos de l y en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.636.v.18|11|57

En cumplimiento Ley 11.867, se hace sabe que José Delcalzi, vende a Bernardino Diadizo su negocio de carnicería, calle NAZCA Nº 3998 esquina NUEVA YORK Nº 2902. — Domicilio partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278 Capital.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.463-v.15|11|57

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Constante Morano, Roberto Morano, Antonio De Brito, Carmen Liñares de De Brito, Suc. de Antonio Bernardo De Brito, Obdulia Liñares de Morano y Suc. de Secundino Morano venden a Horacio Rubén Potel, Juan Oscar Decostanzi, Daniel Viña y Claudio Abel Gómez, negocio restaurante y bar sito OLAVARRIA Nº 293|99. — Domicilio partes: Vendedores, Deán Funes 1077 y compradores, Moreno 1159, Dto. K. Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6686-v.18|11|57

"P"

Oscar Luis Moranchel, domiciliado en la calle Perú Nº 89, y Antonio Predacino, domiciliado en la calle Yerbal 1667, disuelven totalmente la sociedad de hecho "Moranchel y Predacino Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle PERU 89, 4º piso, ante en la calle Montevideo 327, piso 2º, tomando a su cargo el señor Moranchel los compromisos emanados de los consorcios promovidos para la edificación de las fincas Bartolomé Mitre 4001, Bynnon 6602 y Gana 119, y el señor Predacino, los de Ramón Falcón 2100, Membrillar 145, Juan B. Alberdi 7069. — Reclamos Ley, Viamonte 867, 6º piso, Buenos Aires; y 50 Nº 905, La Plata. — Eduardo B. Pondé, Escribano.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.856-v.19|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Agustín Vera vende a Gerónimo Guarino, Manuel González, Próspero Fernández, Abelardo González, Raúl Manuel García, Pedro Fernández, Modesto Guzmán, Eladio Guzmán y Emilio Arnesto negocio confitería, bar y restaurante sito PAMPA Nº 611 esq. PTE. FIGUEROA ALCORTA. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6684-v.18|11|57

José R. Mosteiro & Guillermo Bó, martilleros públicos y balanceadores con oficina en Avenida Corrientes 3781, avisan que el señor Ramón Ces vende libre de toda deuda y gravamen su negocio hotel alojamiento sito en la calle PERU 1791 a la señora Erminia Mariezcurrena. — Reclamos de ley nuestra oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|11-Nº 6537-v.18|11|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que el señor Agustín Rodríguez Pimenta vende su negocio de casa de pensión, sito en la calle PARAGUAY 1591, de esta Capital, al señor Ramón Padín, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público nacional Gustavo Adolfo Engels, Boulogne Sur Mer 872, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6727-v.18|11|57

Con intervención de "La Comercial", Naredo, Vallina y Cía., martilleros públicos, domiciliados Azcuénaga 75 P. B., Capital, el señor José María Freire, vende su negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle PERU Nº 1081 al señor Juan Francisco Cartoy. Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Vendedor. domiciliado mismo negocio. Comprador, constituye domicilio en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.767-v.18|11|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jorge Pignataro vende a Luis José Decaroli su negocio de carnicería puesto Nº 34 del Mercado del Pueblo calle PAYSANDU Nº 1995. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.466-v.15|11|57

Roberto F. Suparo, martillero público oficinas en Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que ha quedado nula y sin valor la venta efectuada por el señor Luis Roque Regondi a José Antonio Marino y Juan Carlos Sabbatella, del negocio de lechería Santa Brígida, sito en PUEYRREDON Nº 2209, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.607-v.15|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6396 avisan que por su intermedio los señores Jesús García, Juan Bertran, Patricio Bertran, Antonio Boquete, Manuel López, Sixto Ignacio Silva y Ramón Sánchez, venden a los señores Manuel López Santamaría, Fidel Olleros, José María López, Sinesio Fernández y Leandro Ernestino Pita Hermida, el negocio de café, bar, billares y casa de lunch denominado "El Liberal" sito PARANA 1209, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 200.— e.11|11-Nº 6563-v.15|11|57

I. W. Bigi e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 11618, T. E. 64-2192, avisan que vendieron al señor Eugenio González un negocio de despensa propiedad del señor Alfonso Calvo, sito en la calle PASAJE ACONCAGUA Nos. 5602|08|10 esquina CORVALAN, Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Rivadavia Nº 11618 donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.11|11-Nº 6540-v.15|11|57

Blanco, Alvarez, Feijoo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Dositeo Sánchez vende a Federico Bernardo Sánchez el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al despacho, sito en esta ciudad, calle PINTO Nº 4715 esquina DEHEZA Nº 3199. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6208-v.14|11|57

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que la señora Carmen Vieites de Pena vende a los señores Faustino Fernández y Catalina Tato de Fernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de pensión, sito en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 524, piso 2º izquierda, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.376-v.14|11|57

"R"

Al comercio. — Avisan Aguilar Oreiro y Cía., de la Asociación de Balanceadores. Oficinas, Av. Sáenz 33; T. E. 91-5559, que Armando De Luca vende una parte indivisa de su negocio de mecánica del automóvil, chapa y pintura, denominado Talleres Australia, sito en la calle RIGLOS 932, Capital Federal, al Sr. Pascual Pablo Stecone. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Av. Sáenz 33.
$ 100.— e.13|11-Nº 6.887-v.19|11|57

Rodolfo Ramírez, martillero público con oficinas en la calle Rivadavia Nº 666, piso 4º, T. E. 30-6348, avisa: que Cía. Arenera "Santa Adela" S. R. L. (en formación) RECONQUISTA 281, piso 4º, esc. Nº 49, compuesta por los señores Manuel Suárez y Osvaldo San Román, venden - el señor Manuel Suárez la totalidad de sus cuotas y el señor Osvaldo San Román parte de sus cuotas a los señores Gerardo Martierena y Jorge Pedro Fernández Murray los acreedores de la Cía. deben de hacer las reclamaciones que determina el Art. 4º de la ley 11.867. — Reclamamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.828-v.19|11|75

Rodolfo A. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Luis Santamaría y Bautista José Toso venden a Manuel Torres, José Iglesias y José María Miguelez, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RIO CUARTO Nº 2299 esq. GONÇALVEZ DIAZ Nº 696, donde constituyen domicilio las partes — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.568-v.15|11|57

Blanco, Alvarez, Feijoo & Cía., balanceadores con oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Augusto Virgilio Mosqueira y Carlos Eduardo Raúl Mosqueira venden a Eusebio Hernández y Angel Hernández el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas; sito en esta ciudad, calle RAMALLO Nº 3295|97|99 esquina CAPITAN RAMON FREIRE. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6209-v.14|11|57

"S"

Federico E. Mackinlay, abogado, con oficinas en la Avda. Julio A. Roca 672, 5º piso, Capital Federal, hace saber por el término de ley que Farmacia Franco Inglesa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en SARMIENTO 581, Capital Federal, ha vendido a La Franco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (en formación), constituída por ante el Escribano don Delfín Rueda con fecha 14 de octubre de 1957, y con domicilio en Sarmiento y Florida, Capital Federal, las mercaderías, muebles, instalaciones, marcas y enseñas comerciales que componen la sección perfumería y anexos de la vendedora, la que continúa operando en sus actividades propiamente farmacéuticas. — Reclamos de ley en el Estudio.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1957.
$ 250.— e.13|11-Nº 6.840-v.19|11|57

Comunico al comercio en general que entre los señores Esteban Roggio con C. I. 1.129.775, domiciliado en la calle Saladillo Nº 5171 propietario de a carnicería sita en la calle SALADILLO Nº 5173, vende éste su negocio, al señor Ignacio Rebrig con C. I. Nº 3.430.222 domiciliado en la calle Cangallo Nº 2575, Capital Federal. — Para cualquier reclamo de ley dirigirse al señor Martillero don Valentín Hualich, con domicilio en la calle Larrazábal Nº 4381, de esta Capital Federal.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.837-v.19|11|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: María Díaz de Luaces vende a Manuel Espina, Pedro Luis, Carlos Benito Abaurre, Manuel Alonso y Antonio Pumar el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y café, sito en la calle SALTA Nº 132, Capital. — Domicilio de

las partes, mismo negocio. — Esta publicación anula a la efectuada con fecha 23|7|57 al 29·7|57, por haber insertado con error el nombre de los compradores.
$ 150.— e.13|11-Nº 6.862-v.19|11|57

Federico E. Mackinlay, abogado, con oficinas en la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 5º piso, Capital Federal, hace saber por el término de Ley, que Farmacia Franco Inglesa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en SARMIENTO 581, Capital Federal, ha vendido a CAIFYC, Compañía Argentina Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima (en formación), constituída por ante el Escribano don José V. San Martín, con fecha 15 de julio de 1957, con domicilio en Sarmiento 565, Capital Federal, las maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, marcas y enseñas comerciales afectados al edificio en que se halla instalado el negocio de farmacia de la vendedora, la que continúa operando en sus actividades farmacéuticas. — Reclamos de Ley, en el Estudio.
$ 250.— e.13|11-Nº 6.841-v.19|11|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Ricardo Pérez vende a Julio González y Pío González, su negocio de tienda y mercería sito en esta Capital calle SANTA FE Nº 3199, esquina CORONEL DIAZ. — Domicilio vendedor, Bulnes 1738, Capital Federal, y compradores, Santa Rosa Nº 2101, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6749-v.18|11|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Fortunato Capitelli vende a Manuel Gonda Caeiro y José Misa Caeiro su negocio de carnicería, frutería y verdulería denominado Mercadito Rosedal, sito en esta ciudad calle SAN JUAN Nº 3359. — Domicilio de las partes y reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6754-v.18|11|57

Onofre M. Claros, contador, con oficinas en la calle Talcahuano 481, 2º piso, avisa al comercio y al público que con su intervención, los señores Salvador Polito y Jaime Mario Malchik, vendieron con fecha 12 de marzo ppdo. a D. Martín Holztman, su taller de joyería sito SARMIENTO 1142, primer piso, domicilio de las partes. — Reclamos de ley a mis oficinas.. T. E. 35-1652.
$ 100.— e.11|11-Nº 6505-v.15|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-1785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Isaac Ferreira, José María Piñeiro, José Esperante y José Suárez venden a los señores Manuel Vázquez, Dulio Rosato, Alfredo Martínez, Luis Sobrino, Genaro Portela, José Ercilia Pagalday, Bautista Seijas, Jesús Castro, Severino Pérez, Esteban Rovere, José María Piñeiro y Francisco Díaz, su negocio de confitería y bar denominado "Récord" sito en la calle SANTA FE 2468|70 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 200.— e.11|11-Nº 6532-v.15|11|57

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que ha quedado anulada la anunciada venta del negocio de librería y anexos calle SAYOS 5679, Capital Federal, de Antonio Sarquis a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina. — Domicilios respectivos Sayos 5757, departamento E, y Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 100.— e.8|11-Nº 6225-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nro. 1.126 al folio Nro. 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1362, piso 4to., Depto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general, que Luis De Santis compra las partes indivisas del negocio de bar - restaurante y alojamiento, denominado El Lisboa, sito en la calle SANTA FE Nro. 440|44 de esta Capital, a los señores José Díaz Martínez, Julio Orozco, José Piñeiro, Manuel Antonio Pereira y Fernando Camprato Porte, constituyendo ambas partes domicilio y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|11-Nº 6.278-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nº 1.126 al folio Nº 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1362, piso 4º, departamento 7, de esta Capital, avisan al comercio en general y por término de ley que los señores Aleardo J. Burone y Ramón Munzzio Quevedo, como vendedores y Bernardo Appel, como comprador, firmaron promesa de compra-venta, por lo que los primeros venden al segundo el negocio de café-bar denominado "El Clásico", sito en la calle SAN JUAN 2400, de esta Capital, constituyendo domicilio ambas partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.274-v.14|11|57

"T"

Avisa: José Vieytes, martillero público, oficinas Talcahuano 481, 2º piso, que don Héctor Alberto Barbieri vende a don Jesús Pérez, quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito TRAFUL Nº 3872, esquina ROMERO 402 y 411, Capital. — Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.11|11-Nº 6539-v.15|11|57

"U"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas URUGUAY Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores José Fernández de Manuel, Horacio Benítez, Manuel Lomban Murias, Manuel Lagos Estévez y Avelino Segismundo Sánchez venden a los señores Gumersindo Blanco, José Losada, Fermín Cuenya y Victorino Losada, su negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle URUGUAY Nº 380, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|11-Nº 6569-v.15|11|57

"V"

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 281, piso 1º, Nº 10, avisan que: el Sr. Mario Héctor Litterini, vende a los Sres. Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle VENEZUELA 875, Capital Federal, libre de toda deuda, prenda o gravamen. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|11-Nº 6738-v.18|11|57

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, Capital, avisa al comercio que Domingo Francisco Varcasia vende su negocio de carnicería VARELA 484 a Roberto Marinelli. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.484-v.15|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Mario Crocetta vende a Cosmo Damiano Torresi la parte (mitad) que le corresponde en el lavadero mecánico "Córdoba", calle ALCORTA 107, RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, domicilio partes. — Reclamos de ley en escribanía Valladares, calle Don Bosco 307, Río Gallegos.
$ 100.— e.12|11-Nº 6742-v.18|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 26 de noviembre de 1957, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el establecimiento mecánico, sito en GARCIA DEL RIO 3850, Capital, por orden sucesores de Francisco Caputti, Telma Haydée Caputti, Hilda Caputti e Irma Caputti, con domicilio allí. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.606-v.15|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

M. I. C. A. B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CLASE "B"

Se hace saber que la H. Comisión de Valores ha resuelto acordar, a esta sociedad, un nuevo plazo que vence el día 6 de diciembre de 1957, para colocar el sobrante valor de $ 538.000.— m|n. en acciones ordinarias clase "B" (un voto) con cupón al 1º de enero de 1957.

La colocación se hace a la par y en forma libre, vale decir, sin derecho de preferencia el que venció el 26 de agosto último.

El pago de la suscripción que se anote debe ser efectuado al contado inmediato.

En la secretaría de la sociedad, calle Zelarrayán Nº 1467, pueden recabarse más antecedentes.

El Directorio.
$ 250.— e.13|11-Nº 6889-v.19|11|57

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 7 de noviembre de 1957 resolvió emitir acciones ordinarias al portador por un valor nominal de pesos 5.000.000.— en las siguientes condiciones:

a) $ 2.000.000.— para el pago del dividendo del ejercicio Nº 2 y cuyas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1957.

b) $ 3.000.000.— que se ofrecen a la par a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, cuyo derecho preferencial a la suscripción deberá ejercerse dentro de los 15 días a partir del último día de esta publicación; 10 o|o en efectivo al suscribirse y el saldo cuando lo determine el Directorio; con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

Si quedare un remanente sin colocar, esto será adjudicado entre los accionistas que lo optaren en proporción a sus respectivas suscripciones, o en su defecto se ofrecerá a terceros en las mismas condiciones.
$ 210.— e.13|11-Nº 6939-v.15|11|57

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
Nº 2933
Sarmiento Nº 329 Capital

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 1957, se llama a los señores accionistas a suscripción de cincuenta mil acciones de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, para la cual se les acuerda derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que posean, del que podrán hacer uso, contra la presentación del cupón Nº 18, hasta el día 29 de noviembre de 1957 inclusive. — El Directorio.
$ 120.— e.13|11-Nº 6858-v.15|11|57

P. GALIMBERTI & Cía. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 18|11|57, y contra entrega de los cupones 6 y 5 se abonará el dividendo en efectivo del 8 1|2 o|o a las acciones ordinarias y el 7 o|o a las acciones preferidas, respectivamente, del ejercicio cerrado el 30|6|57

Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas de esta Capital: Av. La Plata 1522, en el horario de 14 a 17 horas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar para el cobro la correspondiente libreta de identificación.
$ 120.— e.13|11-Nº 6909-v.15|11|57

Q U I M E X S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que en la asamblea celebrada el 22 de agosto de 1957 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 3.000.000.—. — El Directorio.
$ 60.— e.13|11-Nº 6896-v.15|11|57

LA RURAL S. A. DE SEGUROS
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que como consecuencia de la capitalización de la "Reserva Especial, Resolución Nº 2190" por $ 1.500.000.— c|l. aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1957, el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de acciones de las series H, I y J de $ 500.000.— curso legal cada una, las que se entregarán a los accionistas una vez obtenida la autorización de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.965-v.19|11|57

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De conformidad al artículo 4º de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de Directorio de fecha 4 de noviembre de 1957, se han emitido las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias, representadas cada serie por 2000 acciones ordinarias, clase A, de $ 100 cada una.
$ 90.— e.13|11-Nº 6.951-v.15|11|57

ERNESTO BUSTIN S. A.,
Com., Ind. y Fin.
Venezuela 561 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de V|N m$n. 1.200.000.—, o sean las series 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto. De dicho importe se utilizarán V|N m$n. 840.000.— para el pago de dividendos y se invita a los señores accionistas a proceder a la suscripción del saldo de m$n. 360.000.—. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 120.— e.12|11-Nº 6.782-v.14|11|57

IMAFE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1956, el capital autorizado de la sociedad fué aumentado a la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.779-v.14|11|57

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de setiembre de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.799-v.14|11|57

GALSANFE
Inmobiliaria, Constructora y Comercial, Sociedad Anónima

Galsanfé, Inmobiliaria, Constructora y Comercial, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas a los efectos del Art. 3º de los estatutos, que esta sociedad ha resuelto emitir acciones por valor de pesos 140.000 de la serie 32 y las series 33 a 43 inclusive, por valor de $ 2.200.000 en acciones ordinarias de un voto, por lo que deben ejercer el derecho de opción dentro de los quince días a la fecha.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.646-v.14|11|57

COFIC
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

A los efectos del artículo quinto de los estatutos, se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de nueve series de acciones ordinarias de cien mil pesos valor nominal cada una que irán de los Nº 59 al 69, ambas inclusive con el objeto de completar el pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26|4|57. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.649-v.14|11|57

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1957, el Directorio en la Sesión Nº ciento ocho, ha resuelto emitir veinticinco series (Serie 14ª a Serie 38ª) de cien mil pesos moneda nacional cada serie, por un importe total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representados por 2.500 nuevas acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), al portador, y de un mil pesos moneda nacional cada una. — Características: Idénticas a las de las acciones de la misma clase actualmente en circulación. — Goce de dividendo: Desde el 1|7|1957. — Forma de colocación: Por suscripción a la par a los actuales accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias. — Integración: Se realizará de la siguiente manera: 10 o|o al contado, y el saldo del 90 o|o antes del 28 de febrero de 1958.
$ 180.— e.12|11-Nº 6.735-v.14|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. I. M. S. A.)

El Directorio por resolución del 15 de octubre de 1957, dispuso emitir 500 acciones preferidas Serie "G" de $ 1.000 cada una a cubrirse el 50 o|o en el acto de la suscripción, y el otro 50 o|o a los 180 días de esa fecha. — Gozarán un dividendo preferencial y acumulativo del 6 ½ o|o pagadero una vez abonado el preferencial de las series "B", "C", "D", "E" y "F". — Se hace saber a los efectos del inciso i) Art. 7º de los Estatutos que la suscripción se abre el día catorce y se cierra el día veinte y siete del corriente mes de octubre, recibiéndose solicitudes en Sarmiento 1444. — El Directorio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.733-v.14|11|57

S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE
T. E. D. O.

Se hace saber a los señores accionistas que, en su reunión del 28 de octubre de 1957, la Asamblea General Ordinaria ha resuelto el aumento del capital a 20 millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la categoría B.

En su reunión del 28 de octubre de 1957, el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de m$n. 500.000 cada una, que llevarán los números 33 a 40 inclusives, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1957.

Los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias A o B indistintamente, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de dicha emisión, hasta quince días a contar de la última publicación de este aviso, contra entrega del cupón Nº 7 que perderá su valor una vez vencido dicho plazo, debiendo los tomadores de esta emisión abonar el importe íntegro suscripto en dinero efectivo, en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 180.— e.12|11-Nº 6.741-v.14|11|57

"E C S A L"
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se abre la suscripción de $ 1.000.000 de acciones a la par entre los días 13 y 28 del corriente a las 12 horas. — Las acciones se entregarán contra la presentación del cupón Nº 13. — Condiciones: 75 o|o contado, resto dos cuotas 30 días cada una.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.739-v.14|11|57

PAPELERA "SAN JUSTO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los fines del uso de preferencia, llámase a suscripción de acciones ordinarias de la Clase "B" por v$n. 3.000.000.—. Plazo 15 días posteriores a la última publicación. — Integración en efectivo de su totalidad. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.752-v.14|11|57

CUTTER QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto de los Estatutos se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1957 ppdo., se resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias con derecho a un voto, clases "A" y "B" en iguales proporciones. — El Directorio.
$ 120.— e.12|11-Nº 6.702-v.14|11|57

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Notifica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha autorizado, por resolución del 16 de octubre de 1957, la transferencia de su cartera a "La Monumental S.A. de Capitalización", en un todo de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 37 al 42 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 142.277|43, Esta transferencia no significa modificación alguna de las cláusulas y condiciones de los títulos emitidos por esta Compañía, pues la cesionaria está obligada a respetarlas en su totalidad, subrogando irrevocablemente a "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. en todos sus derechos y obligaciones resultantes de sus contratos de capitalización. Por otra parte, se hace presente que con esta operación de transferencia se logra la unión de dos importantes carteras de títulos de capitalización, obteniéndose con ello una solidez económica y un incremento de desarrollo que redundará en beneficio general de los adherentes. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 31 de diciembre de 1957, ante esta sociedad, o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Sociedades Anónimas y Asociaciones Civiles Especiales, calle San Martín 665, Capital Federal, indicando número y plan y acompañando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. De acuerdo con el Art. 42 del Decreto Nº 142.277|43, se considerará que el tenedor está conforme con la transferencia si no hubiese hecho la citada manifestación antes de la fecha indicada. Ponemos a disposición de los tenedores los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de ambas sociedades, que pueden ser solicitados personalmente o por escrito en nuestras oficinas, o en las de "La Monumental S.A. de Capitalización", calle Rivadavia Nº 954, piso 4º, de la Capital Federal o Avda. Mitre Nº 663, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se destaca que para mayor comodidad de nuestros suscriptores, la Compañía cesionaria continuará atendiéndolos en el futuro en el mismo domicilio de la calle Rivadavia 954, de la Capital Federal. — "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S.A., — Juan Carlos Luro, presidente.
$ 1.400.— e.11|11-Nº 6.488-v.22|11|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 8 PAGINAS — Buenos Aires, jueves 14 de noviembre de 1957 — Número 18.523

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 481.325

PALOFIX

Julio 17 de 1957. — Ernesto Schreiber. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.11|11-Nº 682-v.15|11|57

Acta Nº 481.326

CHAGUANCO

Julio 18 de 1957. — Rodolfo Ruggeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 713-v.15|11|57

Acta Nº 481.327



Julio 18 de 1957. — Oscar Cayetano Castillo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 704-v.15|11|57

Acta Nº 481.328

EXTRAMOT

Julio 18 de 1957. — Pascual Navarro y Luis Serafín Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 16.639-v.15|11|57

Acta Nº 481.329

OBERTON

Julio 18 de 1957. — Luis Armando Pugnaloni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 717-v.15|11|57

Acta Nº 481.330

F-R-CO

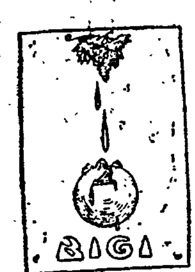
Julio 18 de 1957. — Héctor José Cabenara. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 720-v.15|11|57

Acta Nº 481.332

HELADINA

Julio 18 de 1957. — Marcucci Hnos. & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.019.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 718-v.15|11|57

Acta Nº 481.333



Julio 18 de 1957. — Juan Podestá, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.279.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 716-v.15|11|57

Acta Nº 481.331

PENDINO

Julio 18 de 1957. — Pablo María José Pendino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 721-v.15|11|57

Acta Nº 481.334

ROMBO

Julio 18 de 1957. — Alejandro Civinelli. — Para distinguir medias, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.298.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 702-v.15|11|57

Acta Nº 481.335

BAIRES

Julio 18 de 1957. — Eduardo Bedoya. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.318.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 16.635-v.15|11|57

Acta Nº 481.336



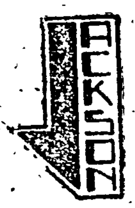
Julio 18 de 1957. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.344.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 715-v.15|11|57

Acta Nº 481.337



Julio 18 de 1957. — Destilerías Bonomi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.352.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 714-v.15|11|57

Acta Nº 481.339



Julio 18 de 1957. — S. A. Comercial e Industrial Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.380.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 707-v.15|11|57

ACTA Nº 481.338

EMBRUJO DE SEVILLA

Julio 18 de 1957. — S. A. Myrurgia, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.374.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 703-v.15|11|57

Acta Nº 481.340



Julio 18 de 1957. — S. A. Comercial e Industrial Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.381.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 706-v.15|11|57

Acta Nº 481.341



Julio 18 de 1957. — Establecimiento Barani, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 248.383.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 705-v.15|11|57

Acta Nº 481.342

EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir tejidos y telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 248.396.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 708-v.15|11|57

Acta Nº 481.343

EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos alpargatas, zapatillas y otros calzados de lona. — Renovación de la Nº 248.397.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 709-v.15|11|57

Acta Nº 481.344

EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 248.457.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.11|11-Nº 710-v.15|11|57

Acta Nº 481.345

EL BUENO

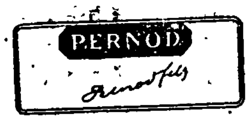
Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 248.398.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.11|11-Nº 711-v.15|11|57

Acta Nº 481.346



Julio 18 de 1957. — Cía. Argentina de Productos de Hormigón Crespi Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.390.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.11|11-Nº 719-v.15|11|57

Acta Nº 481.348





Julio 18 de 1957. — Establissements Pernod Maisons Pernod Fils Hemard & Pernod Pere & Fils Reunies (Ste. Anonyme) de Francia. — Para distinguir un licor de anis, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.956.
$ 450.— Ag. Nº 190.
e.11|11-Nº 735-v.15|11|57

Acta Nº 481.359

ENDSDOWN

Julio 18 de 1957. — Endsdown Company Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 672-v.15|11|57

Acta Nº 481.360

LA TECLA

Julio 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A.. — Para distinguir goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 250.856.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.11|11-Nº 770-v.15|11|57

Acta Nº 481.361

LA TECLA

Julio 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A.. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.855.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 769-v.15|11|57

Acta Nº 481.362



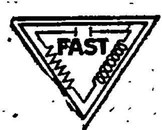
Julio 18 de 1957. — Beatriz Josefa María Kudrnac. — Para distinguir relojería y cronometría: Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 771-v.15|11|57

Acta Nº 481.363



Julio 18 de 1957. — Beatriz Josefa María Kudrnac. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 772-v.15|11|57

Acta Nº 481.364



Julio 18 de 1957. — John E. Fast & Co. de Norte América. — Para distinguir condensadores eléctricos, bobinas de transformadores y resistencias, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.479.
$ 250.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 773-v.15|11|57

Acta Nº 481.365

"INFATIGABLE"

Julio 18 de 1957. — Societé Anonyme des Acieries de Gennevilliers de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 248.271.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 728-v.15|11|57

Acta Nº 481.366

Compco

Julio 18 de 1957. — Compco Corporation de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, menos: Jeringas hipodérmicas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.657.
$ 250.— Ag. 195.
e.11|11-Nº 729-v.15|11|57

Acta Nº 481.367
YAMBO

Julio 18 de 1957. — Jambor Tool & Stamping Co. de Norte América. — Para distinguir piezas y accesorios para motores, incluso para motores de vehículos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.004.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 730-v.15|11|57

Acta Nº 481.368
VARNON

Julio 18 de 1957. — Harbison - Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la cla-
$ 150.— Ag: Nº 195.
e.11|11-Nº 731-v.15|11|57
se 3. — Renovación de la Nº 250.773.

Acta Nº 481.369
DOWFUME

Julio 18 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.700.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 732-v.15|11|57

Acta Nº 481.371



Julio 18 de 1957. — Allied Chemical & Dye Corporation, de Norte América. — Para distinguir producto de la sosa y álcalis, tales como legía o ceniza de sosa, carbonato de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáustica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, usados en las industrias, fotografías, investigaciones científicas y en los trabajos agrícolas y de horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 169.019.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 734-v.15|11|57

Acta Nº 481.370
DOWICIDE

Julio 18 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.701.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 733-v.15|11|57

Acta Nº 481.372



Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 250.772.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11|Nº 735-v.15|11|57

Acta Nº 481.373

RETROL

Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.812.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 736-v.15|11|57

Acta Nº 481.374

RETROL

Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 250.877.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 737-v.15|11|57

Acta Nº 481.375
CONVERTIT

Julio 18 de 1957. — Wallerstein Company Inc., de Norte América. — Para distinguir invertasa usada en la elaboración de jarabes de azúcar, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.646.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.11|11|Nº 738-v.15|11|57

Acta Nº 481.376
TESTRADION

Julio 18 de 1957. — Dr. Lazar & Cía., S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 739-v.15|11|57

Acta Nº 481.377
PREPAR

Julio 18 de 1957. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 740-v.15|11|57

Acta Nº 481.378
GALARDON

Julio 18 de 1957. — Rafael de la Torre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 741-v.15|11|57

Acta Nº 481.379
GALARDON

Julio 18 de 1957. — Rafael de la Torre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 742-v.15|11|57

Acta Nº 481.380
IRROMPEX

Julio 18 de 1957. — Miguel Yasinovsky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 743-v.15|11|57

Acta Nº 481.381

Contes-Tel

Julio 18 de 1957. — Arturo Henderson Davies. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 744-v.15|11|57

Acta Nº 481.382
JUVENILIA

Julio 18 de 1957. — Editorial Siluetas, S. A. Editora, Comercial e Industrial y Financiera. — Para distinguir una revista, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 746-v.15|11|57

Acta Nº 481.383



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 747-v.15|11|57

Acta Nº 481.384



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 748-v.15|11|57

Acta Nº 481.385



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 749-v.15|11|57

Acta Nº 481.386



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 750-v.15|11|57

Acta Nº 481.387



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 745-v.15|11|57

Acta Nº 481.388



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 751-v.15|11|57

Acta Nº 481.389



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o musquiteros de cualquier material (menos los metálicos): Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 752-v.15|11|57

Acta Nº 481.390



Julio 18 de 1957. — Casa Carmelo Capasso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir alfombras, cortinas, carpetas, esteras, hules, linoleums, pisos, felpudos, esterillas, y asientos para sillas, de la clase 13. — Renovación de la Nº 250.672.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 753-v.15|11|57

Acta Nº 481.391
NUEVO MUNDO

Julio 18 de 1957. — Empresa Editorial Haynes Limitada, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 754-v.15|11|57

Acta Nº 481.392

JT'S
JAW TEASERS

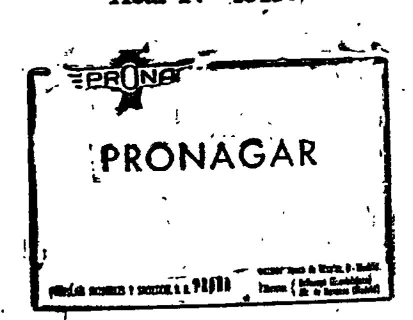
Julio 18 de 1957. — Gum Products Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 755-v.15|11|57

Acta Nº 481.393

LONGVIE

Julio 18 de 1957. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 756-v.15|11|57

Acta Nº 481.394



Julio 18 de 1957. — Prona Productos Naturales y Sintéticos, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerades y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 757-v.15|11|57

Acta Nº 481.395
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Uruguay. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 758-v.15|11|57

Acta Nº 481.396
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Uruguay. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108 e.11|11-Nº 759-v.15|11|57

Acta Nº 481.397
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de R. O. del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.11|11-Nº 760-v.15|11|57

Acta Nº 481.398
ATTACHE

Julio 18 de 1957. — Travel Master Shoemakers Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanecía, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la case 16.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.11|11-Nº 761-v.15|11|57

Acta Nº 481.399
F A

Julio 18 de 1957. — Sociedad Exportadora Consignataria y Distribuidora Fa de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 248.528.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 763-v.15|11|57

Acta Nº 481.400



Julio 18 de 1957. — Francisco Kendall. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. de la clase 3.
$ 350.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 764-v.15|11|57

Acta Nº 481.401
VALLECITO

Julio 18 de 1957. — Arsenio Arévalo y Raúl Emilio Garrido. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. 194. e.11|11-Nº 765-v.15|11|57

Acta Nº 481.402
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancisa químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 766-v.15|11|57

Acta Nº 481.403
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos tónicos medicinales, inseрticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 767-v.15|11|57

Acta Nº 481.404
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 768-v.15|11|57

Acta Nº 481.405
KREG-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revistimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematrográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías, de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 500.— Ag. 194. e.11|11-Nº 774-v.15|11|57

Acta Nº 481.406



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cancho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 775-v.15|11|57

Acta Nº 481.407



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 198. e.11|11-Nº 776-v.15|11|57

Acta Nº 481.408



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la case 21.
$ 250.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 777-v.15|11|57

Acta Nº 481.409



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 778-v.15|11|57

Acta Nº 481.410



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Rep. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintéti-
$ 550.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 779-15|11|57

Acta Nº 481.411
MORGANLANDIA

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.11|11-Nº 780-v.15|11|57

Acta Nº 481.412
MORGANLANDIA

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.11|11-Nº781-v.15|11|57

Acta Nº 481.414
ACITOFOSAN

Julio 18 de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.11|11-Nº 816-v.15|11|57

Acta Nº 481.415
F. A. C.

Julio 18 de 1957. — Fernando A. Camacho. — Para distinguir canarios, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 295. e.11|11-Nº 724-v.15|11|57

Acta Nº 481.416
CAN CAN

Julio 18 de 1957. — Raúl Ernesto Cuello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 683-v.15|11|57

Acta Nº 481.417

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Ind. Com., Inmob. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 684-v.15|11|57

Acta Nº 481.418

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 685-v.15|11|57

Acta Nº 481.427
ASCOLANO

Julio 18 de 1957. — José Cervantes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209. e.11|11-Nº 793-v.15|11|57

Acta Nº 481.419

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 686-v.15|11|57

Acta Nº 481.420

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 687-v.15|11|57

Acta Nº 481.421

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 685-v.15|11|57

Acta Nº 481.422

STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 131. e.11|11-Nº 689-v.15|11|57

Acta Nº 481.423
GRANCHIC

Julio 18 de 1957. — Granchic Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 248.417.
$ 150.— e.11|11-Nº 723-v.15|11|57

Acta Nº 481.424
EWECO

Julio 18 de 1957. — Eweco Soc. de Resp. Ltda. Eichenwald & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.799.
$ 150.— Ag. Nº 134. e.11|11-Nº 791-v.15|11|57

Acta Nº 481.430
LA CULTURA ARGENTINA

Julio 18 de 1957. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.648.
$ 150.— Ag. Nº 209. e.11|11-Nº 796-v.15|11|57

Acta Nº 481.432
MARILU

Julio 18 de 1957. — Marilú S. A. Com. e Ind.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.079.
$ 150.— Ag. Nº 209.
$ 150.— e.11|11-Nº 17-v.15|11|57

Acta Nº 481.433

ROMANO
Marca Registrada

Julio 18 de 1957. — Alfredo Antonio Mario Guillermo Cilibrizzi. — Para distinguir cinturones, ligas y tiradores, de la clase 16.
$ 150.— e.11|11-Nº 798-v.15|11|57

Acta Nº 481.434



Julio 18 de 1957. — Amelia Mónica Aranda de Guridi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.088.
$ 200.— e.11|11-Nº 800-v.15|11|57

Acta Nº 481.435

QUEKINDA

Julio 18 de 1957. — Zoltan Balog S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.880.
$ 100.— e.11|11-Nº 799-v.15|11|57

Acta Nº 481.436

CONFRATERNIDAD

Julio 18 de 1957. — Angel Atilio Albornoz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.11|11-Nº 83-v.15|11|57

Acta Nº 481.437



Julio 19 de 1957. — Juan Wider. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.096.
$ 250.— e.11|11-Nº 630-v.15|11|57

Acta Nº 481.438



Julio 19 de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la case 5. — Renovación de la Nº 168.339.
$ 300.— e.11|11-Nº 631-v.15|11|57

Acta Nº 481.439



Julio 19 de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.568.
$ 250.— e.11|11-Nº 633-v.15|11|57

Acta Nº 481.440



19 de julio de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.569.
$ 250.— e.11|11-Nº 632-v.15|11|57

Acta Nº 481.442

GRAPETE

19 de julio de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, a'cohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 821-v.15|11|57

Acta Nº 481.444

COLUSAN

19 de julio de 1957. — Estela Fleiderman de Valmberg.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 0825
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 825-v.15|11|57

Acta Nº 481.445

RULITO

19 de julio de 1957. — Ubaldo Argentino Ludovico Ghio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Menos: calzados en general. — Renovación de la número 249.476.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 824-v.15|11|57

Acta Nº 481.446

ZYKLON

19 de julio de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fur Schadlingsbekampfung de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.11|11-Nº 838-v.15|11|57

Acta Nº 481.447

SCHEIBLERS KAMPKA

Julio 19 de 1957. — Chemische Fabrik Kalk Gesselschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 839-v.15|11|57

Acta Nº 481.448



Julio 19 de 1957. — Veb Groma Buromaschinen, de Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, sumar y calcular, sus partes y accesorios, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 840-v.15|11|57

Acta Nº 481.449

C. M. C.

Julio 19 de 1957. — Cotfe Cía. Técnica Industrial, Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 251.001.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 28.071-v.15|11|57

Acta Nº 481.450



Julio 19 de 1957. — Gregorio Grinberg Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 829-v.15|11|57

Acta Nº 481.451

COMPACTOR

Julio 19 de 1957. — Cía. de Lapiceras Fuentes Compactor, de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 882-v.15|11|57

Acta Nº 481.452

IGORA

Julio 19 de 1957. — Hans Schwarzkopf, de Alemania. — Para distinguir preparados cosméticos para tratamiento del cabello, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 833-v.15|11|57

Acta Nº 481.454

ESTRELLA

Julio 19 de 1957. — Hugo Primo Scarpelini, Finimaondo Sabene y Leonardo Sabene. — Para distinguir aparatos y artículos para iluminación; tales como boyas y balizas luminosas, de la clase 14.
$ 100.— e.11|11-Nº 797-v.15|11|57

Acta Nº 481.455

" CARMEN NACHT "
Marca Registrada

Julio 19 de 1957. — Carmen S. de Nacht. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.11|11-Nº 896-v.15|11|57

Acta Nº 481.456



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 847-v.15|11|57

Acta Nº 481.457



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 848-v.15|11|57

Acta Nº 481.458



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 849-v.15|11|57

Acta Nº 481.459



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 850-v.15|11|57

Acta Nº 481.460



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 851-v.15|11|57

Acta Nº 481.461



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 852-v.15|11|57

Acta Nº 481.462



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 853-v.15|11|57

Acta Nº 481.463



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 854-v.15|11|57

Acta Nº 481.464



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 855-v.15|11|57

Acta Nº 481.465



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 856-v.15|11|57

Acta Nº 481.466



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 857-v.15|11|57

Acta Nº 481.467



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 858-v.15|11|57

Acta Nº 481.468

STORM

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 859-v.15|11|57

Acta Nº 481.469



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 860-v.15|11|57

Acta Nº 481.470



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 861-v.15|11|57

Acta Nº 481.471



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 862-v.15|11|57

Acta Nº 481.472



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 863-v.15|11|57

Acta Nº 481.473



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 864-v.15|11|57

Acta Nº 481.474



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 865-v.15|11|57

Acta Nº 481.475



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 866-v.15|11|57

Acta Nº 481.477



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas, o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 570.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 868-v.15|11|57

Acta Nº 481.476



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 196
e.11|11-Nº 867-v.15|11|57

Acta Nº 481.478

BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 869-v.15|11|57

Acta Nº 481.479

BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 870-v.15|11|57

Acta Nº 481.480

BLIX

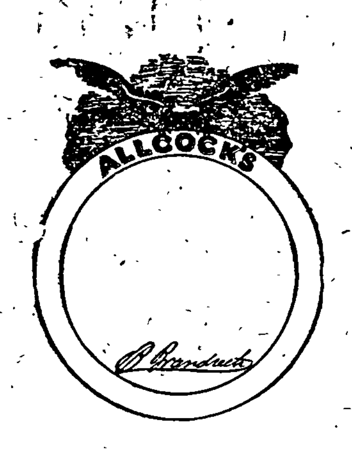
Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 871-v.15|11|57

Acta Nº 481.481



Julio 19 de 1957. — Felipe José Vilela. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 872-v.15|11|57

Acta Nº 481.482



Julio 19 de 1957. — Allcock Manufacturing Co., de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.840.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 873-v.15|11|57

Acta Nº 481.483

GRAFA

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.582.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 874-v.15|11|57

Acta Nº 481.484

PERMALIN

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.204.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 875-v.15|11|57

Acta Nº 481.485

PERMANIZADO

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.205.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 876-v.15|11|57

Acta Nº 481.486



Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.451.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 877-v.15|11|57

Acta Nº 481.487



Julio 19 de 1957. — Grafa, Fábrica Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.452.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 878-v.15|11|57

Acta Nº 481.488

ALBALITE

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos: velas y bujías en general. — Renovación de la Nº 249.355.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 879-v.15|11|57

Acta Nº 481.489

ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 249.500.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 880-v.15|11|57

Acta Nº 481.490

ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Barnices y Esmaltes. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 249.501.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 881-v.15|11|57

Acta Nº 481.491

ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Barnices y Esmaltes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.502.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 882-v.15|11|57

Acta Nº 481.492

ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 249.503.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 883-v.15|11|57

Acta Nº 481.493

ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 249.504.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 884-v.15|11|57

Acta Nº 481.494

ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 249.505.
e.11|11-Nº 885-v.15|11|57

Acta Nº 481.495

ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 249.506.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 886-v.15|11|57

Acta Nº 481.496

ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 249.583.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 887-v.15|11|57

Acta Nº 481.497

ALBALINE

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.327.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 888-v.15|11|57

Acta Nº 481.498



Julio 19 de 1957. — Lewyt Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, especialmente aspiradoras eléctricas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.874.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 889-v.15|11|57

Acta Nº 481.500

MOGUL

Julio 19 de 1957. — Corn Products Refining Company, de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.800
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 891-v.15|11|57

Acta Nº 481.501

CODOFORME

Julio 19 de 1957. — Laboratoires Bottu Soc. de Resp. Ltda., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 248.306.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 892-v.15|11|57

Acta Nº 481.502



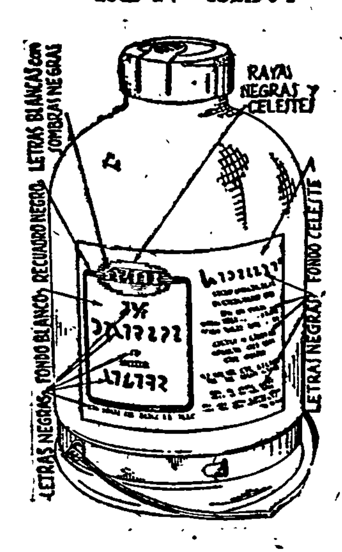
Julio 19 de 1957. — Soc. de Resp. Ltda. Escorihuela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 248.537
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 893-v.15|11|57

Acta Nº 481.503

GLO ENJUAGUE

Julio 19 de 1957. — Richard Hudnut, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 894-v.15|11|57

Acta Nº 481.504



Julio 19 de 1957. — Don Baxter Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos susceptibles de ser contenidos en el mismo, de la clase 2.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 895-v.15|11|57

Acta Nº 481.505



Julio 19 de 1957. — Francisco Antonio Fotia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.118.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.11|11-Nº 693-v.15|11|57

Acta Nº 481.506

EL EMPORIO DE LA CERAMICA

Julio 19 de 957. — Benjamín Gorban. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 694-v.15|11|57

Acta Nº 481.508

PULSECOLOR

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 696-v.15|11|57

Acta Nº 481.509

PULSECOLOR

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 697-v.15|11|57

Acta Nº 481.510

PULSEMASCOPE

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 695-v.15|11|57

Acta Nº 481.511

PULSEMASCOPE

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 698-v.15|11|57

Acta Nº 481.512

HAMMOND

Julio 19 de 1957. — The Hammond Clock Company de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 249.776.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 692-v.15|11|57

Acta Nº 481.513

PARISIEN

Julio 19 de 1957. — Casa Iturrat S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.053.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 691-v.15|11|57

Acta Nº 481.514

CESAR L. FABBRI

Julio 19 de 1957. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.11|11-Nº 817-v.15|11|57

Acta Nº 481.515

Julio 19 de 1957. — La Gorate Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas sin alcohol de limón o de otras frutas, aperitivos sin alcohol, naranjadas, a base de jugo y pulpa de naranjas, natural, naranjadas a base de esencia de naranja, soda, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.610.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 841-v.15|11|57

Acta Nº 481.516

LUXOR

Julio 19 de 1957. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: Máquinas de coser, de zurcir, de tejer y de bordar domésticas e industriales y todas las máquinas que se usan en la confección de prendas de cualquier clase de género y de tejidos de punto, sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 842-v.15|11|57

Acta Nº 481.517

GUADARRAMA

MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Pedro Rodríguez y Daniel Gama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 843-v.15|11|57

Acta Nº 481.518

LOS JOVELLANOS

Julio 19 de 1957. — Pedro Rodríguez y Daniel Gama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 844-v.15|11|57

Acta Nº 481.519

LABERINTO

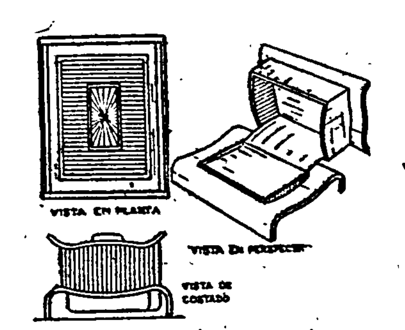
Julio 19 de 1957. — Agustín Nograro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.625.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 662-v.15|11|57

Acta Nº 481.522



Julio 19 de 1957. — Mendelsohn & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 664-v.15|11|57

Acta Nº 481.521



Julio 19 de 1957. — Gilkplast Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 400.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 663-v.15|11|57

Acta Nº 481.520

TRES DOBLE

Julio 19 de 1957. — Agustín Nograro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 661-v.15|11|57

Acta Nº 481.523

TONEL SOLO

Julio 19 de 1957. — Carlos Muñecas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 835-v.15|11|57

Acta Nº 481.524

LA SICILIANA

Julio 19 de 1957. — Sociedad Anónima Establecimiento Vitivinícola Sulim Melman Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 836-v.15|11|57

Acta Nº 481.525

TIMON

Julio 19 de 1957. — Romaser Soc. en Comandita por acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 837-v.15|11|57

Acta Nº 481.526

MILADY

Julio 19 de 1957. — Julio C. García Vinuesa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.11|11-Nº 828-v.15|11|57

Acta Nº 481.527



Julio 19 de 1957. — Van Cleef & Arpels Societe a Responsabilite Limitee, de Francia. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 250.909.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 913-v.15|11|57

Acta Nº 481.528

MAYEROT

Julio 19 de 1957. — Víctor Eduardo Otaño. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 914-v.15|11|57

Acta Nº 481.529



Julio 19 de 1957. — Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 915-v.15|11|57

Acta Nº 481.530

D.P.H.

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 916-v.15|11|57

Acta Nº 481.531

D.P.H.

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 917-v.15|11|57

Acta Nº 481.533

DIPAFILM

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 919-v.15|11|57

Acta Nº 481.532



Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 918-v.15|11|57

Acta Nº 481.534

DIPAFILM

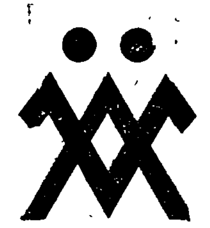
Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 920-v.15|11|57

Acta Nº 481.535

COMANDOS

Julio 19 de 1957. — Mariano Medina del Río. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag Nº 188
e.11|11-Nº 921-v.15|11|57

Acta Nº 481.536



Julio 19 de 1957. — Mingo Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300. — e.11|11-Nº 948-v.15|11|57

Acta Nº 481.537

FA-BE-CA

Julio 19 de 1957. — Andrés Fandos Héctor Bellizio y Víctor Hugo Pedro Capoulat. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.11|11-Nº 826-v.15|11|57

Acta Nº 481.538

DON ALEJO

Julio 19 de 1957. — Casa de Troya S. A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.338.
$ 100. — Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 846-v.15|11|57

Acta Nº 481.539

CUNITA

Julio 19 de 1957. — Establecimiento Textil Flores Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 28.684-v.15|11|57

Acta Nº 481.540

ODROGEN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 248.781.
$ 150. — e.11|11-Nº 801-v.15|11|57

Acta Nº 481.541

ODROGEN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.782.
$ 150. — e.11|11-Nº 802-v.15|11|57

Acta Nº 481.542

SEXOCRETIN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.817.
$ 150. — e.11|11-Nº 803-v.15|11|57

Acta Nº 481.543
PASTA GRANUGENA

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir pastas farmacéuticas, médicas y veterinarias únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.819.
$ 100. — e.11|11-Nº 804-v.15|11|57

Acta Nº 481.544
NAPHTOL A. S.

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir anilinas y productos medio elaborados de la fabricación de anilinas, de la clase 1. — Renovación de la Número 248.794.
$ 100. — e.11|11-Nº 805-v.15|11|57

Acta Nº 481.545



Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 248.818.
$ 250. — e.11|11-Nº 806-v.15|11|57

Acta Nº 481.546
VULCAN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos alcalies en general y azufre, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.821.
$ 150. — e.11|11-Nº 807-v.15|11|57

Acta Nº 481.547
CELLIT

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos harina fósil en cualquier estado, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.830.
$ 150. — e.11|11-Nº 808-v.15|11|57

Acta Nº 481.553
PERCHLORON

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, y más especialmente productos para blanquear. — Renovación de la Nº 249.191.
$ 150. — e.11|11-Nº 814-v.15|11|57

Acta Nº 481.549
SUPRANOL

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.048.
$ 150. — e.11|11-Nº 810-v.15|11|57

Acta Nº 481.550
EPIDERMOL

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.169.
$ 150. — e.11|11-Nº 811-v.15|11|57

Acta Nº 481.551
SUPRANOL

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.170.
$ 150. — e.11|11-Nº 812-v.15|11|57

Acta Nº 481.552
RONGALIT

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.172.
$ 150. — e.11|11-Nº 813-v.15|11|57

Acta Nº 481.564
ULSANOL

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 909-v.15|11|57

Acta Nº 481.554
SOLVALIN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 249.331.
$ 150.— e.11|11-Nº 815-v.15|11|57

Acta Nº 481.555
FOR - CON

Julio 19 de 1957. — Emilio Pedro Malek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 118.
e.11|11-Nº 846-v.15|11|57

Acta Nº 481.556

RECIPE
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Laboratorios Recipe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 901-v.15|11|57

Acta Nº 481.557

EVANSTON
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 902-v.15|11|57

Acta Nº 481.559
DYLAN

Julio 17 de 1957. — Precision Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, todos ellos hechos de material textil de fibra cruda, tal como algodón y otras fibras textiles, lanas, seda y otros materiales de origen animal y vegetal, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 904-v.15|11|57

Acta Nº 481.560
DYLAN

Julio 19 de 1957. — Precision Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir confecciones hechas de materiales textiles de fibra cruda, tal como algodón y otras fibras textiles, lanas, sedas y otros materiales de origen animal o vegetal, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 905-v.15|11|57

Acta Nº 481.561
DYLAN

Julio 19 de 1957. — Precision Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir materiales textiles fibrosos en estado crudo, tales como algodón y otras fibras de textil, lana, seda y otros materiales de origen animal y vegetal, preparados para el uso en elaboración de tejidos y para otros usos similares, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 906-v.15|11|57

Acta Nº 481.562
MESOXAN

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 907-v.15|11|57

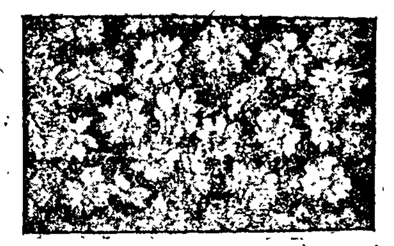
Acta Nº 481.563
DO MABEX

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 908-v.15|11|57

Acta Nº 481.548
SOLVALIN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir disolventes orgánicos únicamente, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.832.
$ 100. — e.11|11-Nº 809-v.15|11|57

Acta Nº 481.558



Julio 19 de 1957. — S. Almechat e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 903-v.15|11|57

Acta Nº 481.565
ULTRAVIT

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 911-v.15|11|57

Acta Nº 481.566
MONICACO

Julio 19 de 1957. — Mesa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 910-v.15|11|57

Acta Nº 481.567
ORLITEN

Julio 19 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Therapiix S. A. A.M.F.A.T. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 912-v.15|11|57

Acta Nº 481.568.



Julio 19 de 1957. — Park & Tilford Distillers Corporation, de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 922-v.15|11|57

Acta Nº 481.569
LA HISTORIA DE MI PASADO
(Soy Una Cámara)

Julio 19 de 1957. — Warner Bros Firts National South Films Inc., de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 923-v.15|11|57

Acta Nº 481.570

VISCO

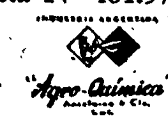
Julio 19 de 1957. — Visco Products Company de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 924-v.15|11|57

Acta Nº 481.571



Julio 19 de 1957. — Agro-Química Anselmino & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.199.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 793-v.15|11|57

Acta Nº 481.572



Julio 19 de 1957. — Agro-Química Anselmino & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 252.374.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 784-v.15|11|57

Acta Nº 481.573
FABILUX

Julio 19 de 1957. — Sebastián Felipe Isarn. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 785-v.15|11|57

Acta Nº 481.574
EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 786-v.15|11|57

Acta Nº 481.575
EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 787-v.15|11|57

Acta Nº 481.576
EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 788-v.15|11|57

Acta Nº 481.577
SENLIS

Julio 19 de 1957. — Humberto Roque Prario. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.11|11-Nº 949-v.15|11|57

Acta Nº 481.578
MUNDIALITO

Julio 22 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir figuritas, únicamente, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.11|11-Nº 952-v.15|11|57

Acta Nº 481.579
EL MORRUCHO

Julio 22 de 1957. — Gerónimo Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 249.679.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.11|11-Nº 951-v.15|11|57

Acta Nº 481.580
FRESAL

Julio 22 de 1957. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 163.251.
$ 150.— Ag. Nº 122
e.11|11-Nº 942-v.15|11|57

Acta Nº 481.581
LA CORBETA

Julio 22 de 1957. — Taboas Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.871.
$ 100.— Ag. Nº 122
e.11|11-Nº 941-v.15|11|57

Acta Nº 481.582
LA CLAVE

Julio 22 de 957. — Eugenio José Charreau, José Morbelli y Manuel Luis Joaquín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 290
e.11|11-Nº 943-v.15|11|57

Acta Nº 481.583
DON GUMERSINDO

Julio 22 de 1957. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.11|11-Nº 960-v.15|11|57

Acta Nº 481.584
DON GUMERSINDO

Julio 23 de 1957. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 1...
e.11|11-Nº 959-v.15|11|57

Acta Nº 481.585
IMPERMEOLIN

Julio 22 de 1957. — Francisco Casa. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.11|11-Nº 958-v.15|11|57

Acta Nº 481.586
A N H E L O S

Julio 22 de 1957. — Ultranor Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Número 251.097.
$ 100. — Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 28.072-v.15|11|57

Acta Nº 481.587
T U B A R C

Julio 22 de 1957. — Quasi-Arc Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 960-v.15|11|57

Acta Nº 481.588

ZIMMERMAN
MARCA REGISTRADA

Julio 22 de 1957. — David Zimmerman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 953-v.15|11|57

Acta Nº 481.589

SUNCHALES
MARCA REGISTRADA

Julio 22 de 1957. — Manuel Ramos Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 954-v.15|11|57

Acta Nº 481.590
L I N C E

Julio 22 de 1957. — José Susmanscky y Eusebio González. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 955-v.15|11|57

Acta Nº 481.591
S E L U S T R A

Julio 22 de 1957. — Emilio Roberto Livon. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 956-v.15|11|57

Acta Nº 481.592
C A Ñ O G A R

Julio 22 de 1957. — Oswiej Narocki. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 957-v.15|11|57

Acta Nº 481.593
RUTIVENOL

Julio 22 de 1957. — María Luisa Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 119
e.11|11-Nº 818-v.15|11|57

Acta Nº 481.594
SINTEBRON

Julio 22 de 1957. — María Luisa Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 119
e.11|11-Nº 819-v.15|11|57

Acta Nº 481.595
U L T R A L U X

Julio 22 de 1957. — Hubér Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir pantallas cinematográficas y composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 830-v.15|11|57

Acta Nº 481.596
U L T R A L U X

Julio 22 de 1957. — Huber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 831-v.15|11|57

Acta Nº 481.597
F E R E X

Julio 22 de 1957. — Ferex S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150 — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 983-v.15|11|57

Acta Nº 481.598
S U L F O X I N A

Julio 22 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 834-v.15|11|57

Acta Nº 481.599
F A M A G R O

Julio 22 de 1957. — Famagro Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 962-v.15|11|57

Acta Nº 481.600
F A M A G R O

Julio 22 de 1957. — Famagro Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para destruir, capturar, combatir, repelar, ahuyentar, interceptar o excluir, insectos, ácaros, orugas, acridios, pájaros, roedores y animales en general, microrganismos, bacterias y virus, nematodos, hongos, parásitos, malezas y plagas en general, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para la aplicación de insecticidas, bactericidas, fungicidas, parasitidas, herbicidas, plaguicidas en general y productos para la sanidad vegetal o animal o para la protección o conservación de semillas, granos y productos agropecuarios similares, máquinas, aparatos y dispositivos en general para esparcir fertilizantes y/o plaguicidas, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 963-v.15|11|57

Acta Nº 481.601
N E G U E V

Julio 22 de 1957. — Jacobo Judkevich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 964-v.15|11|57

Acta Nº 481.602
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 965-v.15|11|57

Acta Nº 481.604
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 967-v.15|11|57

Acta Nº 481.605
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 968-v.15|11|57

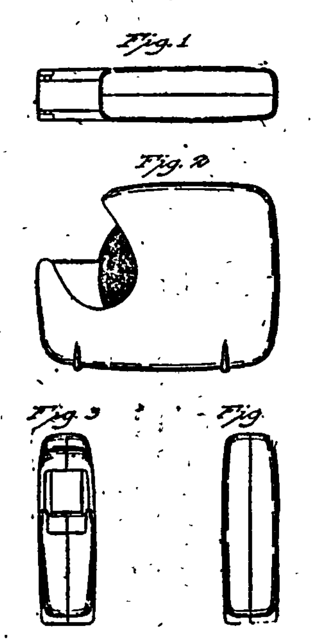
Acta Nº 481.603
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 968-v.15|11|57

Acta Nº 481.606
POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimido y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 970-v.15|11|57

Acta Nº 481.607



Julio 22 de 1957. — Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 250.854.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 971-v.15|11|57

Acta Nº 481.608

DE SANTO

Julio 22 de 1957. — Saverio de Santo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 250.764.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 972-v.15|11|57

Acta Nº 481.610



Julio 22 de 1957. — Salzman & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 167.974.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.11|11-Nº 996-v.15|11|57

Acta Nº 481.609
4 2

Julio 22 de 1957. — Ricardo Silvino Davalos y Teodoro Francisco Ettienne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 981-v.15|11|57

Acta Nº 481.611
O Z I K E L I

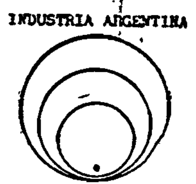
Julio 22 de 1957. — E. Delia Safigueroa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.11|11-Nº 935-v.15|11|57

Acta Nº 481.612



Julio 22 de 1957. — Héctor Amado Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.11|11-Nº 998-v.15|11|57

Acta Nº 481.615



Julio 23 de 1957. — F. Pozzo e Hijos, Soc de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.166.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 978-v.15|11|57

Acta Nº 481.618



Julio 23 de 1957. — Darulch & Simhan, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 248.599.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 977-v.15|11|57

Acta Nº 481.616



Julio 23 de 1957. — James Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 248.465.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 980-v.15|11|57

Acta Nº 481.617

GENOVA
MARCA REGISTRADA

Julio 23 de 1957. — Fernández & Sust. Tabacos Colón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 248.494.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 979-v.15|11|57

Acta Nº 481.619
A I R C O N

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.11|11-Nº 897-v.15|11|57

Acta Nº 481.620
A I R C O N

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.11|11-Nº 898-v.15|11|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas